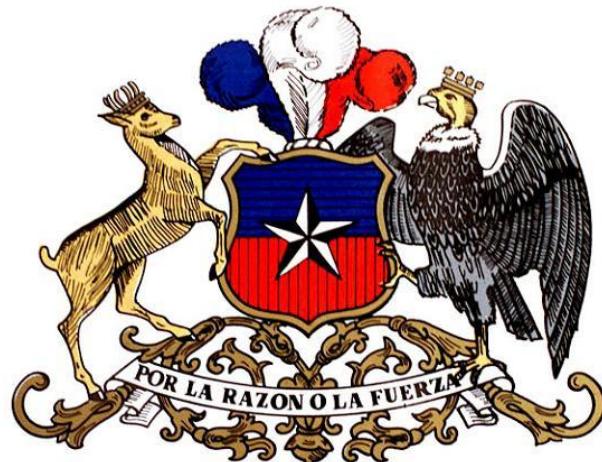


# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 102<sup>a</sup>, en martes 14 de noviembre de 2023  
(Especial, de 16:04 a 22:58 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo;  
de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen, y  
de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

**REDACCIÓN DE SESIONES  
PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

**ÍNDICE GENERAL**

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>17</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>23</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>23</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>23</b>
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LA SEÑORA JOAN TURNER DE JARA, PREMIO NACIONAL DE ARTES DE LA REPRESENTACIÓN Y AUDIOVISUALES 2021 ...	24
<b>V. TABLA .....</b>	<b>25</b>
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2024 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16330-05).....	25

**VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**

1. Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para establecer limitaciones y prohibiciones destinadas a prevenir incendios forestales". Boletín N° 15742-14.
2. Informe de la participación de la diputada señora Bravo, doña Ana María, con motivo de la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, realizada en Ciudad de Panamá, Panamá, los días 18 y 19 de septiembre de 2023.
3. Informe de la participación de la diputada señora Medina, con motivo de Sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlatino, realizada en Ciudad de Panamá, Panamá, los días 5 y 6 de octubre de 2023.
4. Informe de la participación de la diputada señora Jiles con motivo las sesiones de la Comisión de Asuntos Laborales del Parlatino, celebradas en Ciudad de México, los días 26 y 27 de octubre de 2023.
5. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Ramírez, don Matías; Araya, don Jaime; González, don Félix, y Melo; y de las diputadas señoras Acevedo; Castillo; Musante; Pizarro; Sagardía y Santibáñez, que "Modifica la ley N° 19.300 para incluir, entre los proyectos o actividades que deben someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental, los de plantas desalinizadoras". Boletín N° 16409-12.
6. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Naveillan, que "Modifica el Código Penal para agravar las penas aplicables al delito de usurpación". Boletín N° 16410-25.
7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Longton; Alessandri; Becker; Beltrán; Castro; Leal; Mellado, don Miguel; Rathgeb y Schalper; y de la diputada señora Weisse, que "Modifica cuerpos legales que indica en relación con los tipos

- penales de usurpación y establece una regla especial de flagrancia". Boletín N° 16411-25.
8. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ñanco; Mix; Orsini y Pérez, doña Catalina; y de los diputados señores Brito; Giordano y Sáez, que "Modifica el Código de Procedimiento Civil en materia de inembargabilidad de bienes pertenecientes a personas mayores". Boletín N° 16412-35.
  9. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna; Molina y Olivera; y de los diputados señores Calisto; Celis; Oyarzo y Saffirio, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para exigir la realización de exámenes médicos anuales a los conductores de vehículos de transporte público de pasajeros". Boletín N° 16413-15.
  10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 285, del Código Procesal Penal. Rol 14169-23-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
  11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 14145-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 13947-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, en relación con el artículo 195, inciso tercero, parte final, en su remisión al artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 14129-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero, y 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley 18.290. Rol 14138-23-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
  15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 14247-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 773, del Código de Procedimiento Civil. Rol 14820-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  17. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 129 bis 4, 129 bis 6, y 129 bis 9, del Código de Aguas. Rol 14806-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "cuando lo interpusiere el ministerio público por la exclusión de pruebas decretada por el juez de garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenida en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 14827-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

**VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**

**1. Certificado**

- Certificado que acredita que la diputada señora Marzán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 13 y el 17 de noviembre de 2023, por impedimento grave.

**2. Comunicación**

- Comunicación del diputado señor Aedo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 13 de noviembre de 2023, por medio día.

**Respuestas a Oficios**

**Contraloría General**

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Se sirva fiscalizar e informar, completa y detalladamente, sobre los estados financieros del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Smapa), dependiente de la Municipalidad de Maipú, en los términos que requiere. (414448 al 38366).
- Diputada Medina, doña Karen. Se sirva informar sobre los recursos asignados a la excoordinadora socio-cultural del Gobierno durante el período 2021-2022, el personal contratado durante su ejercicio, incluyendo sus remuneraciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (414910 al 53185).
- Diputada Medina, doña Karen. Se sirva informar sobre la legalidad de la resolución N° 2320, emitida por la Dirección General de Aguas, el día 30 de agosto de 2023, según los antecedentes que expone. (415124 al 51859).
- Diputado González, don Mauro. Informe sobre la denuncia de los vecinos de villa Marina, comuna de Puerto Montt, respecto al funcionamiento de un astillero en el sector, en atención a los antecedentes que se detallan en la petición. (415230 al 4126).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Se sirva disponer la revisión de la situación que afecta a múltiples docentes y funcionarios del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Huasco, quienes presentaron licencias médicas entre 2019 y 2022, las que fueron rechazadas sin existir la debida notificación, generando deudas a los docentes que se buscan cubrir por medio de retenciones salariales, en los términos que plantea. (415235 al 52236).

**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

- Diputado Bórquez, don Fernando. Pago de la deuda contraída con bomberos de la comuna de Castro, que se arrastra desde el incendio que consumió cerca de 120 casas, en diciembre del año 2021, en los términos que plantea. (17.834 al 27882).

- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de acelerar el plan de reconstrucción para la Región de Ñuble, la que lamentablemente se vio muy afectada con los recientes incendios, en los términos que plantea. (17.835 al 33953).
- Diputado Camaño, don Felipe. Causas del retraso en la entrega de viviendas de emergencia en la Región de Ñuble, indicando todas las medidas a tomar por parte del Ejecutivo, frente a la entrega de viviendas en mal estado y los plazos en que se llevarán a cabo. (17.837 al 37417).
- Diputado Barrera, don Boris; Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de transparentar los datos que justifican la elección de comunas en el Plan Calles Sin Violencia, particularmente evaluar si la comuna de Lo Prado puede pasar a integrar dicho plan, en los términos que plantea. (23.635 al 44408).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Actual situación de seguridad pública en la Región del Maule, indicando las medidas que se han adoptado en esta materia, en los términos que plantea. (23.636 al 47885).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Decretar estado de excepción constitucional en la Región de Antofagasta, de acuerdo a las consideraciones que expone. (24.179 al 46239).
- Diputado Castro, don José Miguel. General director de Carabineros de Chile informe el número de denuncias por delito de porte ilegal de armas de fuego entre los años 2020 y 2022, así como por delitos cometidos con armas de fogeo y el número de condenados por delito de uso de armas de fuego, indicando la nacionalidad de los imputados y condenados, y las causas archivadas. (25.667 al 6031).
- Diputado Castro, don José Miguel. Director general de Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el número de denuncias por delito de porte ilegal de armas de fuego entre los años 2020 y 2022, así como por delitos cometidos con armas de fogeo, el número de condenados por delito de uso de armas de fuego, indicando la nacionalidad de los imputados y condenados, y las causas archivadas. (25.667 al 6035).
- Diputada Medina, doña Karen. Número de querellas por delitos terroristas que han afectado a habitantes de la Región de La Araucanía y de otros ataques perpetrados de los cuales hayan tomado conocimiento en los últimos dos años, en los términos que requiere. (26.911 al 49090).
- Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado González, don Mauro; Diputada Raphael, doña Marcia. Posibilidad de agotar las herramientas legales para investigar, esclarecer y exigir las responsabilidades penales que surgieren con ocasión de los recientes atentados y daños contra la infraestructura del Metro de Santiago, en los términos que plantean. (27.296 al 48611).
- Diputado Jouannet, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe cual es la calificación de esa institución, de acuerdo a los criterios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en atención al número de funcionarios con que cuenta. (28164 al 3290).
- Diputado Trisotti, don Renzo. General director de Carabineros de Chile informe sobre la problemática de utilización de espacios públicos y eventual venta de productos ilegales que estaría teniendo lugar en diversas calles del centro de la ciudad de Iquique, indicando las medidas adoptadas, en los términos que requiere. (28263 al 48301).

- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de reponer el vehículo policial destinado al Programa de Patrullas de Atención a las Comunidades Indígenas, de la dotación de la comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía, según los antecedentes que expone. (28264 al 48284).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Cantidad de procesos de invalidación total que actualmente están en curso respecto a funcionarios de Carabineros de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (28265 al 37092).
- Diputada Orsini, doña Maite. General director de Carabineros de Chile recibe a la Dirección de Salud de su institución antecedentes sobre la situación laboral de la señora María José Montoya San Martín, indicando las medidas que se tomarán para resguardar sus derechos laborales, por las consideraciones que expone. (28266 al 48613).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Medidas de seguridad que se adoptarán frente al alza de delincuencia en el sector de El Melón, comuna de Nogales, indicando la posibilidad de aumentar el personal de Carabineros y crear un plan de seguridad ciudadana, en los términos que requiere. (28267 al 48019).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. General director de Carabineros de Chile informe sobre las medidas de seguridad que se adoptarán frente al alza de delincuencia en el sector de El Melón, comuna de Nogales, indicando la posibilidad de aumentar la dotación de personal de Carabineros, en los términos que requiere. (28267 al 48020).
- Diputado Araya, don Cristián. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la cantidad de solicitudes que se recibieron en el proceso de empadronamiento de inmigrantes, desglosadas por mes, así como la circunstancia de tenerse o no registro de las direcciones IP con que se efectuaron y, en caso afirmativo, señale el número de solicitudes efectuadas desde el extranjero. (28269 al 48204).
- Proyecto de Resolución N° 568. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, por intermedio de sus autoridades nacionales y regionales, se otorguen garantías y adopten medidas urgentes para combatir los delitos violentos, el crimen organizado y el narcotráfico. (23.324).
- Solicitud de Resolución N° 976. Solicita a S. E. el Presidente de la República que adopte todas las medidas y gestiones administrativas pertinentes y que impulse, presente y tramite todas las gestiones legislativas necesarias para el efectivo resguardo de las instalaciones, bienes e información de todas las instituciones públicas, especialmente aquellas que están siendo objeto de investigación o fiscalización y haga efectiva la eventual responsabilidad de las autoridades en la serie de robos y atentados a instituciones del Estado ocurridas en los últimos días. (24.649).
- Proyecto de Resolución N° 893. Solicita a S. E. el Presidente de la República, que ordene al Ministerio del Interior y Seguridad Pública dictar el reglamento de la ley N° 21.500, que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos. (27.045).

**Ministerio de Educación**

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado de implementación del Programa de Integración Escolar en Liceo Comercial de Arica, indicando la posibilidad de incorporar

interprete de lengua de señas en dicho establecimiento, para alumnos con discapacidad auditiva. (1498 al 46221).

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado de implementación del Programa de Integración Escolar en el Liceo Comercial de Arica, como, asimismo, evaluar la posibilidad de incorporar un intérprete de lengua de señas en dicho establecimiento, para alumnos con discapacidad auditiva. (1498 al 46288).
- Diputado Romero, don Agustín. Posible demora en la entrega del Crédito con Aval del Estado, indicando si las entidades educacionales adscritas están realizando este cobro con intereses y mora, por el no pago de los aranceles. (4569 al 41073).

**Ministerio de Defensa Nacional**

- Diputado Pulgar, don Francisco. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe sobre el proyecto de construcción del campamento Piedra El Chancho, destinado a personal de Vialidad Maule, ubicado en el kilómetro 150,1 de la ruta CH115, comuna de San Clemente, provincia de Talca, en los términos que requiere. (1766 al 42018).
- Diputado Giordano, don Andrés. Actuales procesos de formación y titulación del personal embarcado, con especial énfasis y apego al convenio de trabajo marítimo sobre desarrollo profesional. Asimismo, señale los efectos de dichos procesos en la estabilidad laboral y la precarización del trabajo en las faenas marítimas. (2891-1 al 49459).

**Ministerio de Obras Públicas**

- Diputado Bianchi, don Carlos. Factibilidad de que la Dirección de Vialidad de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena pueda contar con presencia e infraestructura permanente en el territorio más austral de Chile, de acuerdo a las consideraciones que expone. (5910 al 40162).
- Diputado Leal, don Henry. Factibilidad de otorgar prioridad al cumplimiento del proyecto Pichares Lago San Jorge, en la comuna de Pucón, indicando la fecha en que dará inicio a su licitación. (6882 al 48564).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de actualizar el proyecto de reposición del puente Quepe, de la comuna de Vilcún, pues reviste un inminente riesgo para la seguridad y la vida de los vecinos. Asimismo, refiérase a la posibilidad de constituirse en el lugar y evaluar los mecanismos de financiamiento para la adquisición de un generador eléctrico, que permitiría dar autonomía al suministro de agua potable rural a las localidades de Curaco, Malla, Santa Isabel y El Mirador, cuyos habitantes, debido a los constantes cortes de luz sufridos, han visto afectado el suministro del recurso para sus familias. (6896 al 48837).
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por vuestro ministerio, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (880 al 50893).
- Diputado Rey, don Hugo. Medidas adoptadas para ir en ayuda de personas damnificadas por los recientes temporales, lluvias y desbordes de ríos ocurridos en las comunas de Sagrada Familia y de Hualañé, Región del Maule, en los términos que indica. (883 al 43915).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de realizar una auditoría a la maquinaria destinada a la Región de La Araucanía en materia de vialidad, a fin de determinar su

operatividad y los gastos en que se está incurriendo por su mantención o reemplazo, considerando que la efectúa un organismo externo, por las consideraciones que expone. (893 al 37705).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 37.705, de esta Corporación, de fecha 9 de mayo de 2023, cuya copia se acompaña. (893 al 51888).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de implementar estrategias de apoyo que permitan avanzar en la reactivación turística en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en los términos que indica. (894 al 51959).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Aumento en las cuentas de suministro de agua y la incorporación de cobros que superan el relacionado con el agua potable que prestan los servicios sanitarios en la Región del Maule, lo que está afectando a numerosas familias de clase media y pensionados, en los términos que plantea. (895 al 23285).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (908 al 47457).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°47.457, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (908 al 53828).

**Ministerio de Bienes Nacionales**

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Estado del antiguo retén de Carabineros de Chile El Huape, de la comuna de Chillán, Región de Ñuble, indicando la inscripción de la propiedad en el respectivo Conservador de Bienes Raíces y las medidas adoptadas para desalojar a los ocupantes ilegales. (SE16-001083-2023 al 52264).

**Ministerio del Trabajo y Previsión Social**

- Diputado Giordano, don Andrés. Implementación y funcionamiento de los planes y divisiones especiales de prevención de riesgos, mandatados por la normativa vigente en cada uno de los puertos del país, con ocasión de las condiciones laborales que enfrentan los trabajadores del referido rubro. (3045 al 19165).

**Ministerio de Salud**

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de modificar y modernizar el sistema para asignar horas médicas en los recintos asistenciales de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (1435 al 37002).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de contratación de un médico cirujano vascular para desempeñarse en el Hospital de Puerto Natales o, en su defecto, en el Hospital Clínico de Punta Arenas, y que cumpla con rondas periódicas en la ciudad de Puerto Natales, en los términos que plantea. (2212 al 37826).
- Diputada Concha, doña Sara. Estado del trámite y las fechas programadas para el cumplimiento del compromiso de un Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores en la Región de Ñuble. (2858 al 34932).
- Diputado Romero, don Leonidas. Emergencia de salud y el traslado de una menor de edad, desde la isla Santa María al Continente, la noche del 3 de octubre del presente año, con el objeto de que indique si en dicha oportunidad existía un médico para la evaluación y diagnóstico de la niña accidentada. (4549 al 17829).

- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de coordinar una audiencia con el diputado Luis Malla, de acuerdo a la disponibilidad de su agenda política, para plantear propuestas al Plan de Acción respecto a la contaminación por polimetales que sufren más de 20 mil personas en la comuna de Arica, en los términos que plantea. (4550 al 34910).
- Diputado Celis, don Andrés. Reitera el oficio N° 8.666, de esta Corporación, de fecha 11 de julio de 2022, cuya copia se acompaña. (4551 al 17803).

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputada Musante, doña Camila. Acciones que se han efectuado para el retiro o fiscalización del cableado en desuso y sobre los kilómetros de cables que han sido retirados a la fecha, indicando el paradero de esta "basura aérea". Asimismo, señale los antecedentes entregados y acciones legales que se iniciarán con ocasión al grave incendio ocurrido en Alto de Popeta, en la comuna de Melipilla. (15667 al 27622).

**Ministerio Secretaría General de la Presidencia**

- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por vuestro ministerio, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (2062 al 50904).

**Ministerio de Desarrollo Social**

- Diputado Sánchez, don Luis. Estado de mantenimiento y los usos que se dan actualmente al inmueble destinado al Programa de Intervención Breve del Senamer ubicado en la calle Vargas Stoller, esquina con calle Sofía, comuna de Valparaíso. (037 al 55678).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Remita el informe nacional sobre la pobreza multidimensional en Chile. (2861 al 45137).

**Ministerio del Medio Ambiente**

- Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Número de ocasiones y fundado en qué hechos o antecedentes esa Superintendencia ha iniciado procedimientos sancionatorios conforme al artículo 39 letra d) de la ley N° 20.920, en los términos que requiere, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (222339 al 5679).
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la secretaría ministerial regional y servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (222620 al 6863).
- Diputado Meza, don José Carlos. Medidas que adoptará ese ministerio para cerrar definitivamente el vertedero La Chimba, indicando los plazos en que se concretarán y los recursos destinados a ese efecto. (222721 al 7403).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (230478 al 30384).
- Diputada Musante, doña Camila. Manera en la que se llevará a cabo la implementación de la política de Estado correspondiente a la recolección y valorización de neumáticos, establecida en la ley de Responsabilidad Extendida del Productor. (230624 al 31365).

- Diputado González, don Félix. Avances de la declaración de la zona de la reserva de pingüinos de Humboldt, y de toda la parte de la costa de las regiones de Coquimbo y de Atacama, como un área marina costera protegida, en el contexto del reciente rechazo del proyecto portuario y minero Dominga, en los términos que plantea. (230844 al 31206).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (232853 al 41726).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (233026 al 41767).

**Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**

- Diputado Bórquez, don Fernando. Existencia de subvenciones estatales en favor del Museo de Arte Moderno de Chiloé (MAM) otorgadas durante 2023. (537 al 53245).

**Ministerio del Deporte**

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (881 al 54981).

**Subsecretarías**

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Motivo de la tardanza en efectuar los pagos que corresponden a los cuerpos de Bomberos de la Región de Ñuble, por concepto de gastos extraordinarios ante los incendios forestales de la temporada estival 2022-2023, de la cuota anual de apoyo institucional y gestionar con la mayor celeridad posible su pago. (17.850 al 37302).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María; Diputado Barrera, don Boris; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Brito, don Jorge; Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputada Fries, doña Lorena; Diputado Hirsch, don Tomás; Diputado Naranjo, don Jaime; Diputada Pizarro, doña Lorena; Diputado Ramírez, don Matías; Diputada Tello, doña Carolina; Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputado Sáez, don Jaime; Diputada Santibáñez, doña Marisela. Despliegue y fiscalización de conductores de vehículos motorizados para ser controlados y sometidos a narcotest, según los antecedentes que expone. (1823-1 al 41219).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Posibilidad de reponer el vehículo policial destinado al Programa de Patrullas de Atención a las Comunidades Indígenas, de la dotación de la comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía, según los antecedentes que expone. (28264 al 48285).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Transferencias corrientes que se hayan efectuado desde 2022 hasta la fecha a personas jurídicas

sin fines de lucro por parte de reparticiones, divisiones o servicios que dependan de su ministerio, indicando la fecha, el monto, el acto administrativo por cual se aprueba el convenio causa de la transferencia de que se trate y la persona jurídica sin fines de lucro receptora de la transferencia. (3047 al 42623).

- Diputado Manouchehri, don Daniel. Posibilidad de avanzar en materia legislativa respecto a los requerimientos planteados por Fedefum Coquimbo (organización que agrupa a las asociaciones de funcionarios municipales de Vicuña, Coquimbo, Rio Hurtado y Monte Patria), que tienen por finalidad mejorar las condiciones laborales de dichos funcionarios, en los términos que plantea. (3367 al 47887).

#### **Servicios**

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (2857 al 41925).
- Diputada Concha, doña Sara. Estado del trámite y las fechas programadas para el cumplimiento del compromiso de un Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores en la Región de Ñuble. (2858 al 34933).
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de intervenir ante las reiteradas privaciones de los derechos fundamentales de los vecinos del sector La Chimba, de Antofagasta, producto de las constantes quemas ilegales y emanaciones de gases tóxicos provenientes del exvertadero La Chimba, que impiden una vida libre de contaminación y afectan su derecho a la integridad física y psicológica, transformando el sector en una zona de sacrificio, en los términos que requiere. (643 al 26324).

#### **Varios**

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos, vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (1271 al 51219).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fiscalizaciones que ha llevado a cabo su Departamento de Seguridad Pública durante el año 2023, en ferias libres y sectores céntricos, indicando si se ha detectado la comercialización de medicamentos falsificados e ilegales y las medidas adoptadas al respecto. (1441 al 55048).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos, señalando sus lineamientos. (1557 al 55235).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de contactar a la señora Hilda Ramírez Lara y acceder a la brevedad a su requerimiento médico, de acuerdo a las consideraciones que expone. (156 al 52167).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal del Servicio de Salud Araucanía Norte de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en los términos que plantea. (1570 al 54145).

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de entregar en comodato al Club Deportivo Glorias Navales la cancha de fútbol La Isla, ubicada entre las calles Submarino Thomson y Fragata Covadonga, sector de Glorias Navales, en Viña del Mar, pudiendo, así, proporcionarle a esta importante organización el espacio adecuado para el desarrollo de sus actividades. Se adjuntan enlaces a imágenes del estado actual de la cancha de fútbol en cuestión. (1587 al 44207).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de otorgar un comodato a favor del Club Deportivo de Glorias Navales, de la comuna de Viña del Mar, en el terreno aledaño al gimnasio municipal del sector de Glorias Navales, en calle Fragata Esmeralda, sin número, en los términos que plantea. (1589 al 44308).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota y, cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal, durante el presente año. (1590 al 51619).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (1591 al 49898).
- Diputado Sánchez, don Luis. Posibilidad de definir una estrategia de operación conjunta con las policías, la fiscalía y los tribunales de justicia, para hacer frente a los hechos de delincuencia que afectan a los vecinos de los sectores altos de la comuna de Viña del Mar, en los términos que indica. (1592 al 50690).
- Diputada Cid, doña Sofía. Contenido, finalidad y detalles del programa de los talleres de Memoria e Identidad Juvenil, indicando si se hace entrega de materiales, como presentaciones, *flyers* o cualquier otro. En caso que se entregue material, sírvase remitir copia del mismo. Asimismo, señale los criterios considerados para determinar por qué se realizarían en las comunas de Vallenar y Copiapó. (196 al 48983).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (230 al 47452).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos, vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (243 al 50951).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fiscalizaciones que ha llevado a cabo su Departamento de Seguridad Pública, durante el año 2023, en ferias libres y sectores céntricos, indicando si se ha detectado la comercialización de medicamentos falsificados e ilegales y las medidas adoptadas al respecto. (2451 al 55057).
- Diputado Celis, don Andrés. Remita un catastro detallado de cualquier mausoleo o lugares habilitados que se haya relacionado con actividades ilegales vinculadas al narcotráfico en su comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (274 al 50430).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal del Servicio de Salud O'Higgins de los años 2020 a 2023, indicando las fases en que se encuentra, las

- eventuales observaciones realizadas por Contraloría y sus respectivas respuestas. (2820 al 54047).
- Diputada González, doña Marta. Centros de establecimientos de larga estadía para adultos mayores de las comunas de Rancagua, Doñihue, Coltauco, Graneros, Mostazal, Codegua, Machalí, Olivar, Requínoa, Rengo, Malloa, Coinco y Quinta de Tilcoco, indicando la estadística de la lista de espera de los mismos. (2859 al 35952).
  - Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (2991 al 49690).
  - Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a la Empresa Ebcosur, producto de las modificaciones que se han realizado a los contratos de sus trabajadores, por las diversas denuncias de vulneración de garantías fundamentales, en los términos que plantea. (3051 al 45482).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (3055 al 54800).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (3058 al 54563).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (3059 al 50163).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (3060 al 54761).
  - Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de adoptar las medidas correspondientes para mejorar el tiempo de atención para los usuarios del Hospital Regional de Puerto Montt, de acuerdo a las consideraciones que expone. (3418 al 40394).
  - Diputada Castillo, doña Nathalie. Medidas que se adoptarán para otorgar una pronta solución a las condiciones de infraestructura de la multicancha ubicada en la villa Tuquí, de la ciudad de Ovalle, que actualmente se encuentra en malas condiciones (sin luz, camarines, baños, arcos y cierres deteriorados), en los términos que plantea. (3479 al 41197).
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Se sirva revisar la situación que afecta a la señora Laura Díaz Pérez, docente de gastronomía del Liceo Politécnico Vallenar, quien presentó licencias médicas en 2019, las que fueron rechazadas sin existir la debida notificación, generando una elevada deuda, que se busca cubrir por medio de retenciones salariales, considerando la buena fe y la justa causa de error, para la condonación de la deuda de la afectada, en los términos que plantea. (415225 al 52242).
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Se sirva disponer la revisión de la situación que afecta a múltiples docentes y funcionarios del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Huasco, quienes presentaron licencias médicas entre 2019 y 2022, las que fueron rechazadas sin existir la debida notificación, generando deudas a los

docentes, que se buscan cubrir por medio de retenciones salariales, en los términos que plantea. (415235 al 52237).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fiscalizaciones que ha llevado a cabo su Departamento de Seguridad Pública durante el año 2023, en ferias libres y sectores céntricos, indicando si se ha detectado la comercialización de medicamentos falsificados e ilegales y las medidas adoptadas al respecto. (417 al 55034).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos, señalando sus lineamientos. (563 al 55429).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos, vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (573 al 50977).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones, durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (576 al 52357).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones, durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (576 al 52684).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones, durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (583 al 52996).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos, señalando sus lineamientos. (589 al 55202).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones, durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (5962 al 52685).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones, durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas

instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (719 al 52497).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Remita el informe técnico, evacuado por la Secretaría Comunal de Planificación para el Desarrollo, que estableció qué sectores de áreas verdes y de equipamiento de la villa Don Arturo, de la comuna de Alto Hospicio, se encuentran inhabitables e irreparables. (722 al 50709).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos, señalando sus lineamientos. (781 al 55258).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones, durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (793 al 52511).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (857 al 50396).
- Diputado Rey, don Hugo. Medidas adoptadas para ir en ayuda de personas damnificadas por los recientes temporales, lluvias y desbordes de ríos ocurridos en las comunas de Sagrada Familia y de Hualañé, en los términos que indica. (883 al 43917).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de implementar estrategias de apoyo que permitan avanzar en la reactivación turística en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en los términos que indica. (894 al 51958).

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		14:07
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		14:27
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		14:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		14:22
5	Alinco Bustos René	IND	A		14:13
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		14:13
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		14:19
8	Arce Castro Mónica	IND	A		14:21
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		14:07
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		14:16
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		14:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		14:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		14:19
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		14:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		14:04
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		14:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		14:15
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		14:07
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		14:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		14:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		14:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		14:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		14:04
24	Bravo Salinas Marta	UDI	I	MO	-
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		14:05
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		14:19

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	MO	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		14:30
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		14:04
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		14:07
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		14:04
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		14:04
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		14:20
34	Celis Montt Andrés	RN	A		14:08
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		14:04
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		14:17
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		14:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		14:04
39	Concha Smith Sara	PSC	A		14:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		14:17
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		14:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		14:11
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		14:10
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		14:04
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		14:07
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		14:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		14:14
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		14:12
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		14:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		14:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		14:04
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		14:13
55	González Gatica Félix	PEV	A		14:05

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
56	González Olea Marta	IND	A		14:11
57	González Villarroel Mauro	RN	A		14:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		14:04
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		14:04
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		14:08
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		14:19
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		14:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		14:04
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		14:04
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		14:08
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		14:07
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		14:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		14:04
69	Labra Besserer Paula	IND	A		14:04
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		14:04
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		14:04
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		14:04
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		16:32
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		14:13
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		14:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		14:04
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		14:20
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		14:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		14:15
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	IG	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		14:08
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		14:20
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		14:06
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		14:04

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		14:06
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		14:04
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		14:26
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		14:04
89	Molina Milman Helia	PPD	A		14:18
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		14:10
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		14:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		14:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		14:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		14:08
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		14:04
96	Musante Müller Camila	IND	A		14:29
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		14:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		14:04
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		14:04
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		14:20
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		14:08
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		14:05
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		14:18
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		14:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		14:12
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		14:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		14:06
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		14:12
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		14:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		15:40
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		14:08
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		14:04
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		14:07

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		14:04
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		14:07
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		14:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		14:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		14:04
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		14:17
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		15:52
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		14:04
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		14:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		14:04
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		14:20
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		14:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		14:08
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		14:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		14:04
130	Santana Castillo Juan	PS	A		14:17
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	IG	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		14:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		14:04
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		14:10
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		14:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		14:36
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		14:14
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		14:15
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		14:04
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		14:04
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		14:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		14:04

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		14:12
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		14:17
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		14:13
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		14:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		14:19
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		14:04
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		14:42
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		14:19
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		14:13
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		14:08
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		14:04
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		14:04
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		14:10

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

-Asistieron, también, los senadores señora Yasna Provoste Campillay, y los señores Juan Antonio Coloma Correa y Gustavo Sanhueza Dueñas.'

\* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\* **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PCS:** Partido Convergencia Social; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RD:** Revolución Democrática; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

---

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16:04 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

---

## III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 92<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 93<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

---

## IV. CUENTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad para que los asesores de cada una de las bancadas nos acompañen en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a dicha solicitud.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, quiero preguntar si efectivamente está considerado en esta ley de presupuestos el gasto en que incurrirá la Presidencia de la República para conseguir la canoa para ir a la Antártica.

He dicho.

*-Manifestaciones en la Sala.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, lo llamo al orden.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, creo que para tener un buen desarrollo en esta jornada deberíamos autorizar el ingreso de los asesores y de la directora de Presupuestos.

Solicito que recabe el acuerdo para autorizar su ingreso.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a la propuesta del diputado Manouchehri.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

**MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LA SEÑORA JOAN TURNER DE JARA,  
PREMIO NACIONAL DE ARTES DE LA REPRESENTACIÓN Y AUDIOVISUALES  
2021**

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, solicito recabar el acuerdo de la Sala para guardar un minuto de silencio por el reciente fallecimiento de la señora Joan Jara, premio nacional de Artes de la Representación y Audiovisuales.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo para guardar el minuto de silencio solicitado?

**Acordado.**

Por lo tanto, a solicitud del diputado Boris Barrera, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la coreógrafa señora Joan Turner de Jara, quien en el año 2021 recibió el Premio Nacional de Artes de la Representación y Audiovisuales.

Invito a todos a ponerse de pie.

*-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias.

*-Aplausos.*

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En nombre de la Sala, doy la bienvenida al señor ministro secretario general de la Presidencia y a la señora subsecretaria.

## V. TABLA

### PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2024 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16330-05)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2024.

En la discusión en particular el uso de la palabra se otorgará a quienes se hayan inscrito anticipadamente a través del sistema electrónico y hasta los cinco minutos de abierto el debate de la partida respectiva. No procederá la solicitud de cierre del debate.

La intervención de cada diputado y diputada será de hasta dos minutos.

Respecto de la declaración de inadmisibilidad de indicaciones:

a) Dentro de los primeros cinco minutos de discusión de cada partida deberá plantearse su impugnación.

b) Para su discusión se otorgará hasta un minuto a un diputado o diputada para que impugne tal declaración e igual tiempo a quien la respalde.

Las indicaciones consistentes en glosas de mera información se votarán en conjunto dentro de cada partida.

Una vez terminada la discusión del artículo o partida que fue objeto de indicación o respecto de las cuales se pidió votación separada, se procederá a su votación inmediata y se continuará con la discusión del artículo o partida siguiente, según corresponda.

*Antecedentes:*

*-La discusión del proyecto de Ley de Presupuestos se inició en la sesión 101<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 13 de noviembre de 2023, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, respecto de la impugnación a las distintas declaraciones de inadmisibilidad, ¿se tiene que hacer a través del sistema? Esto, porque si son muchas, uno se demorará en ir subiéndolas, ya que el sistema es bastante lento. Al menos así fue en la votación pasada.

Entonces, para dar certeza de que todas las impugnaciones alcancen a ser subidas al sistema, consulto si es posible que uno las presente en papel y mientras tanto las vaya incorporando, ya que, insisto, si son muchas, quizás por tiempo simplemente no se alcancen a subir.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, la Secretaría prefiere que las impugnaciones nos las hagan llegar directamente por escrito, en cualquier papel, porque es más práctico y más rápido. Hacerlo por sistema será más engorroso.

Entonces, las impugnaciones se podrán plantear dentro los cinco primeros minutos de cada partida. Arriba habrá un reloj decreciente que marcará los cinco minutos al inicio de la discusión de cada partida. Cuando aquel llegue a cero, quiere decir que se acabó el tiempo para inscribirse y para impugnar.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión la partida 01 Presidencia de la República.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, hasta hace pocas semanas teníamos el problema con la Presidencia de la República de que mantenía el que sus funcionarios a honorarios, en este caso, asesores del segundo piso, no tenían que venir a esta Cámara a responder por sus actuaciones en razón de que no serían funcionarios públicos.

Me pregunto si ha habido un cambio de opinión también de parte del ministro Cordero en esta materia y si los fondos que aquí aprobaremos para la Presidencia de la República serán destinados a funcionarios públicos o a privados que sean simplemente amigos del Presidente.

Me parece importante saber eso y también que lo consideremos a la hora de votar este presupuesto, porque ya basta de que aquí siempre se saquen solo las pasas del *kuchen*, de que aquí haya gente que diga que no es responsable por sus actos mientras recibe dineros públicos, sea que se trate de fundaciones o asesores.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, quiero preguntar ¿dónde se encuentra el Presidente de la República?

¿Podría usted informarle que en Chile, entre ayer y hoy, han sido asesinadas más de ocho personas?

Parece que para él las prioridades son subir un cerro en bicicleta más que enfrentar el crimen organizado.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputado, lo llamo al orden.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Frente a la crisis de seguridad que atraviesa nuestro país, y luego de más de un año de gobierno...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputado, estamos discutiendo la partida 01 Presidencia de la República.

Lo llamo al orden.

(*Aplausos y manifestaciones en la Sala*)

Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, solo quiero decir que en esta partida no se aprecia en ningún caso la visión de austeridad del gobierno. Hemos tenido problemas respecto a las fundaciones truchas, y lo que ha hecho el gobierno es no disminuir ni los viáticos ni los gastos reservados.

Por lo tanto, llamo a votar en contra.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No hay más inscritos.

Cerrado el debate.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar al señor Secretario General si no es antirreglamentario que tengamos una discusión de presupuestos, la ley más importante de la república, sin la presencia del ministro de Hacienda, quien me imagino que tiene que hacer algo mucho más importante que estar presente en esta sesión.

No obstante, mi pregunta, dicha de otro modo, es si es reglamentario que tengamos esta discusión sin la presencia del encargado de este presupuesto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la partida 01 Presidencia de la República.

Las indicaciones N°s 1 y 6 se dan por aprobadas por tratarse de glosas de mera información, en virtud del acuerdo N° 13, adoptado por los Comités Parlamentarios con fecha 8 de noviembre.

La indicación N° 2 a la partida 01 se declara inadmisible por haber sido mal formulada. Es imprecisa en su redacción, puesto que no dispone de una cifra concreta sobre la cual pronunciarse. Al reemplazar el guarismo propuesto en la glosa, el porcentaje que propone reducir no tiene cifra sobre la cual aplicarse.

El diputado Álvaro Carter pidió reclamar la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, por un minuto, su señoría.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, esta indicación es para rebajar los viáticos para viajar, que no están divididos para las personas que trabajan en el segundo piso.

Debido a que el mismo ministro Cordero dice que quienes trabajan en el segundo piso no son funcionarios de gobierno, por lo tanto, no son funcionarios del Estado, nosotros creemos que no deben recibir viáticos para viajes.

Por lo tanto, pido votar a favor.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para sostener la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, son las 14:20 horas y esta jornada es muy larga.

Si la Mesa argumenta que una indicación es inadmisible porque está mal redactada, lo mínimo que corresponde es asumir que efectivamente es así. No perdamos tiempo y avancemos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación contra la declaración de inadmisibilidad formulada por el Presidente sobre la indicación N° 2 de la partida 01.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Quienes voten a favor lo hacen por declarar admisible la indicación; quienes voten en contra lo hacen por declararla inadmisible.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 5 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo

Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo

Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
-----------------------------	---------------------------	-----------------------------	------------------------

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto	Videla Castillo, Sebastián
Malla Valenzuela, Luis			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible.

Corresponde votar la indicación N° 2 a la partida 01, del diputado Álvaro Carter y otros parlamentarios.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan

Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel		

-Se abstuvieron:

Olivera De La Fuente, Erika	Saffirio Espinoza, Jorge
-----------------------------	--------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 3 a la partida N° 01, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 3, del diputado señor Miguel Mellado, es para reducir, en el capítulo Presidencia de la República, subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, el monto de gastos reservados de la letra b) a \$ 400.000 miles en la glosa 03.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo

Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlène	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvo:

Olivera De La Fuente, Erika
-----------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, lamento que además de no dejar ingresar a la directora de Presupuestos, tampoco se quiera escuchar el planteamiento del Ejecutivo respecto de los temas que se votan antes de que se declaren en votación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ministro, está cerrado el debate en ese punto.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Yo solamente...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ministro, en ese punto, está cerrado el debate. Ya se votó la indicación.

La indicación N° 4 a la partida N° 01 se declara inadmisible, por haber sido mal formulada.

Hemos recibido la reclamación respecto de la declaración de inadmisibilidad por parte del diputado Álvaro Carter, a quien le ofrezco la palabra, hasta por un minuto.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, la retiro, debido a que la indicación anterior se refería al mismo ítem.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 4 ha sido retirada.

La indicación N° 5 a la partida N° 01 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso 3°, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos. Además, está fuera de las ideas matrices del proyecto.

Hemos recibido la reclamación respecto de la declaración de inadmisibilidad por parte del diputado Andrés Longton, a quien le doy la palabra, hasta por un minuto.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, lo que queremos establecer no es algo distinto a lo que sucede en otras democracias modernas y tiene que ver con otorgar una recompensa a quienes den antecedentes vitales para dar con los victimarios del narcotráfico, del crimen organizado, del sicariato y del secuestro en nuestro país.

Muchas veces, la información y los antecedentes son difíciles de conseguir porque la gente tiene temor o porque no hay una motivación suficiente para entregar esos antecedentes, los que pueden salvar una vida. No es inadmisible por la sencilla razón de que ya presentamos un proyecto de ley sobre la materia al Congreso Nacional y fue declarado admisible por la Mesa y está planteado en las mismas condiciones de esta indicación.

¿Cómo puede ser que sea admisible presentar un proyecto de ley e inadmisible presentar una indicación sobre el mismo tema? En cuanto a las ideas matrices, todos sabemos que en la ley de presupuestos son muy amplias, por lo que no es posible establecer un marco rígido para presentar indicaciones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación contra la declaración de inadmisibilidad formulada por el Presidente a la indicación N° 5 a la partida 01.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme		

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
-------------------------------	----------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, la indicación se declara admisible. En votación la indicación N° 5 a la partida N° 01.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo

Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Leiva Carvajal, Raúl	Malla Valenzuela, Luis	Videla Castillo, Sebastián
----------------------	----------------------	---------------------------	-------------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en primer lugar, la razón por la cual me demoré en entrar a la Sala es que estaba en un reunión con parlamentarios miembros de la misma.

En segundo lugar, quiero referirme a la admisibilidad de la indicación N° 7, que aún no se ha votado.

-*Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, honorable Cámara, señor ministro, con todo respeto: los ministros de Estado, conforme a la Constitución, siempre tienen el uso preferente de la palabra en el debate, y en las votaciones, solo cuando son nominales. Las votaciones que lleva a cabo la Cámara en este momento son económicas y no hay fundamentación del voto.

Por lo tanto, con todo respeto, desafortunadamente su señoría no puede hacer uso de la palabra respecto de una indicación que ya fue votada. En el caso de la indicación N° 7, a la cual su señoría se refiere, no fue reclamada por los parlamentarios que la presentaron, por lo que ya fue declarada inadmisible.

Con mucho respeto, le sugiero que, a partir de la próxima partida, cuando venga la discusión general, al final de la misma, haga todas las prevenciones que al gobierno le parezcan respecto de las indicaciones presentadas por los parlamentarios. Le aseguro que la Mesa y la Secretaría van a defender los derechos constitucionales tanto de los parlamentarios como del Ejecutivo.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Así lo entendía, señor Secretario y señor Presidente, pero no sabía que no se había reclamado la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 7.

Como usted señala que no se reclamó, entonces no era necesaria mi intervención.

De aquí en adelante intervendré al inicio de la discusión de las partidas siguientes.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la partida 01 Presidencia de la República.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl

Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo

Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego
------------------------------	-------------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, no puedo tolerar que vuelva a cortarme el micrófono. Otra más de esas, Presidente, y lo censuramos.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar la partida 02 Congreso Nacional.

En discusión la partida.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la partida 02 Congreso Nacional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Anchapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar la partida 03 Poder Judicial.

En discusión la partida.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, para evitar problemas en las siguientes partidas, quiero señalar lo siguiente.

Entiendo que hubo indicaciones a la partida 02, incluidas un par de solicitudes de votación separada, que no votamos. No sé si la información que tengo es correcta. Por ello quiero saber cómo vamos a proceder en las siguientes partidas.

En esta, la materia no me importa, porque vamos a votar todo a favor, pero como señalo, en la partida 02 hubo solicitudes de votación separada que no se votaron y quiero saber por qué eso ocurrió.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, honorable Cámara, hubo dos indicaciones que fueron declaradas inadmisibles, que no fueron reclamadas por escrito por sus autores.

Había una tercera, que se refería a una petición de votación separada respecto de un programa de la Biblioteca del Congreso Nacional, que fue retirada por su autor.

No había más indicaciones en el caso de la partida del Congreso Nacional.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, la partida 03 Poder Judicial contempla en este proyecto de ley de Presupuestos un crecimiento de 2,2 por ciento respecto del presupuesto del año pasado, más el reajuste de remuneraciones y leyes especiales.

Es importante la referencia a esas leyes, porque en el caso del Poder Judicial, se encuentran en discusión legislativa proyectos de ley que involucran incrementos de recursos para el Poder Judicial, particularmente en materia de tribunales de familia.

Es importante recordar que esos recursos, como corresponde a cualquier proyecto de ley, en función de lo que está contenido en su informe financiero, están debidamente provisionados dentro de la partida Tesoro Público, en el programa Operaciones Complementarias.

El presupuesto del Poder Judicial, además, incluye recursos para el financiamiento de las dotaciones de personal del Poder Judicial. Durante la tramitación en la Comisión Mixta, los recursos para programas informáticos se incrementaron en 3.000 millones de pesos. Al mismo tiempo, con la Corte Suprema y la Corporación Administrativa del Poder Judicial, se llegó a varios acuerdos relacionados con la ejecución de su presupuesto. En particular, se concordaron criterios para ir incorporando los saldos finales de caja dentro de la ejecución del presupuesto durante el año. Esto se debe a que, especialmente durante los años de la pandemia, se había suspendido la aplicación de los saldos finales de caja del año anterior. De esa manera, se había suspendido un tema respecto del cual había habido acuerdo durante varios años con el Poder Judicial.

Sobre la base de la incorporación de saldos de caja, se van a resolver varios problemas o necesidades que expresó el Poder Judicial al momento de la formulación del presupuesto.

También, como parte de las conversaciones y de los acuerdos con la Corte Suprema, se acordó revisar el informe financiero del proyecto sobre tribunales de familia, para asegurar que este dé cuenta de los costos reales de la implementación de la reforma legal allí contenida.

Se concordó que ahora, una vez que ya está presentado en este Congreso Nacional el proyecto de ley sobre fortalecimiento del Ministerio Público, que implica un fortalecimiento con fiscales y con personal profesional de apoyo a lo largo de todo el país, se efectuaría un ejercicio similar con el Poder Judicial.

Por lo tanto, en los próximos meses vamos a estar trabajando también en esta materia, de tal manera que los distintos órganos ligados a la administración de justicia tengan los recursos adecuados y, en la distribución, suficientemente balanceados para que cada uno de estos organismos pueda cumplir con su función constitucional.

Así que quiero señalar que, si bien el presupuesto del Poder Judicial, tal como está incluido en el proyecto de ley de presupuestos, responde a necesidades de continuidad, lo que está asociado a la expansión o al desarrollo del Poder Judicial está contenido en proyectos de ley o en los temas en los cuales se llegó a un acuerdo, específicamente con los representantes del Poder Judicial en la antesala y durante los primeros días de tramitación de este proyecto de ley de presupuestos.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 4 se da por aprobada por tratarse de glosas de mera información, en virtud del acuerdo N° 13, adoptado por los Comités Parlamentarios con fecha 8 de noviembre.

Las indicaciones N°s 1, 2 y 3 se declaran inadmisibles, declaraciones que no han sido reclamadas.

Corresponde votar la partida 03 Poder Judicial.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina

Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La partida 04 Contraloría General de la República se da por aprobada por no haber sido objeto de indicaciones.

Corresponde tratar la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Desde ahora tienen cinco minutos para inscribirse.

En discusión la partida.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, me atrevería a decir que hoy estamos en presencia de un descontrol total en materia de seguridad. Creo no exagerar cuando dejamos constancia -ayer especialmente- de que la cantidad de delitos violentos, la cantidad de delitos importados, la situación de absoluto descontrol y la falta de conducción en materia de combate al crimen son simplemente angustiantes.

Hemos conversado con el gobierno, y le hemos dicho que estamos disponibles a colaborar y aportar en la agenda de seguridad, pero necesitamos que el gobierno entienda que tipificar la inmigración ilegal, que hacer oportunamente las expulsiones administrativas, que fortalecer el tipo penal del homicidio, que, en definitiva, hacer aquellas cosas que los ciudadanos

necesitan para vivir en paz son condiciones necesarias para que las distintas oposiciones estemos en condición de apoyarlo en el presupuesto. Lo queremos plantear de ese modo.

Como oposición sabemos que nadie entendería que un problema en el presupuesto de seguridad colabore con la situación actual, pero, al mismo tiempo, no podemos ser cómplices de una falta de conducción evidente en materia de seguridad.

Por eso, señor Presidente, por su intermedio le pedimos al ministro de Hacienda que ejerza el liderazgo que le caracteriza y que debe tener dentro de la tramitación del presupuesto, para que se hagan aquellas cosas que le hemos solicitado, pues de otra manera, desde las oposiciones, no estamos en condiciones de acompañarlo en materia presupuestaria.

Si el gobierno entiende que aquí no hay que bailar al ritmo de los extremismos garantistas, sino que hay que bailar al ritmo de las víctimas, de aquellos que están sufriendo, entonces contarán con nosotros. En caso contrario, responsablemente, digo que no estamos en condiciones de acompañar al gobierno si no están disponibles para ponerse del lado de las víctimas.

Espero que el gobierno entienda que hay una condición necesaria para que puedan contar con nosotros.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, este ministerio tiene una importante diversidad de obligaciones. No solo está a cargo de la seguridad pública y de gran parte de la migración, sino también de las emergencias.

En el Maule, hemos sufrido graves emergencias, pero, lamentablemente, no se han pagado los servicios. Ahí es donde tenemos problemas, y uno debe decir: “¿Qué pasa aquí?”. Porque, efectivamente, las partidas relacionadas con las emergencias se van sirviendo en la medida en que se necesitan, pero claramente requieren la gestión de la ministra, requieren la gestión del subsecretario a cargo y requieren que tengamos un presupuesto más ágil, para que no tengamos personas que sirvieron a Chile oportuna y debidamente sin que Chile les pague. Estamos en riesgo de que, cuando tengamos una nueva emergencia, esos servicios no estén disponibles.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, solo quiero hacer una observación respecto de los recursos destinados al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda). Durante todo el presente año y también durante parte del año pasado hemos estado buscando que se financien programas que tienen que ver con los tribunales de tratamiento de drogas, que son exitosos en varias regiones del país. He buscado

los recursos. He pedido y he oficiado en reiteradas oportunidades, pidiendo que se implemente el programa de los tribunales de tratamiento de drogas también en la Región de Atacama. En otras regiones del país ha dado muy buen resultado este programa especial que busca rehabilitar, sobre todo, a las personas que cometen el delito relacionado con la droga por primera vez. No hemos podido implementarlo en Atacama, porque no hay recursos para ello. He insistido, y me dicen lo mismo. Ahora he revisado y parece que no hay recursos adicionales.

Por lo tanto, quiero hacer esta observación y preguntarle al ministro si hay o no recursos para la Región de Atacama en ese aspecto tan relevante.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, el problema que fundamentalmente tenemos en Chile es uno: la seguridad. Puede ser la seguridad pública o la seguridad social, pero el problema es la seguridad.

El Ministerio de Interior y Seguridad Pública tiene un objetivo central que tiene que ver con las policías. Hoy tenemos una crisis -diría que es una catástrofe- en materia de seguridad. Hubiese querido que en el caso de la partida del Ministerio del Interior hubiésemos apoyado mucho más a Carabineros. Hace tiempo un grupo de diputados transversalmente hicimos una propuesta para mejorar las condiciones económicas de los aspirantes a carabineros.

El año pasado egresaron ochocientos carabineros, pero se fueron a retiro mil quinientos. O sea, tenemos setecientos carabineros menos. El próximo año van a egresar más o menos mil quinientos carabineros, pero se irán a retiro dos mil. O sea, siempre tenemos menos carabineros. Tenemos un problema ahí.

Como señalé, tenemos una crisis de seguridad, y nuestra primera respuesta y nuestra primera línea son los carabineros. Si no tenemos carabineros, la inseguridad va a seguir avanzando. No estamos haciendo lo que tenemos que hacer para motivar y estimular a los jóvenes para que entren a las escuelas de Carabineros. Si bien hemos aumentado la edad tope para postular y hemos puesto menos condiciones que los inhabiliten, no puede ser que un carabinero alumno reciba un estipendio mensual de sesenta mil pesos. Con esto nadie se va a motivar. Hemos aumentado la edad de ingreso hasta treinta años, pero con sesenta mil pesos mensuales nadie que tenga familia va a estar dos años.

Por eso, he presentado una indicación para duplicar ese estipendio y, con el tiempo, llevar a trescientos mil pesos mensuales, al menos, el sueldo que reciban los carabineros alumnos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, en tiempos de nuevas escaladas de violencia, de diversificación de lógicas y de formas de crimen organizado y de alarmante uso

de armas de fuego, he presentado un conjunto de indicaciones para poner en el centro la situación chilena, que no es distinta a la que se vive en la región, si consideramos que el 40 por ciento de las muertes violentas a nivel mundial se comete con armas de fuego, que en el caso norteamericano alcanzan un 78 por ciento, y, en nuestro continente, un 71 por ciento.

En el caso chileno, como hemos visto en los últimos años, la tasa de homicidio ha venido aumentando dramáticamente, como también lo han hecho los delitos violentos que se cometen con armas. Con todo, hemos puesto el foco en sancionar efectivamente el crimen organizado, pero hemos puesto poco el acento en el control de armas.

Por ello, adelanto que hay un conjunto de indicaciones que buscan esa información, porque, para el Frente Amplio, liberarnos de las armas y dejarlas donde tienen que estar, es decir, en manos de la policía, es un imperativo de seguridad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, mientras enfrentamos una tremenda crisis en materia de seguridad pública, la oposición le da nuevamente la espalda a la gente. Piensan que con esto le causan un daño al gobierno; sin embargo, en los hechos, el tremendo daño se lo causan a todos los ciudadanos y a todas las ciudadanas de nuestro país, sobre todo a aquellos de sectores populares y de clase media, que son los que me toca representar. Por ello, vamos a aprobar esta partida presupuestaria.

Este es el gobierno que más atribuciones le ha entregado a las policías, que más recursos les ha entregado para perseguir los delitos. Y hoy tenemos la tremenda responsabilidad de darle continuidad a esta agenda en materia de seguridad. Por cierto que podemos hacer mejor las cosas, pero lo que no puede ocurrir es que se rechace esta partida presupuestaria para sacar pequeñas ganancias políticas. Eso, sin duda, la gente no lo va a entender en sus casas.

Son los mismos que le dijeron a todo Chile que le íbamos a poner fin a la fiesta de los delincuentes. Pues bien, hoy es el momento para avanzar en materia presupuestaria para enfrentar y combatir efectivamente el crimen organizado, que es, precisamente, lo que está haciendo el gobierno.

Hay una agenda robusta y un presupuesto robusto; sin embargo, lo único que buscan es una pequeña ganancia política, lo que es inaceptable, Presidenta.

Por todas esas razones, la bancada del Partido Socialista va a respaldar esta partida, dándole así un tremendo respaldo a la ministra del Interior, al subsecretario del Interior y al subsecretario...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado Melo.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, antes que todo, debo recordar que la inmensa mayoría de los delitos se comete con armas ilegales, no legales.

Continúo con el siguiente punto. ¿Dónde está el dinero para nuevos funcionarios de Carabineros, para el reclutamiento de más carabineros?

Ministro, por su intermedio, Presidenta, ¿cuántos se van de baja, cuántos están siendo reclutados y cuántos están siendo contratados? ¿Dónde está el presupuesto para una expansión decisiva de las cárceles? Respecto de los funcionarios de Gendarmería, sé que estamos en otra partida, pero van en Seguridad.

Ministro, por su intermedio, Presidenta, ¿dónde está la plata para aquellos que en las calles defienden a la ciudadanía? ¿Dónde está el incremento presupuestario para mejorar las condiciones laborales del personal de Carabineros y para hacer más atractiva esta profesión? ¿Dónde está ese dinero? ¿Adónde van a llegar los dineros del Estado? Porque no están llegando para insumos médicos, no están llegando para los hospitales ni están llegando a la calle; es decir, no están llegando a ninguna parte, pero parece que sí están llegando a la Administración y ahí desaparecen.

Ministro, por su intermedio, Presidenta, quieren 26.000 nuevos funcionarios para el gobierno. ¿Y cuántos nuevos carabineros? Para este año necesitaríamos, al menos, cinco mil, y cinco mil más para el próximo año. ¿Dónde está la plata? Parece que no ha muerto suficiente gente, ministro, para que ustedes pongan la plata donde tiene que estar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, por distintas razones, he presentado una serie de indicaciones a la partida Ministerio del Interior. Las más relevantes dicen relación con regularizar la situación de aproximadamente trescientos funcionarios de la PDI que, estando a contrata, desempeñan funciones operativas directas con la comunidad. En el fondo, estos funcionarios hoy están bailando en el sistema.

Respecto de la violencia rural, quiero saber, después de más de treinta renovaciones del estado de excepción, a dónde están yendo los 5.600 millones de pesos del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural. Lo pregunto, porque no los veo reflejados. Las víctimas siguen sufriendo igual que siempre; siguen sin recibir los apoyos que necesitan. Desgraciadamente, acá estamos viendo que se asigna una cantidad de plata no menor a este programa de violencia rural, plata que no vemos reflejada en la realidad.

Yo presenté una indicación para pedir votación separada de esta partida, porque no podemos seguir engañándonos entre nosotros diciendo que tenemos un programa para las víctimas de violencia rural, en circunstancias de que, en la práctica, no funciona para nada.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, por su intermedio, me gustaría que estuviera presente el diputado pitoniso del Partido Socialista que agoró que nosotros íbamos a votar toda la partida en términos negativos, ya que si él sabe cómo vamos a votar, entonces, así estamos construyendo... Ahí viene; bienvenido.

Diputado, nosotros vamos a apoyar todo lo que tenga que ver con seguridad; no le vamos a dar la espalda a la gente; no vamos a hacer gárgaras con algo que es tan sentido por la ciudadanía, que es buscar seguridad, porque sin seguridad no hay libertad, y sin libertad no hay democracia.

Este gobierno tiene que entender, de una vez por todas, que no solo hay que declarar, que no solo hay que subir el cerro en bicicleta, como lo hizo hoy el Presidente de la República, pero con escolta. A él, nadie lo cogotea, como se dice en buen chileno; pero nosotros, los chilenos que hacemos deporte, que estamos con nuestras familias, que queremos construir un mejor país, sí sufrimos inseguridad.

Apoyaremos todas las partidas que tengan incremento en seguridad para Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y la ANI.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señora Presidenta, la verdad es que cuando uno analiza el presupuesto del Ministerio del Interior, lo que ve es que en Chile no ha pasado nada. En Chile no hemos tenido secuestros, portonazos, robos ni homicidios. Aquí no ha pasado nada, porque Carabineros aumentó su presupuesto en 1,1 por ciento; la formación de Carabineros, en 3,7 por ciento; el aumento en PDI fue de 1,2 por ciento; la Agencia Nacional de Inteligencia disminuye nuevamente 1,4 por ciento; el Plan Nacional Calles sin Violencia, respecto del que tanta gárgara hicieron por la prensa, cero por ciento; el Plan Nacional contra el Crimen Organizado en todas las áreas viene negativo.

Desde 2021 le estamos advirtiendo al gobierno que está penetrando el crimen organizado y que este significa sicariato, la industrialización de la venta de droga y una serie de delitos que generan que el delito común se transforme en uno más violento. Sin embargo, de acuerdo con este presupuesto que nos presenta el gobierno, en Chile no ha pasado nada. Seguimos viviendo en la panacea de la seguridad.

Creo que hay que ser responsables cuando vemos cómo los homicidios aumentan día a día, cómo el sicariato aumenta día a día, cómo los secuestros se están transformando en algo común.

Por lo tanto, le pido al gobierno que deje de estar nublado por el caso fundaciones, se ponga la mano en el corazón por todos los chilenos y aumente este presupuesto de seguridad.

Voy a votar en contra.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, la verdad es que la crisis de delincuencia que vivimos -lo dicen los números y la realidad que afecta a los chilenos a diario- no tiene precedentes. El alza en homicidios de 2021 a 2022 fue de más de 40 por ciento y los delitos de mayor connotación social hoy siguen al alza en la Región de Valparaíso y en todo Chile. Estamos con una importación de delitos violentos que tiene a la mayor parte del país atemorizado; lo dijo la encuesta de la Fundación Paz Ciudadana, que muestra el mayor índice de temor en su historia.

Todos los días matan o secuestran a alguien; existe sicariato, crimen organizado y narcotráfico. Es hora de hacerse cargo de esa realidad más allá de hacer discursos o anuncios grandilocuentes con los que después pareciera ser que solo quieren generar un efecto político comunicacional, ya que, en la realidad, a la gente la siguen matando.

Por eso, lo que buscamos dentro de esta partida, entre otras cosas, es que se concrete algo muy simple: las expulsiones administrativas que dependen de este gobierno. Este gobierno está llegando a un récord histórico de ingresos ilegales, más de 90.000, y no pasan de 220 o 230 las expulsiones administrativas.

El crimen organizado se está colando por nuestras fronteras. Hicimos los dos cambios que pidió el gobierno: ampliar el plazo de detención y modificar las notificaciones para expulsar más rápido, pero hasta el momento no pasa nada. Entonces, para no seguir generando este clima de impunidad, sobre todo con delitos importados, liderados muchos de ellos por el Tren de Aragua, el gobierno tiene que renunciar a ese sesgo ideológico que tiene respecto de tener fronteras abiertas y de que la inmigración ilegal nos hace bien. No nos hace bien, sobre todo cuando vienen a delinquir a nuestro país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señora Presidenta, el consumo de drogas y alcohol al conducir continúa siendo un problema de salud pública en Chile. Lo peor es que en estos casos las víctimas son en su mayoría peatones y ciclistas, cuya vida es truncada por la conducta irresponsable de terceros. A pesar de que se han implementado normas restrictivas, esto sigue ocurriendo. Estudios indican que ello se debe a la baja percepción de riesgo de los conductores en cuanto a ser controlados y sancionados.

El programa Tolerancia Cero del Senda, que implementa junto a Carabineros desde 2011, busca bajar el número de quienes conducen bajo los efectos del alcohol y las drogas a través de controles y sanciones. El 2019 se comenzó a implementar el denominado narcotest. Sin embargo, como digo, ha bajado la percepción de riesgo, por lo que se requiere aumentar la frecuencia y la cobertura de la acción para que tengamos más resultados. Por ello, hemos propuesto, y pensamos que es importante, incrementar los recursos destinados al programa

Tolerancia Cero para el 2024, con el fin de aumentar los controles y así evitar muertes de peatones y ciclistas.

Este 2023 se estipuló realizar aproximadamente 1.200 operativos, con un presupuesto de mil millones de pesos. Para 2024 hemos propuesto, junto con la Fundación Emilia y la subsecretaría, aumentar los operativos. Creemos que es importante que estos se aumenten en diez comunas con alta incidencia de accidentes graves, como, por ejemplo, Viña del Mar.

Por lo tanto, hemos propuesto al gobierno incrementar el monto total del programa en 170 millones de pesos, lo que se traduciría en un incremento en los ya existentes 240 nuevos operativos anuales para las 10 comunas identificadas. Lo importante es comprender que un control puede salvar vidas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, la bancada del Partido Socialista va a apoyar completamente la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública de este proyecto de ley de presupuestos, porque la seguridad pública se transformó en un problema prioritario para los chilenos. Esto viene de la herencia del gobierno anterior, no partió el 11 de marzo del año pasado y ha tenido algunas dinámicas que son novedosas en las culturas criminales.

El crimen organizado tiene una cultura mucho más violenta, más compleja, que opera con mayor impunidad. Hay elementos que han tensionado todo nuestro sistema judicial, y la partida de presupuestos para el próximo año en materia de seguridad pública da cuenta de esa prioridad, ya que aumenta el doble de lo que va a aumentar el crecimiento del país. Y no solo se incrementa en lo que se refiere a las cuentas de orden y seguridad, que son las policías; también van a aumentar las capacidades y la cantidad de fiscales del Ministerio Público. Van a aumentar también los tribunales. Se han aprobado, a través de un acuerdo entre la Cámara y el Senado, alrededor de 20 nuevas leyes sobre seguridad, que son una reacción concreta, con evidencia y con apoyo parlamentario, para enfrentar el fenómeno de esta nueva delincuencia.

Por lo tanto, estamos haciendo la pega. Estamos haciendo lo que se debe hacer: combatir este fenómeno con todas las herramientas del Estado de derecho y en democracia. Por ello, no nos gusta cómo algunos parlamentarios de la oposición pareciera que disfrutan magnificando las cifras que hay. Incluso las tergiversan para sacar provecho político. Uno tiene la opción de ser parte de la solución, ser parte del problema o ser parte del paisaje.

Agradezco a Evopoli, en la persona de Francisco Undurraga, que nos dice que van a apoyar esta partida. Llamo a toda la oposición a no ser parte del problema ni a sabotear lo que está haciendo este gobierno contra la delincuencia.

Vamos a aprobar esta partida.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, se ha dicho que en gobiernos anteriores se incumplió la promesa de acabarles la fiesta a los delincuentes. Sí, comparto eso; fue una promesa grandilocuente que no se cumplió. Pero lo que no podemos hacer, en este gobierno, es ponerles la música a los delincuentes para que hagan fiesta. Tampoco es aceptable que, mientras los chilenos caminamos por las calles muertos de miedo, el Presidente suba los cerros con escolta. Me parece que es una de las cosas más frívolas que me ha tocado ver de este gobierno. Pero no voy a decir que es lo más frívolo que va a pasar, porque siempre se supera. Tiene una habilidad especial para siempre superarse, así que espero que nos sigan sorprendiendo en el futuro.

Analicemos un poco el presupuesto del Ministerio del Interior. Con todo lo que sube el presupuesto, lo cual se anunció con pompa, este ministerio sube en 2,7 por ciento. Pero para la Policía de Investigaciones el presupuesto sube apenas un 1,2 por ciento, y el presupuesto para Carabineros apenas un 1,1 por ciento. Me pregunto cómo le vamos a mejorar las condiciones laborales a nuestros carabineros y a la PDI. Vamos a ver qué pasa después, cuando veamos el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en Gendarmería, porque aquí a varios se les desfiguró la cara cuando redujimos los viáticos a la Presidencia, a varios se les desfiguró la cara cuando le redujimos, hace pocos minutos, el gasto reservado de la Presidencia, pero nadie se inmuta cuando los carabineros siguen ganando una miseria y arriesgando la vida, mientras el gobierno baila y hace fiesta. Me parece inaceptable. Podrían jugar al congelado, y congelarse de aquí a que termine el gobierno, porque en verdad no podemos seguir sufriendo este gobierno.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, la seguridad es uno de los temas más importantes para la ciudadanía. Esta Sala debiera estar alineada con ese sentir y deberíamos estar trabajando en conjunto para aprobar este presupuesto, que algunos han anunciado que quieren rechazar, lo cual lamento. Eso es algo realmente inexplicable y sorprendente.

Dicho aquello, en nuestra región es relevante el presupuesto del plan Calles sin Violencia, que cada una de las comunas ha querido implementar. Por ejemplo, en Puerto Montt dicho plan ha significado más de 9.369 controles y fiscalizaciones. Esos controles dieron como resultado la detención de 165 personas y se han cursado más de 1.764 infracciones. Por lo tanto, esto es algo que necesitamos.

Por su intermedio, señora Presidenta, quiero señalar al ministro que también tenemos que avanzar en otras medidas que necesitamos en la región a corto plazo, como, por ejemplo, tener una brigada investigadora de robos en Osorno. Asimismo, necesitamos vehículos blindados para Carabineros, para llevar a cabo la primera respuesta a la violencia rural, respecto de la que tanto se ha hablado en esta Sala.

Por otra parte, también necesitamos que se aumenten los recursos para financiar la persecución penal en Fiscalía. Lo que hemos visto en estos planes, así como en las distintas copaciones que se hacen en regiones cercanas a la nuestra, es que el crimen

organizado, lamentablemente, se ha trasladado a la Región de Los Lagos, de manera que necesitamos contar con más herramientas para poder combatirlo.

Por ello, sería un despropósito llamar a rechazar este presupuesto. Muy por el contrario, hay que aprobarlo.

Por las razones planteadas, la bancada del Partido Liberal va a aprobar esta partida y el presupuesto de seguridad.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, esperaría en esta Sala, tanto de parte de los parlamentarios como del gobierno, un diagnóstico común.

Hoy, la delincuencia le está ganando a Chile. Cuando escucho a algunos que dicen que el gobierno lo está haciendo muy bien, los llamo a reflexionar: no lo está haciendo bien, y nosotros tampoco lo estamos haciendo bien. No avanzamos en la agenda legislativa en materia de seguridad, no enfrentamos con decisión a la delincuencia, no nos hacemos cargo de entregar paz a los chilenos.

Si vamos a hablar de números en materia de seguridad, que así sea. Cuatro de cada cinco chilenos cambiaron sus hábitos por temor a la delincuencia; un 70 por ciento cree que la delincuencia aumentará a nivel nacional en los próximos seis meses; tres secuestros se han denunciado en el país en las últimas 72 horas; se han hecho 800 denuncias de secuestro en el último año. Los homicidios se han incrementado en 33 por ciento respecto del año pasado, y en la Región del Maule también tenemos una tasa histórica de homicidios.

Esos son los números en materia de seguridad. Si de presupuesto de seguridad vamos a hablar, que eso vaya de la mano con las necesidades y las urgencias que tenemos.

El ministro Marcel contará con el apoyo de la oposición para aprobar un presupuesto que garantice seguridad, pero no en estas condiciones. Vemos planes, vemos programas, pero, ministro, requerimos resultados.

Hemos oficializado permanentemente para saber los resultados del plan Calles Sin Violencia en el Maule, pero no hay respuesta.

Nosotros nunca vamos a reducir el presupuesto de Carabineros, como lo hizo la oposición anterior, a 1.000 pesos. El gobierno va a contar con nuestro apoyo y con nuestros votos para aumentar los recursos en seguridad, pero que la plata vaya donde están las preocupaciones de la gente, para que el presupuesto sea destinado donde realmente se necesita. El presupuesto tiene que tener resultados, pero en Chile hoy no tenemos resultados en materia de seguridad. A este gobierno le falta decisión y a este Congreso le falta impulsar, con energía, una agenda de seguridad que se haga cargo de los problemas de Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, he querido intervenir en la discusión de esta partida básicamente porque durante las últimas semanas para nadie es un misterio que en Rancagua, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ha ocurrido uno de los hechos más complejos y peligrosos que hemos visto: el secuestro de un empresario.

Las regiones, como lo dijo un diputado anteriormente, se han transformado en verdaderas guardias para los delincuentes, para aquellos que arman sus propias redes y delinquen sin que nadie pueda hacer nada. Eso ocurre porque a las regiones, ministro, no están llegando los recursos, porque a las regiones no están llegando los vehículos para Carabineros y para la PDI, y tampoco la dotación que se requiere, si es que de eso también queremos hablar en esta jornada.

Es importante que este presupuesto, que he ido revisando partida por partida, pueda ser más robusto, que pueda ser un aporte para el desarrollo de las policías, así como para el trabajo de intervención que efectúan en distintos sectores.

Tampoco puedo dejar de referirme al presupuesto del Senapred. Nuestra Región de O'Higgins ha sido afectada durante el último tiempo por distintos efectos climáticos, pero hasta hoy muchos vecinos y vecinas no tienen respuesta a sus necesidades.

Por lo tanto, además de suplir los recursos que se requieren para tal efecto, el gobierno debiera poner a la cabeza a personas que lleven a cabo una buena gestión. De esa manera, los habitantes de la Región de O'Higgins no tendrán que seguir esperando una respuesta del Senapred en materia de delincuencia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, creo que todo el Congreso está conteste en orden a señalar que uno de los principales problemas que enfrenta nuestro país dice relación con la seguridad. Por eso molesta mucho, y a la ciudadanía generalmente le provoca escozor, ver cómo en este Congreso Nacional, en vez de trabajar de manera coordinada y transversal en pos de un tema que le es común a todo Chile, se genera una verdadera guerra de trincheras, con posturas bastante partisanas, señalando que aquí todo está mal, como que el gobierno ha abandonado todo, de acuerdo con la postura de los sectores más extremos de este Congreso, que han dificultado permanentemente la generación de procesos que vayan en la búsqueda de soluciones reales.

Aquí se ha hablado de cifras. Entonces, planteemos cifras. El presupuesto destinado a seguridad y orden público aumenta en 5,7 por ciento; el presupuesto de Carabineros, que un colega señalaba que era del 1 por ciento, equivale a 19.153 millones de pesos para el año 2024, lo que va a permitir, obviamente, mayor dotación, adquirir equipamiento y la reposición del parque vehicular especializado.

Creo que tenemos que empezar a mirar con mayor frialdad, con mayor espíritu de colaboración, materias tan delicadas como las que hoy estamos tratando. ¿Falta por hacer? Sí que falta por hacer. ¿Somos nosotros también responsables de la tremenda crisis que hoy existe en nuestro país? También somos responsables. Somos responsables porque no hemos sido capaces de mirar con altura de miras uno de los problemas más graves que vive la ciudadanía.

No somos capaces de reconocer las cosas que se están haciendo bien, pero generalmente miramos claramente aquello que no está funcionado correctamente.

La bancada del Partido Socialista en esta materia tiene una sola voz: nosotros vamos a estar del lado de la seguridad pública, del lado de nuestros vecinos que día a día sufren por la delincuencia. Por lo mismo, por lo menos por parte de nuestra bancada, vamos a apoyar con mucha fuerza el presupuesto de seguridad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, al igual que el año pasado, nos encontramos debatiendo un presupuesto que aumenta sostenidamente los recursos en materia de seguridad: un 4,2 por ciento el año pasado y un 5,7 por ciento para el próximo año. Son cifras inéditas para abordar los nuevos tipos de criminalidad con un sentido de urgencia, pero también con un sentido de Estado.

Ante problemas complejos, muy distintos de lo que se plantea aquí por parte de la oposición, el deber de las autoridades es hacerse cargo con políticas serias y medidas administrativas eficaces. ¿El gobierno se ha hecho cargo? Por cierto. Sin duda, ha demostrado un compromiso de trabajo con otras instituciones también pertinentes, que es aquello que nos permite atacar efectivamente el crimen organizado.

Esta partida, que continúa el camino correcto para el próximo año, la que llamamos a aprobar, tiene como fin avanzar en mejorar la presencia del Estado, recuperando espacios públicos, reforzando la labor de las policías y poniendo criterios de equidad en los fondos municipales para la prevención.

Presidente, el mayor obstáculo que tenemos para combatir la delincuencia es el populismo. Creer que temas complejos se resuelven con medidas simplistas es un error, y aquí, tengo que decirlo, la oposición no está dando el ancho en esta materia con su política de zancadillas, que son más parte del problema que de la solución.

Un ejemplo de eso lo vimos en la discusión de este proyecto. Para llegar hasta acá, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, muy distinto a lo que aquí están declarando, Chile Vamos votó en contra del Plan Nacional contra el Crimen Organizado y pidieron votación separada para votar en contra de esas asignaciones para Carabineros, PDI y Gendarmería.

Hay que sincerar el debate. La brújula de la derecha está tan extraviada que, al momento de generar una propuesta constitucional, además pone en riesgo lo que significa tipificar penalmente el narcotráfico.

Ese es el nivel de irresponsabilidad.

Llamamos a aprobar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, hace pocos minutos el diputado Ilabaca decía que había que analizar esto con más frialdad. Yo creo que es todo lo contrario: hay que analizarlo con toda la rabia que siente también la ciudadanía. Eso no significa hablar cosas absurdas ni cosas sin sentido, sino con sentido de urgencia.

Hoy estamos frente a una crisis criminal impresionante, que yo, por lo menos, no había visto nunca antes. Mientras sesionábamos ayer en esta Cámara, a cinco minutos en auto del Congreso, en la plaza Echaurren, asesinaron a un hombre; lo agarraron a balazos en plena calle.

Esta semana incluso se metieron a robar a la casa del alcalde de esta comuna. Los asaltos están pasando en las puertas de los colegios de nuestros hijos.

El descontrol es total, y, por eso, como bancada, estamos demandando que la ministra de Interior esté presente en este debate para que dé explicaciones sobre lo que se ha hecho este año.

Hace dos semanas, una embajada extranjera pidió a sus ciudadanos que tuvieran mucho cuidado al venir a Viña del Mar o a Valparaíso. ¡Qué vergüenza más grande!

La semana pasada el subsecretario Monsalve nos avisó que este 13 de noviembre entraría en funcionamiento en esta región el equipo de primera respuesta del Ministerio Público. Al respecto, me gustaría saber si ese es el equipo que se anunció cuando lanzaron el Plan Calles sin Violencia, en abril de este año.

¿Recién ahora llegan con los recursos? ¿Qué harán para garantizar la seguridad en el verano? No tenemos absolutamente ninguna respuesta ni claridad.

Sobre los recursos que se comprometieron el año pasado, la verdad es que no tenemos ninguna certeza de cómo se han gastado. Los que se comprometen para el próximo año son alzas escuálidas en las cosas verdaderamente importantes, pero en los gustitos, en las cosas ideológicas vemos que parece que la plata sobra.

Por esto y más, no podemos aprobar el presupuesto de un ministerio en que sus líderes no dan la cara.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana*.

La seguridad nacional en nuestro país es una cuestión muy relevante. El 85 por ciento de las personas encuestadas este año en Chile declaró que los problemas de seguridad pública han aumentado, mientras que un 12 por ciento dijo que se han mantenido igual, y solo un 3 por ciento, que han disminuido.

De los principales problemas de seguridad que aquejan a los chilenos, un 57 por ciento mencionó la categoría asaltos, robos, portonazos y delincuencia urbana como la más importante, aumentando 15 puntos porcentuales en relación con 2022.

Le sigue la inseguridad y delincuencia por consumo de drogas, alcohol, personas durmiendo en las calles, prostitución, etcétera, en un 16 por ciento, mientras que narcotráfico, en un 12 por ciento, se posicionó en el tercer lugar.

Sobre los mayores problemas de seguridad pública en el país, un 63 por ciento mencionó a las bandas criminales organizadas; un 54 por ciento al narcotráfico, y un 52 por ciento al insuficiente control de las fronteras. También se señaló la incapacidad de los tribunales de justicia, un 42 por ciento; la incapacidad de las policías, un 23 por ciento, y la pobreza, un 19 por ciento.

Si las cifras no son suficientemente alarmantes, no sé qué estamos esperando que ocurra para que por fin el ministerio asuma esta labor con mayor entereza y con fuerza.

Presenté un conjunto de indicaciones a esta partida que justamente van en la línea de robustecer la transparencia en la ejecución presupuestaria para conocer y, así, abordar los problemas que aún no se han sabido enfrentar de manera importante.

Por último, la verdad es que hubo un mazazo de la embajada de Estados Unidos para los que visitan Valparaíso. El nivel de delincuencia es tremendo en las calles de esta ciudad. Invitamos al Presidente a que, junto con el alcalde, venga a andar en bicicleta, ojalá sin escolta, por los cerros de Valparaíso para que vea lo que les pasa a los chilenos...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señor Presidente, quiero comenzar esta pequeña intervención haciendo un recuerdo.

El pasado 5 de julio se aprobó en esta Cámara, con 102 votos a favor y 0 en contra, una solicitud de resolución nuestra dirigida al gobierno para que los sueldos de Carabineros, Gendarmería y la PDI fueran reajustados hasta en un 30 por ciento.

Viendo la glosa correspondiente, me encuentro con una cifra -no quiero calificar dicho monto con un adjetivo tan duro- muy exigua, mezquina y que creo que no corresponde a la labor que hacen Carabineros, Gendarmería y la PDI básicamente.

En tal sentido, quiero llamar a esta Sala -por intermedio del señor Presidente- y también al ministro aquí presente para que por lo menos revisemos un poco más detalladamente esa cifra, porque de verdad nuestras policías, que día a día deben estar en el combate contra la delincuencia -todos hemos sido testigos de lo ocurrido en los últimos días y de todo lo que sucede en ese sentido en nuestro país-, necesitan esos recursos, y yo creo que es justo.

También, quiero hacer un punto respecto de lo mismo. Estadio Seguro: una baja de un 10,8 por ciento del presupuesto.

Todos sabemos que alrededor de los estadios se delinque y que es necesario hacer, de una vez por todas, una separación entre el hincha y el barrista, ya que los barristas muchas veces pertenecen y crean organizaciones delictuales. Allí se delinque, se trafica; es una realidad.

Por tanto, bajar ese presupuesto en un 10,8 por ciento para, en el fondo, dejar a los recintos deportivos y a la gente que asiste al deporte a merced de esa delincuencia lo considero una irresponsabilidad, por lo que también llamo a hacer algo al respecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que en los últimos años nuestro país ha experimentado un aumento sin precedentes de la inmigración ilegal, el secuestro, los asesinatos, los sicariatos y el crimen organizado en general.

Esta crisis nos pone en riesgo a todos los habitantes de este hermoso país que se llama “Chile”; sin embargo, el gobierno no está haciendo lo suficiente.

¿Por qué señalo esto con números en mano?

El presupuesto general de la nación crece un 3,5 por ciento; el de seguridad pública, solo un 2,7 por ciento. La administración general, dentro de las líneas del presupuesto del Ministerio del Interior, sube un 7,6 por ciento. Por tanto, es más importante para este gobierno incrementar los recursos a la administración general que a seguridad pública: PDI, un 1,2 por ciento; Carabineros, un 1,1 por ciento.

Mientras tanto, las cifras son elocuentes y las personas las viven en carne propia. Desde el 2021 al 2022, robo con violencia, un 63 por ciento de aumento; robo por sorpresa, un 61 por ciento de incremento; robo en lugar no habitado, un 56 por ciento. Los delitos de mayor connotación social aumentan en un 45 por ciento: homicidios, un 33 por ciento, y violaciones, ¡vaya sorpresa en un gobierno feminista!, suben desde el 2021 al 2022 en un 11 por ciento.

¿Y la plata? La plata se va a la administración general. ¿Esas son realmente las prioridades del gobierno?

En otras partidas, los fondos que se entregan desde el gobierno a organismos internacionales suben por parejo un 3,5 por ciento, mientras que acá la seguridad, un 2,7 por ciento; Carabineros, un 1 por ciento; PDI, un 1 por ciento.

Sin embargo, quienes somos de la Región del Maule nos topamos con sorpresa con que los recursos de reconstrucción bajan por la Subdere. ¿Y por qué no están en el MOP o en Agricultura, que es donde tenemos los problemas? ¿A quiénes van a contratar con esos recursos?

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, creo que este es uno de los temas más importantes dentro del proyecto de ley de presupuestos y lo debemos abordar con mucha seriedad.

En la Región del Biobío, a la cual represento, han aumentado de manera violenta los casos de secuestros y los delitos vinculados al crimen organizado. Las bandas organizadas ya no solo operan en las provincias de Arauco y del Biobío, sino también en la de Concepción.

Hoy, la gente vive atemorizada, no puede salir de sus casas a contar de determinada hora. Vivimos la peor crisis de seguridad en muchas décadas. Este gobierno debe darse cuenta de aquello y actuar con convicción y determinación.

Los recursos deben enfocarse en lo verdaderamente importante. No podemos seguir escuchando un discurso diferente a lo que la gente aprecia. Hoy, la gente ve que falta convicción por parte del gobierno.

En estas últimas dos semanas, en Santiago, 17 personas han fallecido producto de la violencia asociada al narcotráfico y al actuar de bandas organizadas que operan a nivel nacional. ¡Ni decir lo que ocurre en mi región y en las comunas que represento!

Estoy de acuerdo con aprobar mayores recursos para seguridad, pero hay que enfocarlos en lo más importante y en lo urgente, como es potenciar a nuestras policías.

En la discusión en la que nos encontramos se habla mucho de números, pero no de las víctimas, aun cuando cada día tenemos más víctimas producto de la delincuencia de las bandas de crimen organizado.

¡Las bandas de crimen organizado, los delincuentes y el narcotráfico se han tomado nuestro país! Debemos hacernos cargo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, para nadie es un misterio ni una novedad que en nuestro país, lamentablemente -disculpen lo coloquial-, estamos podridos en materia de seguridad.

Esfuerzos, claramente y de manera sensata, creo que se hacen. No obstante, en una situación tan especial de inseguridad como esta, pienso que deben extremarse las medidas, partiendo por el aumento del presupuesto en materia de seguridad, algo que no se ve.

Muchas veces, uno piensa que se busca aumentar el presupuesto para contratar a más correligionarios de partidos políticos y no para aumentar la seguridad, lo cual es realmente muy preocupante.

Señor Presidente, discúlpeme la licencia, pero voy a contar, en forma muy breve, una experiencia personal que tiene que ver con la Región de La Araucanía. En la ruta 5 Sur, donde constantemente hay quemas de camiones y ataques a civiles, en alguna oportunidad viajé junto a mi familia y debí explicarles a mis hijos -uno de ellos, un menor de cinco años- que existía un lugar en la ruta en el que había que tener mucho cuidado, la denominada zona roja. Les advertí que si les daba un aviso, ellos debían tirarse al suelo. Ese niño de cinco años nunca más olvidó mi advertencia y cada vez que hemos cruzado esa zona, pregunta si ya llegamos a la zona roja. Imagínense lo que siente un padre cuando un niño de cinco años se siente inseguro de transitar a plena luz del día. Eso no nos puede suceder más como país.

La intención de la que tanto se habla en este Congreso por mejorar la seguridad en nuestro país no se ve reflejada. Es la prioridad número uno, dos y tres.

Olvidémonos de los amigos políticos...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estamos discutiendo el segundo proyecto de ley de presupuestos de este periodo legislativo, una ocasión perfecta para hablar de las necesidades de mi distrito, el 26, especialmente de las comunas de la Región de Los Lagos.

Aunque ustedes no lo crean, la grave crisis de seguridad que vive nuestro país no afecta solamente a Santiago y a los grandes centros urbanos, como nos enteramos a diario por los medios de comunicación, sino que también afecta al distrito 26, de Chiloé y de Palena, que sufre en silencio esta situación. Si no estuviera aquí para expresarles estos temas, nadie se preocuparía por la gente de Chiloé.

Nadie se hace cargo de los traspasos de droga que se hacen en el mar del archipiélago de Chiloé. Por eso, se necesitan más funcionarios de la policía marítima para resguardar la seguridad de nuestras costas. Esa es la única forma de recuperar la seguridad.

Antes, la gente se iba al sur para arrancar del ajetreo de la ciudad y de la maldad, pero resulta que incluso eso ha llegado hasta nuestro querido Chiloé, ¡y nadie se hace responsable!

Por lo mismo, hago un llamado al gobierno para que sea capaz de destinar fondos para enfrentar los problemas de delincuencia que se desatan semanalmente en la Región de Los Lagos y, especialmente, en mi distrito.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, desde que llegué a esta Cámara, mi preocupación permanente ha sido la seguridad de los vecinos de mi distrito.

Desde ese momento, sugerí que en mi distrito y en la Región de Los Lagos se creara una Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (BIPE), de la Policía de Investigaciones, además de una COP de Carabineros.

Ha pasado algo más de un año y, como todos pueden ver, el terrorismo ya está en mi región. Nuestras autoridades no escucharon ni hicieron caso a nuestras sugerencias.

Hoy, tenemos atentados en nuestra zona, pero aún no tenemos estado de excepción, aún no tenemos una BIPE de la Policía de Investigaciones ni una COP de Carabineros. Lo único que tenemos es inseguridad y los chilenos lo sienten y lo sufren diariamente.

No nos sigamos engañando al decir que con el estado de excepción hacemos algo concreto por la gente del sur. No es así. Mientras las medidas no se apliquen como debe ser, seguiremos siendo víctimas de la violencia y de los atentados.

No seré cómplice de un gobierno garantista que proteja a los delincuentes por sobre el resto de la población.

Señor Presidente, por su intermedio le pregunto al ministro de Hacienda ¿cuándo tendremos recursos para estos requerimientos? ¿Cuándo tendremos recursos para simplemente reparar los vehículos policiales? ¿Cuándo se destinarán realmente recursos para la seguridad de la población?

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, hablan de que son el gobierno que más recursos ha dado a las policías. Es verdad; sin embargo, olvidan mencionar que en 2019 vivimos un estallido delictual en el que fueron destruidos cientos de vehículos y material de Carabineros. Después vino la pandemia y el gobierno de la época direccionó los dineros hacia el combate de la pandemia.

Quienes hoy están en el gobierno decían, en esa época, que el gobierno del Presidente Sebastián Piñera no ayudaba a la gente. Pues bien, creo que deben ser un poquito más honestos intelectualmente y decir por qué las cosas fueron como fueron.

Hoy tenemos un presupuesto de continuidad y no de mayor inversión, mediante gastos reservados, para combatir el narcotráfico y los negocios que vemos a plena luz del día en todo Chile.

Pareciera que a este gobierno le importaran más los números económicos que las víctimas. ¿Se olvidan de que ustedes eran los que decían la frase "hasta que la dignidad se haga costumbre"? Parece que, en realidad, lo que buscan es hasta que se haga costumbre ver a personas descuartizadas, hasta que se haga costumbre ver a personas muertas, hasta que se haga costumbre ver a personas de la tercera edad asesinadas, como sucedió ayer en La Florida.

Este presupuesto no va en la línea de buscar incrementar los gastos reservados para combatir de verdad el narcotráfico. ¿De qué sirve comprar vehículos policiales si no hay fondos para investigar?

¡Por favor, dejen de mentirle al país! Si presentan un presupuesto para la nación, que sea uno pensado en la gente y no en las fundaciones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE**.- Señor Presidente, ¿qué más se puede decir de la inseguridad ciudadana?

Cada 15 días discutimos la prórroga del estado de excepción constitucional para la macrozona sur de nuestro país. No obstante, los ataques continúan y, lo más lamentable, el terrorismo pasó a normalizarse.

Las quemas de camiones, de iglesias y de escuelas ya no causan asombro al resto de Chile y, quiero decirlo con mucha convicción, tampoco al gobierno. Para ustedes la normalización del terrorismo es un problema menos para la ministra del Interior y para el gobierno.

Lo mismo pasa con las encerronas, los asaltos, el comercio ambulante y el narcotráfico. Ahora, el gobierno, después de una seguidilla de secuestros, incluso con resultado de muerte, reacciona y comunica al país una estructura nueva para el combate de este tipo de delitos.

Estoy convencida, y los hechos me avalan, de que el Presidente Boric y la ministra del Interior se han transformado, respecto del combate a la delincuencia, en un gobierno reactivo y no de prevención y mano dura contra este flagelo. Todas las autoridades actuales tienen un Dicom de mano blanda contra el mundo del hampa.

Para cualquier proyecto que quiera endurecer penas, el Presidente Boric debe pedir primero el beneplácito del Partido Comunista y del Frente Amplio. Así jamás vamos a derrotar la delincuencia, jamás vamos a derrotar el narcotráfico y jamás vamos a derrotar el terrorismo.

Me gustaría preguntar a las autoridades acá presentes si hay alguna glosa, programa o ítem destinado a pagar secuestros. Lo pregunto porque lo que hizo la ministra Tohá ha sido uno de los mayores desatinos y errores cometidos por una autoridad de gobierno en el mundo. Es un llamado a que sigan los secuestros; total, el gobierno paga.

Este presupuesto es insuficiente en cantidad y en calidad. Ayer, el Partido Demócratas Chile solicitó la renuncia de la ministra del Interior y Seguridad Pública. Le informo al gobierno que me sumo a esa petición.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, discutimos la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya ministra, la señora Tohá, se ha convertido en el rostro del fracaso de la lucha contra la delincuencia, en el rostro del fracaso de la lucha contra los secuestros, en el rostro del fracaso de la lucha contra los homicidios, el crimen organizado y el terrorismo.

Señor Presidente, por su intermedio, ministro, mientras el presupuesto presenta un incremento de más de 3 por ciento, el de Carabineros y la PDI solo aumenta en 1 por ciento. Esto demuestra que cuando hay que enfrentar la delincuencia, los secuestros, el terrorismo, el narcotráfico, para ustedes los Carabineros y la PDI valen un 1 por ciento.

Vamos a decir que no al presupuesto del ministerio de los indultos; vamos a decir que no al presupuesto del ministerio que veta la ley de usurpaciones, para dejar en libertad a los usurpadores; vamos a decir que no al ministerio que garantiza el pago por los secuestros, con lo cual se genera una verdadera industria del secuestro, probablemente la única industria que han generado.

Ministro, se olvida del mundo rural y de cómo cada vez más en las zonas rurales y en las regiones existe una sensación de completo abandono e impunidad. Allí las personas están botadas a su suerte.

Solo en las últimas horas, en Plaza Echaurren, Valparaíso, una persona fue asesinada de cinco balazos; un adulto mayor de 82 años fue asesinado en La Florida; en Pomaire, Patricio Ahumada, de 47 años, también fue asesinado; una niña de 6 años fue dejada a su suerte en una encerrona; en Quilicura hubo baleados por ir a sacar dinero a un cajero automático; otra encerrona dejó un baleado en la posta central; hoy hubo un muerto en Lampa.

Cuando decimos que el ministerio se debe hacer cargo de la seguridad ciudadana y vemos este nivel de fracaso, no podemos sino decirles que votaremos en contra la partida.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha solicitado hacer uso de la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, consultada la Secretaría, quiero partir por dejar establecida la reserva de constitucionalidad de parte del Ejecutivo para las siguientes indicaciones que se presentaron a la partida Presidencia de la República: indicación N° 2, sobre viáticos, por estar, en nuestra opinión, mal formulada; indicación N° 3, por referirse a una modalidad de gasto, e indicación N° 5, por incidir sobre la administración financiera del Estado. Repito, el Ejecutivo hace reserva de constitucionalidad respecto de esas indicaciones aceptadas en esa partida.

Respecto de la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en discusión, quiero señalar varias cosas y tomar varias de las observaciones que han hecho las señoras y señores diputados.

En primer lugar, quiero señalar que este es un presupuesto que tiene un crecimiento superior al 8 por ciento. Ese crecimiento se explica por varios factores, pero el principal tiene que ver con los recursos que se asignan a la recuperación de la Región del Maule. Respecto de la ejecución de esos recursos, hubo un par de comentarios o de preguntas.

Quiero llamar la atención sobre lo que está indicado en la glosa 08 del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Allí se señala que estos recursos se destinarán a la recuperación de la Región del Maule en el contexto de la emergencia climática que la ha afectado durante 2023.

La Subdere deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Gobierno Interior, Descentralización y Regionalización del Senado, indicando los montos y destinatarios de esos recursos, detallando las iniciativas de inversión a financiar y las transferencias realizadas, indicando el detalle de la actividad a financiar, todo ello por comuna beneficiada. Además, se deberán adjuntar las resoluciones que regulen, autoricen y aprueben las transferencias de recursos entre los organismos e instituciones.

Ese ítem en particular, por el hecho de tratarse de una transferencia de capital, está destinado a financiar inversiones. La mayor parte de esas inversiones será realizada por el Ministerio de Obras Públicas.

En relación con la consulta que a ese respecto hizo el diputado Moreno, quiero señalar que es ese el canal principal, pero no único. La razón por la cual existe ese ítem para centralizar esos recursos es justamente para asegurar la debida coordinación dentro de un programa que apunta a recuperar a la región más duramente afectada por la conjunción de fenómenos y desastres naturales que se produjeron durante 2023. Lo menciono a raíz de las cifras globales sobre el comportamiento de esta partida.

Por otra parte, se han citado los recursos en la línea programática de seguridad pública, para indicar una supuesta baja prioridad de los temas de seguridad pública y administración de justicia. Creo que, en ese sentido, es importante recordar que por importante que sea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública no todos los recursos para seguridad pública y para administración de justicia están dentro de ese ministerio. Por eso la cifra que debemos mirar es la cifra que consolida esos recursos, y esa cifra y esa suma da un crecimiento de 5,7 por ciento, como lo señalaba en su intervención el diputado Ilabaca.

Eso se explica porque, junto con los recursos que están destinados a programas orientados a la seguridad pública, particularmente aquellos que están ubicados en la Subsecretaría del Interior, que tiene un crecimiento de 51,4 por ciento, y otros que están dominados por el peso

de los gastos en personal, como es el caso de los presupuestos de Carabineros y de Investigaciones, tenemos un incremento importante en el Ministerio Público.

Es necesario destacar, además, que ese incremento de recursos en el Ministerio Público no agota los recursos que están comprometidos para el fortalecimiento del ministerio; al contrario, en cumplimiento de un compromiso de fortalecimiento del Ministerio Público que se hizo en esta misma instancia el año pasado, el Ejecutivo ha preparado, en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y en consulta con el fiscal nacional, un proyecto de ley que ingresó hace 3 semanas a este Congreso Nacional, sobre fortalecimiento del Ministerio Público, que incluye un aumento importante en el número de fiscales y de profesionales que apoyan el trabajo de los fiscales.

A raíz de la preocupación expresada por varios parlamentarios, hemos concordado con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia en recalificar su urgencia. Actualmente, el proyecto tiene urgencia simple, pero elevaremos su urgencia para que sea discutido con la mayor rapidez posible.

Por supuesto que dentro de la discusión de ese proyecto será posible recoger muchas de las observaciones o preocupaciones que tienen los parlamentarios, particularmente respecto de fiscalías especializadas, respecto de la distribución de fiscales en el territorio nacional, respecto del funcionamiento de las fiscalías, respecto de la colaboración del personal de apoyo al trabajo de los fiscales. En fin, hay muchas materias que son propias del funcionamiento de esa institución que podrán ser discutidas en detalle con motivo de ese proyecto de ley.

En materias relacionadas con la seguridad ciudadana, a propósito de la intervención del diputado Marco Sulantay -si mal no recuerdo-, debemos tener claro que, tanto en el caso de Carabineros como en el de la Policía de Investigaciones, el grueso de su presupuesto corresponde a gastos en personal. Para modificar esos gastos en personal no basta la ley de presupuestos. La ley de presupuestos puede recoger ciertas cosas. Por ejemplo, en este caso, se está recogiendo el llamado a servicio de carabineros que están retirados; se está recogiendo el reemplazo del personal uniformado que cumple funciones administrativas por personal administrativo. Pero en lo que se refiere a la dotación de Carabineros, que necesita la formación del personal correspondiente, se requiere una legislación de carácter permanente.

Hubo un diputado que mencionó que la dotación de Carabineros debía aumentar en 5.000 efectivos ahora. Yo le preguntaría con mucho respeto a ese diputado de dónde van a salir esos carabineros, porque los carabineros deben tener una formación. Por lo tanto, todo ese proceso tiene que ser capaz de estructurarse. Ahora, cuando el Presidente de la República habló de incrementar en 1.500 millones de dólares los recursos para seguridad ciudadana, justamente una parte importante de esos recursos va a financiar gastos en personal.

En el caso del Ministerio Público, que mencionamos recién, que va a involucrar un crecimiento superior al 25 por ciento de sus recursos, el grueso corresponde a personal. Lo mismo sucede respecto de lo que se quiere hacer para fortalecer a Carabineros y la Policía de Investigaciones, tanto en términos de sus remuneraciones como en términos de sus dotaciones. Por lo tanto, en esa instancia es donde podemos resolver esos temas.

También hay un asunto que fue planteado en una indicación por el diputado Andrés Jouannet, que tiene que ver con el estipendio que se entrega a los carabineros que están en formación. Debemos mirar la institución de Carabineros como un conjunto, donde hay partes que están relacionadas entre sí. Por lo tanto, nuevamente, el tema que plantea el diputado

Andrés Jouannet debería ser recogido dentro de una iniciativa más global de fortalecimiento de Carabineros de Chile, de reconocimiento del rol de la institución y de fortalecimiento de su capacidad operativa. Lo mismo es igualmente aplicable a la Policía de Investigaciones.

Entonces, tengamos claro que, así como hoy tenemos ya en discusión un proyecto que fortalece el Ministerio Público y vamos a tener más adelante uno que va a fortalecer el Poder Judicial, también lo tendremos para Carabineros y la Policía de Investigaciones; pero esa es legislación permanente. Eso no puede ser sustituido por la ley de presupuestos.

En general, en cuanto a los temas de gastos ligados a emergencias, que han sido mencionados por varios diputados y diputadas, creo que es importante recordar que en este proyecto de ley de presupuestos se ha incluido un artículo específico para regular los gastos asociados a emergencias. A partir de la experiencia de 2023, con los incendios forestales y con los dos episodios de inundaciones, que han afectado más o menos a una misma parte del país, se ha hecho evidente que los mecanismos con los cuales contamos para movilizar recursos no son suficientemente expeditos. Por lo tanto, el artículo 51 se ha introducido con ese propósito.

Eso va a permitir que donde hay ítems abiertos para financiar gastos de emergencias los recursos se van a canalizar a través de esos ítems más rápido de lo que ocurre actualmente. Recordemos que el mecanismo que actualmente impera es que hay un ítem que está abierto, que se activa cuando hay una declaración de emergencia, y por esa vía se canalizan los recursos para atender la emergencia y para las primeras acciones de apoyo a las personas afectadas. Entonces, esto también tiene que ver con la situación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred). Hubo un par de intervenciones que se refirieron a esta materia.

Ahora, hay otros temas que han sido planteados en esta discusión que son importantes. Primero, en materia de expulsiones de inmigrantes ilegales, ha habido varios comentarios al respecto. A este respecto, hay que señalar que durante este año se han suplementado más de 2.000 millones de pesos para expulsiones administrativas y judiciales. El proyecto de ley de presupuestos para el 2024 considera 3.700 millones de pesos para expulsiones, pasando de 1.300 millones de pesos a 3.700 millones de pesos. Sin embargo, consultado el Ministerio del Interior y analizado el tema a partir de los planteamientos que han hecho los parlamentarios al respecto, puedo señalar que se va a ingresar una indicación en el siguiente trámite legislativo, en el Senado, que va a adicionar 3.500 millones de pesos a la glosa 05 del Servicio Nacional de Migraciones. Esto podrá aumentar en aproximadamente 1.000 las expulsiones administrativas.

Desgraciadamente, no lo podemos hacer en esta etapa del trámite legislativo, pero lo vamos a hacer en la etapa siguiente, en la discusión de este proyecto de ley de presupuestos en el Senado de la República. En este sentido, también quiero insistir en que, en el caso del fortalecimiento del Ministerio Público, se va a elevar la urgencia a ese proyecto de ley.

También quiero señalar, a propósito de muchos temas que requieren legislación permanente, que tenemos al menos dos proyectos recientes, de los muchos que hay en esta materia, que requieren urgencia para ser presentados e iniciar su discusión, y otros para avanzar en su aprobación legislativa. A este respecto, quiero mencionar que un tema que se discutió muy intensamente el año pasado, que es el tema de protección a víctimas, va a ser objeto de un proyecto de ley que se va a presentar la próxima semana en el Congreso Nacional.

Respecto del crimen organizado, que ha sido mencionado por varios en distintas intervenciones, quiero recordar que está en el Senado de la República, desde mayo de este año, el proyecto de ley de inteligencia económica en la lucha contra el crimen organizado. Ese es un proyecto que busca generar una colaboración entre la Unidad de Análisis Financiero, el Servicio de Impuestos Internos y la Dirección General de Aduanas, para identificar casos en los cuales se estén percibiendo rutas del dinero ligado a crimen organizado. Ese es un proyecto al cual el Ejecutivo le puso suma urgencia en julio pasado, pero todavía no comienza su votación en la Comisión de Seguridad del Senado de la República. Por lo mismo, esperamos que esta discusión de hoy, así como la que tuvimos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y, seguramente, la que tendremos en el Senado en la siguiente etapa de tramitación legislativa, nos permita agilizar y priorizar la discusión de ese proyecto, que es muy importante para todo el trasfondo del crimen organizado.

Por último, quiero señalar que en un tema que no se mencionó mayormente en las intervenciones -espero que sea por buenas razones-, que es el caso de Bomberos de Chile, en función de los acuerdos que hubo con la institución, ya se presentó en el trámite anterior, es decir, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, una indicación que incrementó sus recursos, que materializa un acuerdo que establece, además, que para el 2025 se va a mantener el total de esos recursos, pero ajustados por inflación. Esto va a permitir que los recursos de Bomberos de Chile aumenten, en 2024, en 25 por ciento.

Muchas veces, en esta Cámara de Diputados hemos discutido sobre cifras de crecimiento de 5 por ciento, de 4 por ciento o de 3 por ciento, en el acuerdo que hubo el año pasado. En este caso, estamos hablando de un crecimiento de 25 por ciento, que se va a distribuir entre los cuerpos de bomberos de todo el país en función de la ley sobre acreencias bancarias, que fue aprobada por esta Cámara de Diputados no hace demasiado tiempo.

Entonces, para un tema que ha estado siempre presente en nuestras discusiones presupuestarias es satisfactorio decir que, en función de los acuerdos que hemos tenido en el pasado, vamos a tener en 2024 un incremento muy significativo para una institución que juega un papel tan importante.

Por último, señor Presidente, en mi rol de ministro de Hacienda no podría dejar pasar la abierta contradicción que muchas veces existe entre los planteamientos que se hacen sobre el crecimiento del gasto público y las demandas para que este gasto público se incremente.

Creo que la mejor expresión de ello es la pregunta que se hace el diputado Kaiser de dónde está la plata. Es decir, por un lado, en la jornada de ayer escuchamos intervenciones de su propia bancada que reclamaban un incremento del gasto público, pero luego se reclama por más recursos públicos para diversos propósitos.

Es parte de nuestra tarea tratar de reconciliar esos temas, de generar presupuestos que vayan recogiendo las prioridades del gobierno, las prioridades de la ciudadanía, que son las que discutimos en esta instancia, y las que van surgiendo de la legislación permanente.

Parte de esa legislación permanente tiene que ver con el financiamiento del Estado, del sector público. Al respecto, gracias a la capacidad de diálogo que han tenido otros sectores políticos, pronto vamos a tener algunas novedades importantes en esa materia, lo que nos va a permitir cumplir con muchos compromisos y con muchas de las necesidades de la ciudadanía que aquí se han expresado, como los temas de seguridad ciudadana y otros, que

con seguridad escucharemos durante el resto de la discusión de este presupuesto, como son pensiones y salud.

De tal manera que, respecto de lo que ocurrió el año pasado, de presentar indicaciones inadmisibles para incrementar gastos sin financiamiento, espero que en el futuro próximo podamos decir: sí, ahí están los recursos, ahí está la plata, ahí está el financiamiento y ahí están las respuestas a las necesidades de la ciudadanía.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, no me quedó claro un punto, y quizá el Secretario me pueda aclarar la duda.

Si solo por ley se puede aumentar el presupuesto para personal, ¿cómo pudo haberlo hecho el Presidente con los 1.300 millones de dólares que supuestamente utilizó para ello?

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en la jornada de ayer di una explicación detallada de los factores que determinan el incremento de los gastos en personal, particularmente de las dotaciones de personal del sector público.

En la oportunidad -no estoy seguro de si el diputado que formuló la pregunta estuvo presente- señalé que el incremento de esas dotaciones tiene que ver, en primer lugar, con la incorporación de honorarios a contrata o planta, en cumplimiento del dictamen de la Contraloría General de la República del año pasado.

El año pasado -voy a repetir toda la explicación para que se entienda mejor-, la Contraloría General de la República emitió un dictamen que estableció que todas las personas que cumplían funciones regulares en la Administración pública, que no fueran de asesoría o de funciones de confianza o de labores eventuales, debían incorporarse como dotación, y, por lo tanto, incorporarse como funcionarios de planta o de contrata en el sector público. Eso se acordó implementarlo en un plazo de cuatro años. El 2023 fue el primer año y el 2024 será el segundo año.

El otro incremento importante, que corresponde aproximadamente, si mal no recuerdo, a 8.500 cargos públicos, tiene que ver con personal de la salud, personal de la salud que cumple las funciones de atender a la ciudadanía.

Si el gasto en salud está creciendo 8 por ciento o más de 8 por ciento y buscamos reducir listas de espera o mejorar la atención de especialidades, todo esto requiere personal: requiere médicos, enfermeras, enfermeros y auxiliares. Todo esto es personal.

Tenemos que tener claro que en el caso de la salud, cerca de dos tercios de su gasto corresponden a personal, porque son los funcionarios de la salud los que prestan esos servicios.

Respecto de educación, con la creación de los servicios locales de educación, hay personas que pasan de una dotación municipal a una dotación que está dentro de la partida de Educación. Esto aumenta la dotación de personal; aun cuando no aumenta el gasto del Estado en su conjunto, sí lo aumenta en el gobierno central.

Esos tres elementos explican aproximadamente el 90 por ciento del incremento de las dotaciones de personal, y, en el caso de los gastos en personal, a estos factores se agrega el efecto del reajuste del sector público.

Los restantes aumentos de cargos de personal del sector público, en su gran mayoría, corresponden al cumplimiento de leyes que se aprueban en el curso del año. Por ejemplo -no es este caso, porque es un proyecto que está recién presentado-, cuando se apruebe el proyecto de fortalecimiento del Ministerio Público, vamos a tener un aumento de las dotaciones, léase fiscales, profesionales y personal de apoyo a la labor de los fiscales.

En definitiva, el detalle del incremento del gasto en dotaciones de personal es el que acabo de señalar. Esto, por supuesto que lo podemos entregar con mayor detalle.

Respecto de estas tres materias, cabe preguntarse si alguna de ellas desplaza otras necesidades. Lo que tenemos que reconocer es que en el sector público hay distintas necesidades; las hay en materia de educación y de salud. No obstante, en el caso de las policías, para incrementar las dotaciones, más allá de los llamados a servicio que mencionaba en mi intervención, se requieren modificaciones legales. Esperamos estar en condiciones de presentar esos proyectos de ley a este Congreso Nacional con su debido financiamiento, en el momento oportuno, lo que esperamos que sea lo antes posible.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Las indicaciones N°s 13, 24, 27, 29, 30, 33, 40, 45, 51, 52, 53, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 70, 72, 73 y 75 se dan por aprobadas por tratarse de glosas de mera información, en virtud del acuerdo 13, adoptado por los Comités Parlamentarios con fecha 8 de noviembre.

La indicación N° 1 a la partida 05 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Reclama esta resolución el diputado Frank Sauerbaum.

Tiene un minuto, señor diputado.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, la verdad es que esta indicación la presentó la diputada Flores, y en ella se hace una solicitud respecto de un helicóptero regional y su respectivo hangar. La indicación se presenta obviamente por una necesidad en materia de seguridad, sobre todo para la realización de un control rápido y efectivo de la actividad delictual y fronteriza.

A través de esta indicación se expresan criterios de asignación del gasto, por lo que está simplemente orientada a su objetivo.

Además, la indicación dice relación directa con las ideas matrizes del proyecto, pudiendo no ser vulnerado el artículo 67 de la Constitución. En consecuencia, en este punto no hay infracción a la iniciativa exclusiva presidencial.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación la admisibilidad de la indicación. Quienes voten a favor lo hacen por declarar admisible la indicación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 17 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguía, Natalia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti

Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián

Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jouannet Valderrama, Andrés			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 01 Servicio de Gobierno Interior, capítulo 02 Servicio de Gobierno Interior, partida 05 Ministerio Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Morales Maldonado, Carla	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
--------------------------	--------------------------------

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Matheson Villán, Christian
---------------------------	----------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 3, 4, 5, 6 y 7 a la partida 05 se declaran inadmisibles en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

La indicación N° 8 a la partida 05 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65 de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

Para reclamar la admisibilidad tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, en verdad tenemos una necesidad importante de financiar algo que no se ha considerado en el presupuesto y que ha sido solicitado no solo por este diputado, sino por varios más, que tiene que ver con el financiamiento para el Cuerpo de Socorro Andino, quienes conversaron al respecto con

muchas autoridades durante la discusión. Se les aseguró considerar el presupuesto. Son apenas 256 millones de pesos los que necesitan para el financiamiento.

Se recurre a ellos permanentemente para salvar a personas que se pierden o que sencillamente no tienen cómo volver de un viaje o de una aventura que han hecho en la montaña. Carabineros y la autoridad permanentemente recurren a ellos. Sin embargo, no tienen financiamiento público, solo privado, y funcionan a lo largo de todo el país.

Lamento que no se les haya incluido en el presupuesto, porque efectivamente fui testigo de que se les incluyó en varias reuniones, junto con Bomberos, pero finalmente no fueron considerados.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación. Quienes voten a favor lo hacen por su admisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 35 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego

Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín		

-Votaron por la negativa:

Bello Campos, María Francisca	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Veloso Ávila, Consuelo
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite		

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Hertz Cádiz, Carmen	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Gazmuri Vieira, Ana María	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
González Olea, Marta	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar

Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto

Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	

-Votaron por la negativa:

Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Pérez Salinas, Catalina	Sáez Quiroz, Jaime
-------------------------	--------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el programa 01 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, capítulo 05 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 9.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 73 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Muñoz González, Francesca
---------------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 10, 11, 12 y 14 han sido declaradas inadmisibles, y no han sido reclamadas.

Corresponde votar la asignación 406 Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, del ítem 03 A Otras Entidades Públicas, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 03 Programas de Desarrollo Local, del capítulo 05 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 15.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego

Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anicapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Lagomarsino Guzmán, Tomás
---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 16 a la partida 05 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65 de la Constitución.

La declaración de inadmisibilidad ha sido reclamada por la diputada Viviana Delgado.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, debemos trabajar para que los recursos lleguen a todos. Hoy existe una injusticia con los trabajadores que desempeñan el rubro de aseo domiciliario. Esto ocurre con el denominado bono aseo, que corresponde, aproximadamente, a un millón de pesos, el cual beneficia únicamente al chofer, al peoneta y al barredor de calles.

Sin embargo, se trata de una normativa injusta, porque deja fuera a muchos otros trabajadores que también componen la labor de recolección y tratamiento de residuos domiciliarios. Me refiero, por ejemplo, a trabajadores del área de pesaje y de mantención, así como a aquellos que realizan múltiples labores de todas las zonas del relleno: de recepción de biogás, de reforestación y de lavado de camiones, entre otros.

Es un acto de justicia enmendar esta situación, de manera que solicito votar a favor para declarar admisible esta indicación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de declaración de admisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 8 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videña Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Viado	Rosas Barrientos, Patricio	Weisse Novoa, Flor
Durán Espinoza, Jorge			

-Se abstuvieron:

Fuenzalida Cobo, Juan	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Romero Talguia, Natalia	Undurraga Vicuña, Alberto

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación se declara admisible.

Corresponde votar la indicación N° 16 a la partida 05.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis

Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel
--------------------------	------------------------

-Se abstuvieron:

Durán Espinoza, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás
-----------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 17 a la partida 05 se declara inadmisible. No ha sido reclamada.

La indicación N° 18 ha sido reclamada por la diputada Marta González.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, solicitamos que esta indicación sea declarada admisible, ya que lo único que pide es la redistribución de los fondos destinados para la “ley Cholito”, para que se distribuya con el criterio establecido en el artículo 38 de la ley de rentas municipales. Es decir, que los municipios más pobres tengan la capacidad de poder implementar la “ley Cholito”. Hemos visto grados de criminalidad hacia los animales; lamentablemente, no han estado ajenos a la crueldad con la que se han visto afectados en el último tiempo, tanto animales como animalistas.

Así es que pedimos a la Sala que se declare admisible la indicación. Este ha sido un trabajo impulsado por la diputada Carolina Marzán.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de declaración de admisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 12 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge

Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson

Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Cifuentes Lillo, Ricardo	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Irarrázaval Rossel, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Leal Bizama, Henry	Soto Ferrada, Leonardo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán, Christian	Undurraga Gazitúa, Francisco
Durán Espinoza, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Sáez Quiroz, Jaime	Undurraga Vicuña, Alberto

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación se declara admisible.

Corresponde votar la indicación N° 18 a la partida 05.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Cifuentes Lillo, Ricardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Hertz Cádiz, Carmen	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron:

Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian
-----------------------	----------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 19 se declara inadmisible, y su admisibilidad ha sido reclamada por la diputada Sofía Cid.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, reclamo la declaración de admisibilidad, dado que este proyecto no irroga gasto fiscal. Lo único que estamos pidiendo es que los proyectos que son de municipalidades, de programas de mejoramiento urbano y equipamiento comunal, menores a 75 millones de pesos, no pasen por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a fin de poder agilizarlos y dar soluciones a los distintos proyectos en las comunas.

Eso solicito a esta Cámara de Diputados, dado que el paso por el Ministerio de Desarrollo Social dificulta mucho la ejecución de estos programas y los proyectos en los gobiernos regionales y en los municipios.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de declaración de admisibilidad de la indicación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 8 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime

Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Sagardía Cabezas, Clara	Undurraga Vicuña, Alberto	Weisse Novoa, Flor

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación se declara admisible.

Corresponde votar la indicación N° 19.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 5 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio

Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Astudillo Peiretti, Danisa	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Schneider Videla, Emilia
Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Hertz Cádiz, Carmen			

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Fuenzalida Cobo, Juan	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka
Coloma Álamos, Juan Antonio			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la glosa N° 15, asociada a la asignación 407 Servicio de Asistencia Técnica Especializada (SATE) del ítem 03 A Otras Entidades Públicas del subtítulo 24 Transferencias Corrientes del programa 03 Programas de Desarrollo Local del capítulo 05 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de la partida 05, correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 20.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
--------------------------------------	---------------------------	-----------------------------	------------------------

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Muñoz González, Francesca	Olivera De La Fuente, Erika
--------------------------	------------------------------	------------------------------	--------------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la glosa 03 08, asociada a la asignación 432 Fondo de Apoyo Contingencia Regional del ítem 03 A Otras Entidades Públicas del subtítulo 33 del programa 05 Transferencias a Gobiernos Regionales del capítulo 05 de la partida 05, correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 21.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 7 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernalés Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto

Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco

Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Ilabaca Cerdá, Marcos	Muñoz González, Francesca	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Saffirio Espinoza, Jorge	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 22 y 23 a la partida 05 se declaran inadmisibles.

Corresponde votar la asignación 001 Plan Calle Segura, ítem 01, subtítulo 24, programa 01 Subsecretaría de Prevención del Delito, capítulo 08, de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N°s 25.1 y 25.2.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 6 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia

Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia

Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge
Concha Smith, Sara	Olivera De La Fuente, Erika		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 26 y 28 han sido declaradas inadmisibles, y no han sido reclamadas.

La indicación N° 31 ha sido declarada inadmisible, y ello fue reclamado por el diputado Frank Sauerbaum.

Para hablar a favor de la indicación, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, seré muy breve.

Con esta indicación básicamente se pretende crear una defensoría de las víctimas, porque en minutos en que uno observa con estupor que un inmigrante ilegal tiene defensor público, y no así la víctima, se hace evidente que estamos en una situación insostenible.

Por lo tanto, en el fondo, esto no es más que aplicar la garantía establecida en el artículo 19, numeral 2º, de nuestra Constitución, que asegura una defensa jurídica a todas las personas.

Y desde el punto de vista formal, la indicación dice que ello es con cargo a esos recursos; por lo tanto, no hay un aumento del gasto, sino que lo que se dice es que destinemos estos recursos para que las personas que sufren delitos sean defendidas jurídicamente.

Invito a esta Cámara a que terminemos con esta injusticia, que es que los delincuentes tienen abogado, y las víctimas no.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 31.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 20 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo

Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Manouchehri Lobos, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Melo Contreras, Daniel	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Vicuña, Alberto
Ilabaca Cerda, Marcos	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	Venegas Salazar, Nelson

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por tanto, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

La indicación N° 32 ha sido declarada inadmisible, y no ha sido reclamada.

Corresponde votar la asignación 018 Programa Estadio Seguro, ítem 03, subtítulo 24, programa 01, capítulo 10, de la partida 05, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N°s 34.1 y 34.2.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 8 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
--------------------------------	------------------------------	------------------------	--------------------------

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
-----------------------	------------------------	-------------------------	--------------------

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna
Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Saffirio Espinoza, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la asignación 066 Programa de Violencia Rural, ítem 03, subtítulo 24, programa 01, capítulo 10, de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N°s 35.1, 35.2 y 35.3.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 5 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson

Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés		
---------------------------	----------------------------	--	--

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Muñoz González, Francesca	Pérez Olea, Joanna
Concha Smith, Sara			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la asignación 71 Plan Calles sin Violencia, ítem 03, subtítulo 24, programa 01, capítulo 10, de la partida 05, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 36.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 6 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián

Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge
Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 37 ha sido declarada inadmisible, y no ha sido reclamada.

La indicación N° 38 ha sido declarada inadmisible, lo que fue reclamado por el diputado Frank Sauerbaum.

Para defender la admisibilidad de la indicación, tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, esta misma glosa fue incorporada el año pasado, a propósito del proyecto de ley de presupuestos.

Si hay un plan nacional contra el crimen organizado, la verdad es que no tiene mucha explicación que no exista un plan nacional contra el terrorismo.

El terrorismo está azotando parte importante de nuestro país, especialmente en la macrozona sur, y en ningún momento le estamos diciendo al gobierno que tendrá que hacer un plan contra el crimen organizado, sino que va a tener la oportunidad de elaborarlo.

Por lo tanto, con esta indicación no estamos incidiendo de ninguna manera en la administración financiera del Estado, sino dando al gobierno la oportunidad de que se reivindique con las víctimas del terrorismo, a propósito de un plan en dicha materia, sobre todo considerando que hoy no existe ninguna herramienta que tienda a prevenir y perseguir el terrorismo y a proteger y reparar a las víctimas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 38.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 7 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishian	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo

Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	
--------------------------------------	---------------------------	-----------------------------	--

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	González Olea, Marta	Sepúlveda Soto, Alexis	Undurraga Vicuña, Alberto
Delgado Riquelme, Viviana	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Soto Ferrada, Leonardo	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, la indicación N° 38 se declara admisible.

Corresponde votar la indicación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 7 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlène	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián

Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videña Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Ilabaca Cerda, Marcos	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 39 ha sido declarada inadmisible, lo que fue reclamado por el diputado Juan Antonio Coloma.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, esto es exactamente igual a lo anterior; por tanto, se entiende por aprobada la indicación.

En ambos casos se establece la posibilidad de elaborar una estrategia nacional contra el terrorismo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad efectuada por la Mesa.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 8 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Jouannet Valderrama, Andrés	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Sepúlveda Soto, Alexis	Undurraga Vicuña, Alberto

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible.

Corresponde votar la indicación N°39.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 7 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			
--------------------------------------	--	--	--

-Se abstuvieron:

Ilabaca Cerda, Marcos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Jouannet Valderrama, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones números 41, 42 y 43 han sido declaradas inadmisibles y no fueron reclamadas.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal para plantear un punto de Reglamento.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, el Ejecutivo ha comprometido patrocinar la indicación N° 41 en el Senado. Esa es una buena noticia. La indicación se refiere a una glosa para entregar apoyo económico tras la quema de iglesias católicas o evangélicas en la macrozona sur.

Reitero: el ministro se ha comprometido públicamente a apoyar y a patrocinar esta indicación en el Senado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Da por retirada la indicación, señor diputado?

El señor **LEAL**.- Sí, señor Presidente. El ministro ha comprometido patrocinarla en el Senado y confío en su palabra. Me es suficiente.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 44 ha sido declarada inadmisible, pero fue reclamada por el diputado Frank Sauerbaum.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, el Sistema de Información Anticipada sobre Pasajeros es un compromiso de información que incide sobre la visa Waiver, que es el programa que permite a los chilenos viajar a Estados Unidos con un trámite simplificado.

Mediante esta indicación, lo único que hacemos es disponer de un monto específico para dicho ítem. La indicación no aumenta gastos, de tal manera que no incide en la administración financiera del Estado, sino que reserva determinado porcentaje para este fin específico.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad formulada por la Mesa.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 26 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
-----------------------------	---------------------	--------------------	--------------------

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo

Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis	Venegas Salazar, Nelson
González Olea, Marta	Meza Pereira, José Carlos		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones números 46, 47, 48 y 49 han sido declaradas inadmisibles, y no han sido reclamadas.

La indicación N° 50 ha sido declarada inadmisible, pero reclamada por el diputado Juan Antonio Coloma.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, señor diputado.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, esta nueva letra C que proponemos incorporar crea un nuevo fondo para financiar becas de estudio para los hijos de los carabineros que han fallecido en actos de servicio. Es un compromiso que muchos de los que estamos acá hemos adquirido y que nos parece, además, de toda justicia.

Cuando un carabinero es asesinado en acto de servicio lo menos que podemos hacer es decirles a sus hijos que van a poder estudiar. Eso es lo que busca esta glosa y la consideramos admisible. Por eso, esperamos que se apruebe.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, qué más quisiéramos que una norma como esta se aprobara. Qué más quisiéramos nosotros que se hiciera justicia a las familias de los carabineros asesinados. Quiero destacar la indicación en su sentido humano, pero me sorprende que quienes llevan tanto tiempo en el Congreso Nacional traten de arrinconar a la opinión pública proponiendo indicaciones que son claramente inconstitucionales.

¡Aquí se comete un error político! Queda la sensación de que es el Congreso Nacional el que no le quiere entregar los recursos a los carabineros, cuando son los ministros que están sentados en la testera.

¡Ustedes cometen el error de que nos apunten con el dedo a nosotros! ¡Por favor, hagamos las cosas como corresponde! El responsable de la debacle en Carabineros es el Ejecutivo, no es este Congreso Nacional.

Por eso, vamos a votar en contra esta indicación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad formulada por la Mesa.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 14 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Ñanco Vásquez, Ericka	Trisotti Martínez, Renzo

Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerro de Tejada, Cristián	Gazmuri Vieira, Ana María	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Schubert Rubio, Stephan
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Meza Pereira, José Carlos	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Moreno Bascur, Benjamín	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez, Chiara	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Sepúlveda Soto, Alexis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Giordano Salazar, Andrés	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo	Veloso Ávila, Consuelo
Ilabaca Cerdá, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible la indicación N° 50.

Corresponde votar la indicación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 13 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank

Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ñanco Vásquez, Ericka	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catalina	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Sagardía Cabezas, Clara
Castillo Rojas, Nathalie	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Schneider Videla, Emilia
Castro Bascuñán, José Miguel	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Se abstuvieron:

Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Rosas Barrientos, Patricio
Bugueño Sotelo, Félix	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Nuyado Ancapichún, Emilia	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 54 ha sido declarada inadmisible, pero fue reclamada por el diputado Sauerbaum.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, ojalá al Partido Republicano le parezca bien esta indicación.

Sin duda, esta indicación representa un incentivo para todos aquellos funcionarios policiales que, día a día, exponen su vida en el cumplimiento de su deber, en este caso, combatiendo el terrorismo y el crimen organizado en zonas o unidades de alto riesgo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

Con cargo a fondos fiscales se quiere implementar un bono de desempeño de funciones policiales operativas de combate al terrorismo y al crimen organizado. Estimamos que no tiene incidencia presupuestaria, porque lo que hacemos es expresar simplemente que es con cargo a fondos estatales. Por tanto, la indicación solamente está buscando direccionar el gasto, no aumentarlo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser para defender la postura de la Mesa.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, la crisis política que se está viviendo en este país no tiene su razón en la Constitución Política, sino más bien en la gente que no la quiere cumplir, en la gente que se pasa literalmente el texto de la Constitución Política vigente por buena parte.

Uno puede compartir el sentido de esta iniciativa, pero la crisis política en este país no va a mejorar nunca -¡nunca!- mientras no se respete la ley, y aquí no se está respetando la ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad formulada por la Mesa.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 23 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada, Gloria	Tapia Ramos, Cristián

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Videña Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller, Camila	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo

De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Ilabaca Cerdá, Marcos	Meza Pereira, José Carlos	Sepúlveda Soto, Alexis
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Nuyado Ancapichún, Emilia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Vicuña, Alberto
González Olea, Marta	Mellado Pino, Cosme	Olivera De La Fuente, Erika	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Guzmán Zepeda, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Schubert Rubio, Stephan	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se mantiene su inadmisibilidad.

La indicación N° 55 ha sido declarada inadmisible, pero fue reclamada por el diputado Jouannet.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, esta indicación, fundamentalmente -ya la he expuesto-, tiene que ver con cómo mejoramos el sueldo, el estipendio que tienen los aspirantes a carabineros. Es imposible tener 5.000 carabineros mañana; es imposible, pero podemos aspirar a eso. Por ejemplo, si tuviéramos 3.000 carabineros formándose hoy y les diéramos un estipendio de 300.000 pesos, significaría más o menos 11.000 millones de pesos al año, que no es tanto. Sin embargo, el ministro se ha comprometido a presentar un proyecto de ley mucho más integral, para que, efectivamente, mejoremos, además de estas remuneraciones o estipendios a los aspirantes a carabineros, el sueldo general de esa institución.

Asumiendo ese compromiso del ministro, voy a retirar esta indicación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Retirada.

La indicación N° 56 ha sido declarada inadmisible, pero fue reclamada por el diputado Sauerbaum.

Tiene la palabra el diputado Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, esta indicación señala que durante el año presupuestario 2024 se procederá al retiro progresivo de revólveres para su sustitución por pistolas automáticas y/o semiautomáticas que permitan a los agentes policiales hacer frente al poder de fuego del crimen organizado.

La indicación solo busca proteger a nuestros carabineros, a la PDI, que hacen frente, en las poblaciones, al terrorismo y al narco. Por lo tanto, esperamos que el gobierno la considere dentro del proyecto de ley de presupuestos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se hace presente que esta indicación es de *quorum* calificado.

En primer lugar, votaremos la admisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 20 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti

Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 64 ha sido declarada inadmisible y no fue reclamada.

En votación el programa 01 Policía de Investigaciones de Chile, capítulo 33, partida Ministerio del Interior y Seguridad pública, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 65.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo

Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Hertz Cádiz, Carmen
--------------------	--------------------------	---------------------

-Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique	Undurraga Vicuña, Alberto
-----------------------	----------------------	---------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 66 y 67 han sido declaradas inadmisibles y no reclamadas.

Corresponde votar el programa 01 Servicio Nacional de Migraciones, capítulo 35 Servicio Nacional de Migraciones, partida 05, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 68.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson

Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
-----------------------------	--------------------	------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, respecto del plan de regularización contenido en la indicación N° 69, el gobierno ha accedido a aumentar de manera muy significativa el presupuesto destinado a las personas que se expulsen administrativamente y, además, se ha comprometido a ponerle urgencia al proyecto de modernización del Ministerio Público. Ello nos parece que avanza en la dirección correcta. Sin embargo, nos habría gustado que el ministro Elizalde se hubiera comprometido a poner discusión inmediata a la tipificación de la inmigración ilegal.

Por lo señalado, retiro la indicación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Retirada la indicación N° 69.

Se entiende aprobada la asignación 005 del ítem 03.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, propongo que no se lean las indicaciones declaradas inadmisibles y no reclamadas. Así, damos celeridad a las indicaciones reclamadas. Ojala la proposición sea aprobada por unanimidad.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 71 ha sido declarada inadmisible, pero fue reclamada por el diputado Longton.

Tiene la palabra el diputado Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, valoro las palabras del ministro Marcel respecto de aumentar en 3.000 millones de pesos el presupuesto para que se ejecuten las expulsiones administrativas. Espero que ese ánimo expresado en recursos después se manifieste en hechos, es decir, concretando esas expulsiones, porque hoy no superan las doscientas y el año pasado llegamos solo a treinta y cuatro.

Esta indicación va en la línea de aumentar de 1.000 a 2.000 las expulsiones, algo parecido a lo que dijo el ministro en cuanto a aumentar los recursos para que se realicen expulsiones administrativas.

Esto no influye ni entrega otra atribución al Servicio Nacional de Migraciones, ni tampoco determina sus funciones o atribuciones, ni le estamos diciendo cómo debe gastar los recursos, que tienen el mismo fin que otros que se están gastando en expulsiones. Como el presupuesto va a ser mayor, lo único que decimos es que se aumenten las expulsiones de 1.000 a 2.000.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 16 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Vicuña, Alberto
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis		

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Manouchehri Lobos, Daniel	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Irarrázaval Rossel, Juan	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Soto Ferrada, Leonardo
Jürgensen Rundshagen, Harry	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 76 a la partida 05 ha sido declarada inadmisible, pero fue reclamada por el diputado Longton.

Tiene la palabra el diputado Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, lo que estamos diciendo simplemente es que los recursos destinados a las expulsiones y que tienen que ver con migración no se destinen para regularizar a quienes ingresen por pasos clandestinos o no habilitados. Es así de simple.

Porque lo que estamos viendo es un ánimo de generar un perdonazo a través del empadronamiento biométrico. Mientras vemos que el país vive sumido en el terror por la cantidad de delitos importados, lo razonable -es una decisión del legislador- es señalar al gobierno que este Congreso Nacional no está por regularizar a quienes ingresen por la ventana a nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 9 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín

Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Manouchehri Lobos, Daniel	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis	Undurraga Vicuña, Alberto
Guzmán Zepeda, Jorge			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, la indicación se declara admisible.  
Corresponde votar la indicación N° 76.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
--------------------------------------	---------------------------	---------------------------	------------------------

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel
-------------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo

Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishtian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Muñoz González, Francesca
---------------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, el Ejecutivo quiere hacer reserva de constitucionalidad respecto de las indicaciones N°s 8, 16, 18, 19, 38, 39, 50 y 76.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muy bien, señor ministro.

Corresponde tratar la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

En discusión la partida.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, he ingresado una glosa de información a esta partida presupuestaria producto de que el 28 de noviembre Chile debe votar por aquel país que alojará la Expo Mundial 2030.

Hay tres competidores: Corea del Sur, Arabia Saudita e Italia. Corea del Sur recibe exportaciones por parte de Chile por 6.800 millones de dólares; Italia, por cerca de 700 millones de dólares, y Arabia Saudita, por cerca de 100 millones de dólares. En mi opinión, no hay dónde perderse. Tenemos que favorecer a un aliado histórico, tanto diplomática como comercialmente.

Ahora bien, lo que busco con esta glosa no es inclinar la balanza, sino más bien permitir que el Ejecutivo, una vez que emita el voto, tenga que informar por qué país votó y las razones fundadas de por qué realizó dicha votación.

Ya está aprobada la glosa informativa producto del acuerdo de los Comités, pero no quería abstenerme de entregar estas breves palabras en la discusión del proyecto de ley de presupuestos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores es imposible no referirse al menos a dos puntos que nos parecen relevantes. Si bien el ministro de Hacienda no está directamente involucrado, los señalo para que se los transmita al ministro de Relaciones Exteriores.

En el capítulo 7, en materia de fomento a exportaciones, estamos preocupados de cómo se está desarrollando el trabajo por parte de Imagen País, por parte de InvestChile y por parte de ProChile.

Nos parece que en minutos donde la economía está absolutamente estancada, donde hay que reconocer que tenemos una crisis grave en materia de empleo, la labor que se desarrolla para proyectar internacionalmente nuestro país, en su capacidad de adquirir inversiones y en su capacidad de aumentar sus exportaciones, no está a la altura de los desafíos que debemos tener.

Por lo tanto, consideramos que el capítulo 7 tiene que ser reevaluado con decisión, para que realmente se cuente con los recursos necesarios y, más que eso, para que se supervigile adecuadamente a esos servicios para que hagan bien su trabajo.

En segundo lugar, vemos con preocupación cómo en materia de servicios de relaciones extranjeras todavía quedan algunas reparticiones muy relevantes sin la representación diplomática que necesitan.

Si bien vamos a contribuir a apoyar esta partida, vemos con preocupación que hoy no se despliegan los esfuerzos necesarios en materia de fomento de las exportaciones, en materia de fomento de la imagen país y tampoco en materia de inversión extranjera.

Así que hacemos un llamado al gobierno a ser mucho más proactivo en esas materias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, el Ministerio de Relaciones Exteriores es uno de los ministerios que cumple una política de Estado, una política crucial para Chile en diversas índoles de cosas.

En los últimos años hemos visto, por ejemplo, el rescate de chilenos que estaban ubicados en Ucrania o el viaje que se hizo hace poco para rescatar a los chilenos que estaban en Israel, en medio del conflicto.

El presupuesto del ministerio aumenta 3,2 por ciento. Eso no es baladí, porque hay cosas que son bastante necesarias. Por ejemplo, se garantizan los recursos para la participación de

Chile en la exposición internacional de Osaka en 2025. Vimos que hubo una discusión en que se señalaron cosas. Obviamente, esto apunta precisamente a lo que decía el diputado Diego Schalper: mejorar la estructura de la imagen país y que Chile pueda participar en la mayor cantidad de congresos y en esta exposición internacional, que es la más importante del mundo.

También viene el presupuesto de ProChile, donde el año va a ser determinante para promover las exportaciones agrícolas, que son tan importantes para Chile y que nos han dado tantos beneficios económicos.

Además, quiero destacar que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha hecho un programa bastante ambicioso, que se ha cumplido con las giras presidenciales, con la participación de Chile en organismos internacionales, como con la consecución de un escaño en el Consejo de Derechos Humanos, de la ONU.

Ahora, quiero prever algo: sé que van a hablar desde enfrente de lo que gasta Chile en organismos internacionales. Chile gasta 50 millones de dólares al año por sus atribuciones en organismos internacionales. Es más beneficiario de organismos internacionales que aportante. Si eso lo tradujéramos en una solicitud de resolución para aumentarles el sueldo a los carabineros, como algunos decían, aumentaría veinte mil pesos semestralmente el sueldo a cada carabinero. Así que...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, este es un ministerio con una visión de Estado. Por supuesto, es muy relevante lo que ocurre con la imagen país.

En este momento, donde la economía se ha ralentizado, estamos tratando de atraer inversión. Para eso este ministerio es clave, entre otras muchas cosas.

Aquí hay parte del presupuesto destinado a asesorías. A nosotros nos preocupa la forma en la que el Presidente de la República se da gustos personales en materia internacional y no escucha a sus asesores. Aquí hay recursos para contratar asesores. Sería bueno que el Presidente siguiera el consejo de esos profesionales.

Respecto del presupuesto no hay mucho que decir. Solo hay que hacer hincapié en algunos puntos: en el capítulo 1 se habla de un incremento de un 10,4 por ciento del subtítulo 22, que tiene que ver con bienes y servicios de consumo. Se habla de gastos en capacitación y perfeccionamiento, gastos reservados y gastos vinculados en programas de giras presidenciales al exterior, incluyendo vuelos adicionales de la FACH.

Entonces, entendemos que el Presidente está anunciando, a través del presupuesto, que el próximo año va a incrementar sus viajes al extranjero.

También nos preocupa lo relacionado con los gastos reservados, por cuanto ha habido traspasos de estos gastos dentro del subtítulo; es decir, ha habido una subutilización y sería importante ver a qué se destina el incremento de esta partida.

En el capítulo 03, el presupuesto de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado presenta una disminución de 5,3 por ciento, lo que nos parece preocupante. Aquí hay que incrementar

el presupuesto para la Dirección de Fronteras y Límites, sobre todo que durante este año tuvimos una situación bastante compleja; sin embargo, los recursos se disminuyen de manera importante.

Por su parte, para la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo se destinan 31 millones para viáticos, en lugar de 18 millones. Hay un incremento muy importante, por sobre el mayor costo que significa tener viáticos en el extranjero.

Por último, hay una disminución de 17 por ciento en la Fundación Imagen País, y de 16 por ciento en promoción de exportación de agricultura.

Esto nos preocupa, toda vez que necesitamos incrementar nuestra presencia en el extranjero para atraer inversión, y no lo contrario.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, esta partida debe abordarse con visión de Estado y de cómo nos ven desde afuera. Chile siempre se ha caracterizado por tener esa imagen de seriedad y de generar relaciones virtuosas con los distintos países. Y en este contexto convulsionado exteriormente necesitamos reforzar esas relaciones, mantenerlas armoniosas, pero también seguir generando relaciones virtuosas que beneficien a nuestro país, manteniendo siempre esa imagen de país serio, garante y socio comercial fiable.

En ese contexto, el Ministerio de Relaciones Exteriores aumenta en 3,2 por ciento su presupuesto en relación con el año pasado.

Quiero destacar la participación que tendremos en la Expo Osaka 2025, exposición universal que se realiza cada cinco años, lo que nos permitirá seguir potenciando a nuestro país y traer más inversiones.

En materia de exportaciones agrícolas, nuestro país debe volver a posicionarse como exportador agrícola. Tenemos que reforzar esas relaciones, e internamente hacernos cargo de las consecuencias del cambio climático y de todos los desastres naturales que ha tenido nuestro país, para que podamos responder como socio comercial en materias agrícolas.

Respecto del crimen organizado y la migración, estos son temas que no podemos tratar solos como país, como una isla, sino que tenemos que trabajarlos fuertemente con nuestros compañeros latinoamericanos, porque solos no vamos a poder resolver los problemas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, quiero destacar que la política exterior que maneja nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores es bastante bien vista por los países que tienen relaciones internacionales con nosotros. En ese sentido, es necesario dejar este presupuesto, considerando que aumenta en 3,4 por ciento respecto del año anterior. Esto

también se traduce en que las políticas exteriores, como la política feminista, se ha estado repitiendo en otros países del mundo, como Colombia.

Este presupuesto también garantizará recursos para que Chile pueda preparar su participación en la Expo Osaka 2025, que es una exposición universal que se realiza cada cinco años y que, por cierto, permite seguir potenciando la imagen de nuestro país a nivel internacional. Esto atraerá más inversionistas y contribuirá también a la internacionalización de las empresas exportadoras chilenas.

En 2024 se pondrá especial énfasis en promover las exportaciones agrícolas a través de fondos concursables, planes sectoriales y en el exterior, para financiar, por ejemplo, la participación en ferias internacionales. Esto lo quiero destacar, puesto que en regiones como la mía el interés internacional por las exportaciones agrícolas tiene especial énfasis hacia las comunidades mapuches, que hoy están exportando sus productos. Todo esto traerá beneficios para nuestro país, particularmente para La Araucanía, una de las regiones más empobrecidas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, Chile se ha caracterizado por tener relaciones diplomáticas sólidas y serias. Nuestra diplomacia nos abría puertas en el mundo y marcaba diferencia con el resto de los países de Latinoamérica, pero bastó que llegara su excelencia el Presidente Gabriel Boric para que los errores, los desaciertos, las faltas de protocolo y los *impasses* diplomáticos aparecieran todos los días.

Comenzamos ofendiendo a su majestad el Rey de España para tapar la incompetencia de su equipo de protocolo; seguimos con la difusión de unos audios inadecuados del Ministerio de Relaciones Exteriores; se dieron el gusto de negar las cartas credenciales al embajador de Israel; criticaron a Estados Unidos, en Estados Unidos, por no tener un representante, en circunstancias que a dos puestos tenían a John Kerry. La improvisación en el nombre del embajador en China; la insistencia en el nombramiento de Sebastián Depolo, en circunstancias de que había ofendido al Presidente de Brasil; el maltrato a las empresas canadienses. Para qué mencionar las puestas en escena, al menos polémicas y desajustadas, del embajador en España. Incluso, el Presidente de la República tuvo la osadía de decirles a los jóvenes chinos que mantuvieran su espíritu revolucionario; lamentablemente, no se dio cuenta de que el traductor no dijo exactamente lo que le había dicho a los jóvenes. Y así continúa. Criticó a los rusos; después salió criticando la política exterior norteamericana; salió defendiendo la tiranía cubana y justificando, en el fondo, la pobreza y la miseria en la que vive el pueblo cubano, etcétera. Una tras otra.

Presidente, vamos a aprobar el presupuesto; solo pedimos seriedad. El Presidente Boric y su equipo van a pasar, pero las consecuencias de sus actos serán permanentes en el tiempo y las pagarán esta y las futuras generaciones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en 2022, el Presidente de la República hizo un tremendo anuncio en el Club Palestino: abrir una embajada, llevando detrás la tradición que Chile ha tenido en su relación con el pueblo palestino, en orden a reconocer la calidad de ese país, de reconocer el derecho de Palestina a ser un Estado, con límites y fronteras conocidas; un Estado libre y soberano, reconociendo su identidad.

Ese compromiso aún no se cumple, y me gustaría que en la ley de presupuestos se considerara ese compromiso del Presidente de la República con un Estado que viene sufriendo permanentes ataques sanguinarios y genocidas por parte de otro Estado. Es necesario que el embajador visitante que tenemos en nuestra delegación se transforme en un embajador con espacio territorial, como corresponde.

Este no es un tema de partidos, sino de la postura de Chile ante el reconocimiento, que viene de manera transversal. Lo dijo el Presidente Piñera también, cuando estableció este embajador visitante. Es necesario que Chile, ante un país que sufre permanentemente ataques desmedidos y genocidas, dé señales claras, y una señal clara es cumplir el compromiso que el Presidente de la República asumió con tremenda convicción.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, vale la pena entregar algunos datos, sobre todo después de escuchar con atención a algunos de mis colegas.

En los primeros cinco meses de este año, las exportaciones chilenas llegaron a su récord histórico: 42.500 millones de dólares. Este es el acumulado más grande que hemos tenido. Por lo tanto, cuando algunos hablan de paralización, o de lo que sea, la verdad es que los datos no los acompañan en ningún caso.

Por eso, cada peso que se invierta en la promoción de Chile, vale la pena, razón suficiente para aprobar este presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, que tiene un aumento de 3,2 por ciento.

También escuché a algunos de mis colegas cuestionar los viajes del Presidente al extranjero. No es primera vez que la derecha cuestiona los viajes al extranjero. Recordemos lo que le decían al Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, porque le dijeron de todo. Bueno, el Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle hizo el trabajo que durante 17 años no se pudo hacer, porque nadie lo recibía. En ese sentido, los gobiernos democráticos abrieron a Chile al mundo.

Por lo tanto, bienvenido que el Presidente viaje. Es necesario; ayuda a cultivar una identidad de Chile que es potente y prestigiosa. Además, como dije, nuestro país está en el récord histórico de exportaciones, lo que es una buena noticia.

Votaremos a favor este proyecto desde el Partido Liberal y, por supuesto, también votaremos a favor de nuestra participación en los organismos internacionales, porque estar en contra de la participación de Chile en los organismos internacionales la verdad es que no merece ni siquiera una palabra.

Simplemente votaremos a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, quiero expresar nuestra crítica sobre el estado actual de la diplomacia chilena.

Durante el actual gobierno, la calidad de los embajadores que representan a Chile en el extranjero ha dejado mucho que desear. Se han nombrado embajadores sin experiencia, incluso en embajadas estratégicas. Ejemplo notorio son el embajador en España, así como las embajadas en el Reino Unido, en México, en Argentina y la misión de Chile en las Naciones Unidas.

La gestión de la entonces ministra Urrejola fue especialmente decepcionante, ya que socavó la credibilidad de la cartera debido a conflictos internos con el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, el señor Ahumada, que afectaron negativamente a destacados expertos en relaciones internacionales, como la exsubsecretaria Ximena Fuentes y el agente de Chile ante La Haya.

Incluso, el Presidente ha contribuido a esta problemática. Su actitud hacia su majestad el rey de España, la falta de consideración hacia Estados Unidos en la Cumbre de los Océanos y los deseares al embajador de Israel han debilitado la posición diplomática de Chile en el escenario internacional.

Las embajadas parecen haberse convertido en recompensas políticas, en favores personales o en puestos de dirigentes sindicales, socavando todo el prestigio construido durante más de dos siglos por las legaciones chilenas y los funcionarios de carrera que han representado a nuestro país con profesionalismo, etiqueta y diplomacia.

Es hora de restaurar el nivel de excelencia en nuestra diplomacia, porque nuestro país y su gente merecen una representación digna y efectiva en el escenario internacional.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, luego de escuchar a la bancada republicana, debo señalar que tal vez son temas importantes en la contingencia política del día a día los llamados chascarrillos o equivocaciones de la exministra o del propio Presidente de la República.

Sin embargo, quiero llamar a que abordemos los problemas de fondo, reales e importantes que tenemos como humanidad. No solo tenemos la crisis climática, sino también una crisis política mundial, que ha desembocado en una guerra que, además, está disgregada en distintos continentes. Hay hambruna en el Cuerno de África y migración forzada, que no es por gusto, sino porque en sus países de origen esas personas no pueden sostener a sus familias o corren serio riesgo sus vidas.

Por tanto, la única forma de abordar todos estos problemas que son planetarios es no aislarnos como país. Para eso necesitamos un Ministerio de Relaciones Exteriores fuerte, no mínimo, no para ir a tomar tecito con otros embajadores y no para puntos de prensa. Necesitamos abordar problemas de supervivencia de la humanidad.

Por eso, hago un llamado a quienes probablemente quieren votar en contra esta partida a que reflexionen, porque para resolver esos problemas, que son universales, que son planetarios, necesitamos coordinarnos con otros países para abordarlos. Y una forma de abordarlos son las instancias internacionales.

Por lo tanto, a quienes abogan en contra de la ONU, les quiero recordar que el mundo es redondo, no es plano, y tenemos que enfrentar los problemas de manera seria.

He dicho.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se encuentra presente en las tribunas una delegación del Programa Empoderamiento Mujeres de San Pedro de la Paz y Concepción.

Les damos una cordial bienvenida.

*-Aplausos.*

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en esta partida, del Ministerio de Relaciones Exteriores, el crecimiento global del gasto es de 2,7 por ciento. Uno podría interpretarlo como un elemento de continuidad, pero es importante ver los cambios en su composición. Particularmente, lo que se refleja en este presupuesto es el hecho de que Chile ha ido resolviendo algunos de los litigios internacionales en los cuales había estado participando.

Por otra parte, en este presupuesto han aumentado significativamente los recursos para la promoción de exportaciones y de inversión. Por supuesto, de acuerdo con las oportunidades y eventos que se producen, la forma en que se distribuyen estos recursos puede ir cambiando. Pero lo importante, como decía el diputado Vlado Mirosevic, es que se observa un esfuerzo importante en materia de promover las exportaciones de Chile en el exterior.

En materia de inversiones, es oportuno recordar que lo que se incluye en este presupuesto es una parte, que corresponde a la Fundación Imagen de Chile y a la Estrategia de Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera. En realidad, lo principal en este ámbito está contenido en el Ministerio de Economía, en InvestChile. Ese presupuesto, ese programa presupuestario, por alguna razón que no hemos logrado comprender, fue rechazado en la Comisión Especial Mixta, y, por tanto, lo vamos a reponer en la votación de la partida siguiente, entregando las argumentaciones correspondientes.

El hecho de priorizar la promoción de exportaciones se hace cargo en buena medida de los desafíos que mencionaba el diputado Schalper. Es cierto que nuestro país, como una eco-

nomía abierta, depende de manera muy importante del dinamismo de sus exportaciones para seguir creciendo.

Así que hay una parte de la argumentación, de los antecedentes y de los recursos que están en esta partida. Otra parte está en la partida del Ministerio de Economía. Es importante que lo tengamos en mente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las indicaciones N°s 1 y 3 se dan por aprobadas por tratarse de glosas de mera información, en virtud del acuerdo N° 13 adoptado por los Comités Parlamentarios con fecha 8 de noviembre.

Corresponde votar la asignación 002 Departamento de Estado de Estados Unidos-Aporte Global Equality Fund, ítem 06 A Gobiernos Extranjeros, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior, capítulo 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior, de la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 2.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara

Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos		

-Se abstuvo:

Donoso Castro, Felipe
-----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde tratar la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

En discusión la partida.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, dentro del mundo de la pesca artesanal, el rol de las mujeres ha sido tradicionalmente relevante y a la vez invisibilizado.

Precisamente, esos roles incluyen no solo la actividad de la pesca, sino la serie de actividades conexas que se realizan y que son fundamentales para la actividad productiva, además del rescate de labores tradicionales que son parte de nuestra historia.

Entre ellas, se encuentran las encarnadoras, charqueadoras, ahumadoras, tejedoras, fileteadoras, carapacheras y desconchadoras, debiendo incluir, además, otras que todavía no reconoce la legislación, como las malabaristas. En fin, se trata de actividades fundamentales para las faenas de las caletas y que no solo necesitan del reconocimiento, sino también de recursos y de una presencia pública robusta, que protejan sus fuentes de trabajo, que reduzcan las amenazas a las que se enfrentan y que promuevan el crecimiento de las caletas pesqueras.

Solo por dar un ejemplo. En la Región de Coquimbo, a la cual represento, hablamos de más de treinta caletas pesqueras, ocho de las cuales se encuentran en proceso de modernización.

Necesitamos que esos avances vayan de la mano con dicha protección y promoción, ya que son, sin duda, una parte importantísima y central de la productividad de las regiones y de la costa de nuestro país.

Es por esto que me parece relevante mantener y aumentar los recursos que van dirigidos, precisamente, al reconocimiento, protección y promoción de las actividades conexas.

Además, quiero aprovechar esta instancia para solicitar que se considere que estas actividades se incorporen dentro de la labor que desarrolla el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, también conocido como Indespa, ya que necesitamos ese acompañamiento y protección para nuestras mujeres del mar por parte del Estado.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, por su intermedio quiero señalar al ministro, nuevamente, la misma critica que hago siempre, en el sentido de que los recursos lleguen, pero de verdad, sobre todo a las regiones.

Boyeruca o Yoncavén son dos localidades que están en la comuna de Vichuquén, no en el lago Vichuquén, donde tenemos a *la crème de la crème* de este país. No.

Yoncavén es la última salinera que tenemos en la Región del Maule, que limita con la Región del General Libertador Bernardo O'Higgins, y Boyeruca es una caleta donde poco y nada se puede hacer, porque no llegan los recursos. Imagínese ministro, por su intermedio, Presidenta, que ni siquiera hay conectividad, no hay señal de teléfono.

Entonces, los recursos en turismo y medio ambiente, sobre todo en turismo, en la Región del Maule solo se quedan en frases grandilocuentes, como “¡descubre el Maule!”, “¡protege el Maule!”. Se quedan en ese discurso, pero detrás hay miles de millones de pesos que se entregan a corporaciones o a distintos servicios en mi región, pero que nadie ve. ¿Por qué, ministro, por su intermedio, señora Presidenta? Porque esto es un verdadero negocio.

Hoy celebro que hayan contratado a *influencers* -mire lo que le digo ministro, por intermedio de la señora Presidenta- para hacer campaña para que vayan a descubrir dónde está el Maule.

De cordillera a costa seguimos siendo postergados. Incluso, hoy en el lanzamiento se nombró a San Clemente. Está tan desconectado esto, ministro, que ni siquiera la alcaldesa de San Clemente fue invitada, en circunstancias de que es la dueña de casa de la comuna, donde existen tantas maravillas de la Región del Maule.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, este ministerio, aunque no lo crean, es importante. El punto es que no se ve en este momento lo que está haciendo, porque el diseño tiene que llegar a las pymes.

Estuvimos ayer en un encuentro con el ministro de Hacienda y con la subsecretaría, donde efectivamente pudimos constatar que las pymes, por así decirlo, están con el agua hasta el nivel de los ojos, están muy complicadas. Han tenido que despedir gente. Es más, han dejado de vender. Antes las pymes representaban un 30 por ciento de las ventas, pero ahora ese porcentaje alcanza al 11 por ciento. Lo mismo ocurre con el empleo: arriba del 60 por ciento de los empleos lo daban las pymes, hoy están bajo el 50 por ciento.

Entonces, algo está pasando. Están luchando contra la informalidad, pero la verdad es que se necesita mucha ayuda, desde la obtención de los permisos respectivos hasta la obtención de financiamiento, para que llegue fuertemente.

El año pasado, como recordarán los parlamentarios, hicimos una propuesta al gobierno, que la tomó para bien, que tenía por objeto apoyar a las pymes. En esa partida, para el apoyo a las pymes se colocaron 1.200 millones de pesos. ¿Saben cuánto se ejecutó? Nada; cero; ni un peso para las pymes, a pesar de que se habían destinado 1.200 millones de pesos.

Por lo tanto, vamos a pedir votación separada en el ítem referido al Sercotec, para colocar ahí los recursos, y vamos a rechazar la partida, para que se ayude definitivamente a las pymes.

Aprovecho de señalar que hay que reformular el Sercotec, porque tiene demasiados programas, poca plata y esta no está llegando donde debe. Para qué decir la Corfo: está ahí como un espantapájaros, sin atraer inversión extranjera fuerte.

No me queda tiempo para hablar del litio, pero creo que es importante reformular todo esto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, a propósito de lo planteado por el diputado Mellado, quiero hablar del litio.

En Hacienda tuvimos una conversación con el ministro de Economía, donde planteó las ventajas del litio. No obstante, la verdad es que cuando uno invita a un inversionista a hacer un negocio, naturalmente que se tienen que aprovechar las ventajas comparativas.

La producción del litio del país representa más o menos un 30 por ciento de la producción mundial, a pesar de que tenemos el 40 por ciento de la reserva. Este año la recaudación fiscal por el litio será menor que la de 2022, cercana a los 6.000 millones de dólares.

Es bien sabido que el alto precio de ese metal y la recaudación extraordinaria asociada a este va a perdurar durante un período limitado de tiempo, que se estima en alrededor de siete años. Dada esta situación, lo natural sería aumentar con mayor rapidez la posible producción

de yacimientos de litio, negociando una participación del Estado en la renta, tal como se hizo hace algunos años, lo que llevó a la obtención de importantes resultados, que hoy valoramos.

Sin embargo, la estrategia del litio anunciada por el gobierno propone crear una empresa estatal del litio, que tomaría tiempo y recursos, además de exigir a los potenciales inversores del salar de Atacama, donde tenemos la mayoría de nuestras reservas, ser socios minoritarios del Estado. La verdad es que vamos a perder una oportunidad.

Qué decir del hidrógeno verde. Invitaría a que viéramos, por ejemplo, lo que sucede en la Región de La Araucanía. ¿Quién va a invertir en una región que hoy está en el lugar número diecisiete en materia de terrorismo mundial? En su momento, le dije al ministro de Economía que sería ingenuo esperar que haya inversión si no mejoramos la seguridad. Lo hemos dicho tantas veces.

Por tanto, tenemos un desafío. Si no generamos condiciones para que efectivamente haya inversiones, vamos a seguir estirando el elástico de los impuestos, pero no del crecimiento. Tenemos dos oportunidades, pero creo que no se están aprovechando.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señora Presidenta, el presupuesto del Ministerio de Economía, cuando uno ve que necesitamos reactivar justamente la economía, es bien pobre.

Necesitamos apoyar a las pymes, que son las que generan empleo y trabajo, pero lo que uno ve en este presupuesto, lamentablemente, dice todo lo contrario. Veo acá que la Corfo disminuye un 22,2 por ciento, que Sercotec aumenta en un 1 por ciento. Pero cuando uno ve el detalle, todos los apoyos a las pymes y a las microempresas disminuyen. Para qué hablar del Sernatur.

Tampoco veo en este presupuesto un enfoque en la informalidad, porque eso también les pega a las pymes.

Entonces, tenemos que apoyar a estas empresas. Digo esto por las empresas de la Región de Coquimbo, que no solo sufrieron con el estallido delictual, con la pandemia, en que el gobierno anterior sí las escuchó y les entregó un apoyo monetario. Pero aquí no ha pasado nada, así como tampoco en seguridad. Seguimos siendo el jaguar de Latinoamérica, pero nuestras pymes continúan quebrando, se siguen hundiendo, y no les llegan los apoyos.

Votaré en contra esta partida, porque aquí el gobierno tiene que ser mucho más responsable y dar apoyo a todas las pymes y emprendedores de nuestro país.

Así, lamentablemente, reitero que votaré en contra.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señora Presidenta, InvestChile es la institución pública encargada de promocionar, promover y fomentar la inversión extranjera en Chile. Asimismo, los fondos de este presupuesto aumentan en 2,2 por ciento para 2024. ¿Para qué? Para lo que todos sabemos que necesitamos: subir la inversión y así reactivar la economía nacional.

Con este incremento se espera una inversión de más de 17.000 millones de dólares y la generación de más de 7.000 puestos de trabajo permanentes en agendas tan importantes como hidrógeno verde y litio, que sabemos que son el futuro de nuestro país.

En el marco de la discusión se cuestionó este presupuesto por una supuesta decisión de la empresa Sinovac de suspender sus inversiones en Chile. Sin embargo, en los últimos días hemos visto cómo las conversaciones entre el gobierno y la empresa siguen adelante y también sus inversiones. Tanto es así que anunciaron un grupo de trabajo para analizar y proponer medidas que permitan la materialización de la planta de vacunas en Chile y avanzar en el proyecto del centro de innovación y desarrollo.

El 2022, en un contexto en que los flujos mundiales de inversión extranjera procedentes de la OCDE experimentaron una caída promedio del 24 por ciento, Chile aumentó su inversión extranjera en un 31 por ciento, según los datos del Banco Central. Desde el 2014 que no veíamos números como estos en el país. Ese logro se debe, entre otros factores, al rol de esta agencia.

No hagamos puntos políticos con estos temas. InvestChile es una agencia que hace bien su trabajo y a la que, como gobierno, hemos reforzado estos dos años, obteniendo buenos resultados.

Votemos responsablemente y aprobemos esta partida.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, este es un ministerio muy importante: de él dependen las políticas pesqueras en Chile, a través de la subsecretaría.

La pesquería es nuestro segundo ingreso económico. Por lo tanto, se hace necesario que este ministerio se fortalezca y cambie su forma de actuar. En esto, cabe señalar que ya no se puede esperar más que el gobierno del Presidente Boric cree el Ministerio del Mar, una demanda histórica de los pescadores artesanales y, en general, de toda la gente de mar. La creación de dicho ministerio es necesaria.

Por otra parte, al ser Chile un país unitario, es conveniente y necesario que, de una vez por todas, la explotación de los recursos, de las riquezas de nuestro mar se realice en forma regionalizada. Eso es cambiar el modo de hacer política en la pesquería chilena; se hace necesario y urgente regionalizar la explotación de los recursos.

Obviamente, la solución de fondo también es la creación del Ministerio del Mar, porque, como ya lo dije, somos un país que tenemos mar de punta a punta, y no contamos con ese ministerio tan necesario. Las políticas pesqueras no pueden seguir dependiendo de una subsecretaría. Creo que el Ministerio de Economía no da el acho: tiene que ser un ministerio exclusivo.

Por lo tanto, por su intermedio, señor Presidente, reitero dos cosas al señor ministro: la creación del Ministerio del Mar y que la explotación de los recursos del mar sea en forma regionalizada.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, al hablar de ministerios en que quizás no se esté gastando efectivamente el dinero, uno piensa, entre otros, en el de Economía, un ministerio que ha sido perfectamente inútil a la hora de impedir, por ejemplo, que una inversión de Sinovac abandonara nuestro país -de nuevo hay conversaciones, pero vamos a ver en qué termina todo eso-; un ministerio que es incapaz de acelerar las inversiones en desaladoras: hay 17.000 millones de dólares en proyectos que están paralizados; un ministerio que en cuanto a acelerar inversiones, como, por ejemplo, en la minería, también brilla por su ausencia, cuando no es solamente molesto, que, por lo demás, es conducido por un ministro a quien vemos tarde, mal y nunca, y, de repente, cuando hace declaraciones que son casi para el meme.

Entonces, uno se pregunta: ¿cuál es el aporte que está haciendo el Ministerio de Economía a la economía nacional?

Uno echa de menos un ministro como Ominami -lo digo en serio-, porque, en comparación, era un genio económico y efectivamente movía la economía, y la movía en dirección al crecimiento, algo que este ministerio no hace.

Y si este ministerio no está dedicado al crecimiento económico, me pregunto: ¿para qué pagamos los PMG del Ministerio de Economía? Si el Ministerio de Economía no facilita la inversión, entonces, ¿para qué les pagamos? ¿Para qué sirven? ¿Para qué sirve el Ministerio de Economía? Hasta el momento no he podido descubrir el sentido de ese ministerio. ¿Sabe qué más, señor ministro? Fusiónelo con Hacienda y maneje usted todo. Nos ahorraremos un par de lucas que puede gastar...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, un 12 por ciento del PIB regional de Magallanes corresponde a la industria del turismo, que en sus mejores momentos ha dado empleo a más de 15.000 personas.

El programa de promoción turística del Sernatur para el año 2024 es el más bajo de los últimos diez años, exceptuando el año de pandemia.

Por otra parte, el turismo en Chile aún no alcanza los niveles de ingresos y de visitantes de prepandemia, estando un 27 por ciento bajo lo que fue en 2018.

Por eso, es indispensable que se aumenten los recursos para promociones turísticas del Sernatur en 3 millones de dólares, a fin de alcanzar los niveles de asignación del año 2018, para repuntar en visitas y, además, asistir a las ferias turísticas más importantes del mundo, teniendo una presencia decorosa y no algo similar a lo que pasó este año con la feria Top Resa, en Francia.

Por ello, llamo a mis colegas a votar en contra del capítulo correspondiente al Sernatur, para que el gobierno reconsideré la asignación presupuestaria de promociones turísticas y podamos tener una mayor presencia en el extranjero.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, la partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo recalca en ese orden: todavía el turismo es la última parte, la cola de dicho ministerio, y no se ha podido tomar como es debido y con la visión que el turismo puede tener en nuestro país.

El potencial turístico que tiene Chile es innegable, pero todavía no hay definiciones concretas ni claras para que en nuestro país el turismo se convierta en un polo de desarrollo económico, que otorgue dinamismo a la economía, con miras a generar más empleos, los que, además, son absolutamente limpios.

El turismo es la actividad económica más limpia que existe, pues no genera daños al medio ambiente; por el contrario, la conservación del medio ambiente potencia efectivamente al turismo. Nuestro país tiene que hacerse cargo de ello, con responsabilidad medioambiental, pero también -insisto- se debe impulsar el turismo como un polo de desarrollo económico para las comunidades, lo que hoy es más necesario que nunca.

En ese sentido, el Sernatur no puede ser solo un servicio que imprima folletos y que no genere una colaboración más energética entre los distintos servicios públicos y privados.

En ese contexto, en los próximos años también nos vamos a enfrentar a la automatización, con cifras de desempleo en aumento, con personas de más de 55 años que están quedando sin empleo. Tenemos que elaborar una estrategia mucho más fuerte para dar respuesta a los requerimientos que hoy están esperando todas las regiones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo es muy importante para nuestro país. No cabe ninguna duda de que las economías de los países han debido adaptarse a las nuevas condiciones del comercio internacional y de la economía mundial, vinculadas al cambio climático y a sus efectos.

Por eso, hoy es más necesario que nunca que esta cartera pueda liderar el proceso de adaptación a la nueva economía, tanto digital como verde.

Quiero resaltar que el presupuesto que hoy vamos a aprobar contiene una inyección muy importante de recursos para innovación y para el desarrollo de una economía, sin duda, más verde. En ese sentido, se ha orientado todo lo que tiene que ver con la política del litio a poder extraer con mayor rendimiento productivo. También se ha orientado a fortalecer con mayor tecnología las capacidades económicas que tiene nuestro país. Ya no es suficiente seguir exportando materias primas a Asia o a Europa, como lo hicimos por varios siglos. Hoy, más que nunca, es necesario fortalecer nuestra capacidad de investigación y de desarrollo: I+D.

En ese sentido, quiero destacar el programa de Desarrollo Productivo Sostenible que está implementando el Ministerio de Economía, que apunta al mayor desarrollo tecnológico, a través de la estimulación no tan solo de los actores privados, sino también de la academia. Es un fomento muy fuerte al emprendimiento y a la competencia económica para poder enfrentar de verdad los desafíos del futuro.

Confío en la orientación que le está dando nuestro gobierno al Ministerio de Economía, avanzando hacia una economía distinta a la actual, razón por la cual vamos a respaldar este presupuesto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, el Ministerio de Economía debiera ser uno de los más importantes; sin embargo, cuando vemos que la economía no despega, que la cesantía se instala, que los instrumentos de fomento, incluso los de reconstrucción, se entregan a través del Ministerio de Economía y no llegan a sus destinatarios, uno se pregunta: ¿qué hacemos con este ministerio?

Me gustaría ver a un ministerio más activo, por ejemplo, en la provincia de Curicó, donde la cesantía alcanza el 11 por ciento y donde, en una comuna, se cierra una empresa que representa el 10 por ciento del trabajo de la población, no de la masa laboral. ¿Cuál es? Licantén.

Me gustaría verlo más activo en la comuna de Sagrada Familia, donde, a través del Sercotec, se iban a entregar las ayudas, pero todavía estas no llegan a los agricultores. Me gustaría verlo más activo en todo lo que es recuperar el empleo que se está perdiendo.

Hay que entender que, después de la seguridad y de la salud, la economía es lo más importante para las personas, porque representa cómo se come en la casa, cómo se mantiene y se da seguridad a las personas. Reitero: es ahí donde quiero un Ministerio de Economía más activo, pero, lamentablemente, no veo esa actividad reflejada en este presupuesto y tampoco la veo en el ministro.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, dos puntos sobre el presupuesto del Ministerio de Economía. El primero es que se propone un aumento de 2,2 por ciento para InvestChile, que fue rechazado en la Comisión Mixta de Presupuestos, y esto lo que hace es permitir solventar el gasto operativo que demanda el funcionamiento de esta agencia para la atracción, la promoción y el fomento de la inversión extranjera en Chile, además de financiar el Foro Internacional de Inversiones y la encuesta de clima de inversión, y mantener las tres oficinas en el exterior, en Tokio, Washington y Berlín, junto con las tres delegaciones presidenciales en Canadá, Italia y Francia.

Adicionalmente, lo que se busca es fortalecer la capacidad técnica de atención especializada a los inversionistas para gatillar, acelerar y facilitar la decisión de inversión en sectores estratégicos y, con esto, lo que se espera es inversión y la generación de puestos de trabajo, que es un tema que ha salido recurrentemente en el debate.

Se espera la creación de siete mil empleos permanentes, lo que permitiría el desarrollo de agendas específicas que se promueven en materia de hidrógeno verde y de litio. Ese es el primer punto, por lo que llamo a aprobar el aumento de presupuesto para InvestChile.

El segundo punto es una consideración que solicitamos al Ejecutivo en la Comisión Mixta de Presupuestos. Me refiero a la situación de la pesca artesanal, específicamente la posibilidad de contar con un decreto de emergencia pesquera homologable a lo que ocurre hoy con la emergencia agrícola, destinado especialmente a las regiones que están teniendo problemas derivados del fenómeno de El Niño en la captura de la merluza.

Esas son las dos consideraciones que quería exponer respecto del presupuesto del Ministerio de Economía.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, muchos olvidan que el Ministerio de Economía se llama Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Lo recuerdo porque el turismo es uno de los grandes desafíos y ventajas que tiene nuestra economía, pero que, lamentablemente, no se ha desarrollado ni tampoco se le ha sacado su máximo potencial.

Tengo el orgullo de representar a la región con los paisajes y atracciones turísticas más lindos de Chile: la Región de Aysén. Desde que tengo uso de razón, se ha hablado del enorme potencial que tiene la actividad turística en nuestra zona, pero desde hace mucho tiempo nos encontramos estancados y esperando una mayor inversión del Estado, teniendo en consideración lo complejo que es vivir en una zona aislada, en donde trasladarse, llegar a fin de mes y encontrar una actividad para llevar el sustento a la familia es más complejo que en otras zonas del país.

La temporada turística de Aysén es corta y los operadores turísticos se preparan para recibir a los turistas, pero hoy tienen enormes dificultades.

Claramente, no se han generado las condiciones para desarrollar esta actividad de la mejor manera. Voy a señalar algunos ejemplos: pésima conectividad por caminos en mal estado, falta de señal telefónica en algunos tramos de la carretera Austral, cierre reciente del glaciar Exploradores, destino turístico de gran interés nacional e internacional, sin entregar ninguna

alternativa de otras rutas para visitar dicho lugar, lo que significa un daño económico importante para los habitantes del sector, especialmente ahora que comienza la temporada alta y cuyos operadores turísticos ya tenían reservas.

Cerro Castillo es otro punto turístico importante para el desarrollo de Aysén, pero este año no fue concesionado, por lo que la Conaf es quien lo administra, pero solo hasta las 17:00 horas, porque hasta esa hora trabajan. Estos son solo dos ejemplos, pero podría señalar muchos más.

Necesitamos que el gobierno se preocupe de la Región de Aysén, que el turismo deje de ser potencial turístico y se convierta en una realidad. Necesitamos que el gobierno deje el Santiagocentrismo y se preocupe de las regiones, especialmente de la Región de Aysén.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, es importante poner sobre la mesa los desafíos que tiene el mundo pesquero en el Norte Grande, en particular en Tarapacá, y preguntarse si el presupuesto de la institucionalidad pesquera se hace cargo de esos desafíos.

La pesca artesanal ha cumplido un rol fundamental en la provisión de alimentos de buena calidad para nuestras familias, siendo el motor económico de las comunidades del borde costero. Hoy, esa realidad se ve amenazada por fenómenos climáticos importantes, como el cambio climático y el fenómeno de El Niño, que hoy desafían a este sector, pero además por la tardanza en la presentación de un proyecto de ley que ponga a la pesca artesanal en el centro del desarrollo económico, junto con dejar atrás el legado de la corrupta “ley Longueira”.

Chile es un actor relevante en el mundo de la pesca a nivel internacional. El norte de Chile es un actor protagónico en la productividad de nuestro país. Para ello, el presupuesto nacional debe estar a la altura, para potenciar el desarrollo de nuestras comunidades pesqueras, pero eso no se refleja en los recursos asignados, por ejemplo, al Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal.

En materia de inversión, es prioritario impulsar un presupuesto capaz de apoyar la modernización del sector, orientado a mejorar las condiciones de trabajo de quienes se dedican fundamentalmente al consumo humano directo. Embarcaciones, tecnología y eficiencia energética son claves para un sector pesquero competitivo, así como avanzar en una plataforma social, para consolidar un modelo pesquero sobre la base del trabajo decente y ecuánime en términos de género.

En términos de infraestructura, es prioritario dar certezas a pescadores y pescadoras artesanales respecto de la permanente preocupación que existe en el sector por no contar, por ejemplo, en el caso de la caleta Riquelme, de la comuna de Iquique, con una destinación propia.

Es por ello que el compromiso presidencial de las 18 nuevas caletas debe considerar resolver una problemática que afecta a 4.000 habitantes de Tarapacá, que directa e indirectamente dependen de la actividad pesquera artesanal asociada a las caletas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, desde ya señalo que la bancada del Partido Socialista apoyará esta partida. Quiero también, respecto de esta, destacar el inicio de la implementación del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, creado por la ley sobre *royalty* a la minería, lo que incrementará, con otras iniciativas, un 6,5 por ciento los recursos otorgados para la inversión de los gobiernos regionales.

Por otro lado, destaco que en la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño se creará un nuevo programa presupuestario de desarrollo productivo sostenible, que incentivará la innovación y el desarrollo.

Esperamos que en iniciativas como esta el gobierno central tenga un sistema de diálogo real con las regiones, no solo de arriba hacia abajo. Es necesario que las regiones puedan acceder a los financiamientos, ya que también tienen iniciativas emblemáticas que calzan perfectamente con esos objetivos. Por ejemplo, en la Región de Los Ríos contamos con un modelo de descentralización y fomento productivo denominado Fomento Los Ríos, modelo implementado en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet, el cual ha tenido una evaluación muy positiva. Sin embargo, para seguir avanzando debemos seguir pensando en cómo fortalecemos la institucionalidad descentralizada y sus equipos regionales.

Se requiere un mejor Estado y más Estado en todos los territorios del país, donde todas las pymes del país, en especial de mi Región de Los Ríos, tengan las mismas oportunidades, con un enfoque desde los territorios.

Necesitamos apoyo real y que se crea realmente en las decisiones estratégicas de las regiones en materia de desarrollo productivo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, tres de las grandes preocupaciones de nuestros compatriotas son seguridad, salud y economía. Las tres son grandes preocupaciones ciudadanas; pero sin empleo formal, sin ingresos, las familias no van a poder progresar.

Sin duda, en temas de pesca y desarrollo regional hay muy poco apoyo a las pymes; no hay mayores fondos para Sercotec; no hay noticias del Plan Nacional del Litio; el desempleo está disparado, y las autorizaciones para construcción de viviendas nuevas son más draconianas que en tiempos de pandemia. Y no lo digo yo; no se menciona solamente en esta Sala, sino que lo sienten las personas en carne propia; lo viven diariamente; no lo estamos inventando aquí.

Los invito a ver las cifras económicas recogidas por la prensa y centros de estudios. Las autoridades que encabezan este ministerio están completamente ausentes.

Frente a tanta mala noticia, frente a tamaña tragedia, a esta trágica realidad, las autoridades deberían estar presentes en este debate, pero es tan mala la situación que, cual avestruces, prefieren enterrar la cabeza en la tierra. La ausencia del ministro en este importante debate solo da cuenta de su displicencia, de su falta de conexión con la ciudadanía y sus problemas.

Como símbolo del descontento con la gestión económica de este gobierno, como forma de levantar el punto relacionado con la necesidad de invertir más en políticas que incentiven el crecimiento económico, los invito a rechazar los capítulos de Corfo y Sercotec.

Es necesario que las autoridades vengan, se hagan responsables y expliquen sus planes para 2024, porque sin estas explicaciones, pues todo sigue tal como está, se hace irresponsable aprobar este presupuesto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, quiero señalar que vamos a apoyar la partida Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, pero sí tenemos una preocupación respecto del turismo. Espero que el ministro de Hacienda pueda aclararla durante su intervención.

Efectivamente, se presentó un presupuesto para turismo que considera un 3,5 por ciento de aumento, es decir, 24,5 por ciento menos que el presupuesto de 2019. Es cierto que entremedio tuvimos una pandemia y uno entiende que el presupuesto no estuviera focalizado en promoción. Sin embargo, queremos saber con certeza si el gobierno va a considerar ampliar los cerca de 3 mil millones de pesos en déficit para la promoción turística. La promoción, es decir, la llegada de turistas extranjeros a Chile, está directamente relacionada con la cantidad de aporte económico al turismo.

Hoy, en Chile, el turismo representa el 3,1 por ciento del PIB nacional; en cambio en México, el turismo representa el 12 por ciento del PIB, y en República Dominicana, el 16,7 por ciento. En fin, en todos los países de Latinoamérica el turismo hace aportes sustantivos, pero en Chile eso no ocurre. ¿Sabe cuánto representa para el PIB el turismo en Aysén, un destino de los más hermosos del mundo? Un 0,6 por ciento del PIB. Eso quiere decir que no estamos haciendo las cosas bien respecto de promover el gran potencial que tienen nuestras regiones.

Ministro, para aprobar completamente esta partida, espero que nos pueda dar certeza respecto del aumento del presupuesto en turismo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las visitas que tenemos en las tribunas. Doy la bienvenida al senador Ricardo Lagos.

Hace tan solo un año, en octubre de 2022, la multigremial nacional acusaba que fueron cerca de 17.000 pequeñas y medianas empresas a lo largo de Chile las que sufrieron saqueos y ataques incendiarios durante el estallido social, muchas de las cuales debieron bajar sus cortinas de forma permanente.

Primero fue el estallido de violencia; luego, la pandemia. Para qué hablar de las pequeñas empresas que son víctimas de la delincuencia, el terrorismo, la extorsión, la inflación y las altas tasas bancarias para adquirir préstamos.

Año tras año nuestras pymes han sido golpeadas y no apoyadas frente a un Estado que ha sido, por lo bajo, bastante limitado. Sercotec, Corfo y Sernatur quizás son los servicios más importantes para apoyar a las pymes. ¿Y qué vemos? En Sercotec, presupuesto de continuidad; a Corfo, enfocada en problemas muy relevantes, como el litio y el hidrógeno verde, pero, tal como se dijo en la subcomisión mixta, descuidando el apoyo que históricamente ha dado a las pequeñas y medianas empresas.

La economía chilena se reactivará apoyando a las pymes, no haciendo crecer más al Estado ni aumentando los gastos en personal de apoyo. Hoy tenemos un Estado ineficiente que no es capaz de poner la plata donde están las necesidades y que, además, hoy es objeto de malversaciones y corrupción por parte de inescrupulosos que han usado sus redes en el gobierno para robar.

Economía, fomento y turismo. Dediquémonos por un momento a fomentar la economía, las pequeñas empresas y el desarrollo económico de nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Así como nos visitó el senador Lagos, saludo al Presidente del Senado, quien se encuentra en la tribuna.

Le enviamos un saludo.

-Aplausos.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, este presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo me parece que es más bien de continuidad. Sin duda, el foco de este presupuesto debe estar -ya se ha dicho aquí- en las pymes, que son las que generan un gran porcentaje de empleo. Por lo tanto, en las decisiones respecto de los recursos involucrados debe estar siempre el principio de eficiencia y de eficacia en la administración de los recursos públicos, con un foco fundamental en las pymes, no solo para mantenerlas, sino para que sigan existiendo.

Hoy están con un riesgo tremendo, que las angustia día a día dada la situación crítica que están viviendo, porque han bajado sus ventas, y su porcentaje de participación en el mercado, de 30 por ciento o más, ahora ha bajado a solo un 11 por ciento.

Entonces, sin duda que allí debe estar el foco no solo para que puedan seguir, sino también por el empleo que generan. Como se ha dicho, las pymes dan alrededor de un 50 por ciento o más del empleo. Por lo tanto, ahí es donde deben estar las decisiones y las políticas públicas para el salvataje, para que puedan seguir existiendo. Entre ellas -ayer lo plantearon en el Encuentro Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Enape) número 23-, la continuidad del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (Fogape), no más aumentos de impuestos y leyes laborales que también sean compatibles con la sostenibilidad de estos emprendimientos.

Por supuesto que, en estas condiciones que vive el país, este ministerio no puede darse el lujo de mantener una imagen país vigente y atractiva para generar inversión nacional e internacional, para tener visitantes en materia de turismo. Por eso, no podemos fallar en las ferias internacionales, como ocurrió en París, ni tampoco darnos el lujo de que no llegue inversión extranjera a este país, como ocurrió con Sinovac.

Por supuesto que, así como están las cosas, no vamos a generar cambios y no vamos a apoyar a nuestras pymes, que son el motor fundamental de la generación de empleo y de desarrollo en nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, no es posible hablar de crecimiento económico sin considerar el urgente viraje que debemos dar hacia un nuevo modelo de desarrollo, que sea sostenible social y ambientalmente.

¿Y por qué no mencionarlo? Pues cuando hablamos de turistear, de lo que tanto se ha estado hablando en esta Sala, generalmente escogemos los lugares más hermosos que nos brinda esta larga y angosta faja de tierra que llamamos Chile.

¿Por qué lo menciono? Porque la crisis ecológica es evidente. Año a año vemos cómo esta nos afecta en nuestras vidas, incluso ahora mismo, con un noviembre que no parece noviembre.

Este proyecto de ley de presupuestos para el 2024 aumenta la inversión para la innovación sostenible. Nuestro país tiene condiciones inmejorables para dar un salto de calidad, pero, si no hay inversión del Estado, quedaremos estancados en un modelo económico extractivista que solo depreda para el bolsillo de unos pocos, mientras los efectos de esta depredación los sufrimos las grandes mayorías.

Se requiere innovación, desarrollo tecnológico y capacitación, para dejar de regalar nuestras valiosas materias primas a precio de huevo. Tenemos una de las mayores reservas de litio a nivel mundial. Comprar nuestra materia prima a precio de oro no es fomentar la economía en nuestro país.

Por eso, es necesaria una economía innovadora, una economía sostenible. No nos queda más tiempo, colegas.

Por ese motivo, hago un llamado a que aprobemos esta partida.

Por cierto, en La Araucanía, si siguen infundiendo el miedo al terrorismo, jamás podremos incentivar el turismo que nos brindan nuestras grandes y hermosas tierras.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero dirigirme al ministro Mario Marcel.

Ministro, creo que sería bueno que usted tome conciencia de que aquí hay una mayoría muy clara que estima que los aportes y el presupuesto destinados a promoción turística del Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) son insuficientes.

No me está pescando el ministro, pero quizás en esta materia sería interesante...

*(Hablan varios señores diputados a la vez.)*

Se la hago cortita, ministro.

Dese cuenta de que si se pide la votación separada de la partida relacionada con Sernatur y el programa de promoción turística, y la piden sectores de distintas sensibilidades dentro del Congreso Nacional, es porque hay una mayoría que estima que la plata destinada a promoción turística es insuficiente.

Por lo tanto, creo que todavía queda tiempo para que, antes de que votemos, usted nos diga que va a reponer la cantidad de recursos que teníamos hasta antes de la pandemia. Aquí, hasta antes de la pandemia, había una cantidad que se recortó con motivo de la pandemia y después nunca se repuso.

Vemos las polémicas que se han producido, por ejemplo, a propósito de lo que fue la feria de Francia. Dicho sea de paso, Francia es un destino turístico privilegiado de los turistas que vienen a Chile desde Europa, y, como me dice el diputado Hotuiti Teao, también lo es Isla de Pascua.

Curiosamente, decidimos justo en Francia ahorrar recursos.

Nos parece que es evidente que tienen que subir los recursos.

Entonces, no se exongan al bochorno de que el presupuesto de Sernatur sea rechazado por no reponer oportunamente los fondos de promoción turística.

Ministro, todavía está a tiempo de no cometer ese error.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, la verdad es que las familias no necesitan estar viendo la discusión del proyecto de ley de presupuestos para darse cuenta de la crisis en que está el país. Las familias lo saben y lo sufren día a día. Lo ven cuando un padre o una madre se demora un año en encontrar trabajo; lo ven cuando personas profesionales se ven obligadas a manejar para aplicaciones o a hacer pastelitos artesanales para vender en el barrio o entre las amistades.

Vemos con temor que este proyecto de ley de presupuestos tiene recursos para la ideología de género, pero -¡vaya novedad!- la gente no come con eso. La gente come, consume y paga deudas cuando las familias tienen trabajo. Las familias progresan cuando un padre, la madre o los dos pueden ir a trabajar, cuando tienen ingresos estables y capacidad de ahorro. Eso se logra cuando hay trabajo y progreso en el país.

El trabajo se consigue más fácilmente cuando las condiciones del país son proclives al crecimiento y cuando los gobiernos hacen políticas públicas que ayudan en esa materia.

El presupuesto de la nación, en particular en la partida del Ministerio de Economía, debería contemplar muchos más recursos para la inversión, para al apoyo a la creación de empresas, para el apoyo a la creación de empleo, así como también más gestión para la atracción de fondos internacionales e inversiones, y para que nuestra gente pueda mostrar el potencial que tiene.

Miles de personas están sin empleo en la Región Metropolitana y en otras regiones. En Curicó, tenemos un desempleo de dos dígitos, y el presupuesto de este gobierno no tiene real interés en apoyar a esa gente. Tiene a su gente en los servicios públicos, con sueldos millonarios; en las gobernaciones pagan sueldos a todos los amigotes, pero los que tienen que salir a trabajar están con problemas para encontrar trabajo. Sin embargo, no son capaces de ponerles los fondos necesarios a la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), al Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), al Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) o a otras instituciones que ayudan a los ciudadanos de a pie -no a aquellos que tienen a un amigo en la municipalidad- a encontrar trabajo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, estos son recursos que se espera que hoy ataquen una urgencia, que son la reactivación, los problemas que tenemos con la informalidad y el apoyo a las pymes. Aquí también reclamo lo que dijo mi colega Carolina Tello en materia de actividad pesquera. Hemos luchado de manera transversal para que las actividades conexas a la pesca artesanal -realizadas mayoritariamente por mujeres- puedan tener cabida.

Hoy reviso el presupuesto y, efectivamente, hay una apertura en el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa), pero, lamentablemente, es para ejecutar y transferir a otros organismos, no para ejecutarlos directamente. Entonces, eso no es tan bueno, porque es el mismo presupuesto.

Creo que hay que tener una revisión ahí, pero se valora la voluntad.

En otras materias, la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) tiene una obligación -voy a presentar una indicación, y espero que me apoyen- con la Empresa Nacional del Carbón (Enacar), con Lota, con el cierre de las minas, pero no se ha hecho cargo. Hemos dicho que necesitamos una acción más decidida del Estado en esas materias. Así que aquí hay temas que son tremadamente importantes.

El gobierno nos prometió una nueva ley de pesca, pero todavía no hay información al respecto. Hay mucha incertidumbre. Por ejemplo, en mi zona me reclaman. En las macrozonas, en ciertas áreas, como en la reineta u otras, todavía no se tiene claridad.

Entonces, la cartera de Economía está al debe en lo que ha prometido; está al debe en fortalecer el turismo, especialmente en las zonas en que tenemos rezago, en que tenemos problemas de terrorismo rural, en que tenemos problemas con zonas que están en estado de excepción. En la provincia de Arauco queremos retomar el turismo que se venía desarrollando, pero no vemos los instrumentos; así que el llamado es a profundizar en aquello.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, la Región del Maule sufrió las consecuencia de las inundaciones, consecuencias que afectaron a agricultores, emprendedores y pequeños empresarios que querían cumplir sus sueños con su trabajo.

Cuando esos sectores productivos se ven afectados por manifestaciones de la naturaleza, que ocasionan tremendas inundaciones, recurren a quienes creen que son su apoyo y que les van a permitir levantarse, y ese apoyo es justamente el gobierno.

Es cierto, este gobierno concurrió a la zona afectada, y el ministro Grau -ya que estamos analizando el presupuesto de Economía- estuvo presente en la región. Dio la cara e hizo bastantes promesas. ¿Sabe cuál es el problema, Presidente? Que ninguna de esas promesas se cumplió. Y ya no las cumplió con el presupuesto de este año 2023, y parece que tampoco las va a cumplir con el presupuesto para el próximo año, porque no viene ningún programa específico en el Sercotec o en la Corfo para atender y apoyar a emprendedores, agricultores y pequeños empresarios del Maule, que están con el agua hasta el cuello. ¿Y por qué, en circunstancias de que le hemos pedido insistente al ministro que desarrolle programas específicos para las personas afectadas de la Región del Maule -emprendedores y agricultores-, no los presentó en esta ley de presupuestos para el 2024? El ministro nos podrá decir que en 2023 no tenía las herramientas, pero tampoco vienen presupuestadas para el próximo año.

Entonces, veo una profunda desconexión de este presupuesto de Economía con las necesidades urgentes, en particular con las que tiene la Región del Maule. El ministro nos dice que no tienen instrumentos, pero tampoco los genera.

Necesitamos apoyo específico para la Región del Maule, para agricultores y emprendedores que necesitan esos recursos para volver a levantarse; se los hemos pedido insistente. Se han prometido cosas, pero ninguna se ha cumplido. Y aquí, en este presupuesto, nuevamente no se cumplen esas promesas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, en 2024 tendremos el censo, evento que coincidirá con un año electoral. Menciono estos dos hechos no por ser meras coincidencias en el calendario, sino porque presentan un desafío mayúsculo para el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

De acuerdo con el programa del censo, en su glosa 1, este ministerio coordinará la importante tarea de gestionar el trabajo de más de 49.000 personas, todas contratadas bajo el subtítulo 21. Esto significa que una considerable cantidad de trabajadores podría ser contratada a honorarios, como agentes públicos, autorizados incluso para conducir vehículos fiscales.

Además, la glosa 3 permite la contratación de servicios de transporte de todo tipo de vehículos, liberándolos de la autorización previa del Ministerio de Hacienda. Esta situación, si bien facilita la logística del censo, también abre la puerta a posibles abusos.

Por lo tanto, por su intermedio, Presidente, les pido al ministro Grau y a su equipo que tomen las medidas preventivas adicionales. Es crucial que nos informen, de manera clara y transparente, cuántos de los trabajadores serán contratados a honorarios, cuántos como agentes públicos, y cuáles serán los encargados de manejar los vehículos fiscales. Asimismo, es fundamental asegurar que todos los vehículos arrendados estén debidamente identificados con el logo del ministerio, para que la ciudadanía pueda reconocerlos y verificar que se les dé un uso adecuado y exclusivamente fiscal.

Esa transparencia es esencial para prevenir que los recursos públicos sean mal utilizados.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, existe un grupo muy importante de chilenos que se levanta a mitad de la madrugada para salir a trabajar, pasando frío y con lluvias que calan hasta los huesos, todo por sacar adelante a sus familias. Me refiero a los pescadores artesanales, a los recolectores de orilla y a los buzos mariscadores, especialmente a aquellos que realizan sus actividades en Calbuco, Ancud, Quellón, Queilen, Maullín, Puerto Montt y toda la provincia de Palena.

Imagínense la situación, estimados colegas diputados, porque muchos de acá no aguantarían ni un solo día con esa rutina, pero, pese a las dificultades, son muchos los chilotas que la aman y que no la cambiarían por nada en el mundo. Ayudémoslos; es hora de que el gobierno aumente los recursos para potenciar el Indespa, para mantener y fomentar esta actividad tan característica, que nos representa desde norte a sur y que alimenta a muchas familias chilenas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, estamos tratando la partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Pensando en la Región de La Araucanía, lo que más falta es fomento, para que las personas puedan emprender adecuadamente, sin temor; para que puedan reinventarse; para que puedan nuevamente echar a andar sus actividades productivas.

La Región de La Araucanía ha aumentado su cantidad de personas desocupadas, de cesantes, a pesar de que muchas han emigrado de la Región de La Araucanía, producto de la violencia que se vive. Aquí es importante la función del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, particularmente en la recuperación de aquellas personas que, producto de la violencia, han perdido sus fuentes laborales, sus vehículos, sus predios, sus inversiones, sus actividades turísticas y sus actividades de inversión. Por lo tanto, el Ministerio de Economía, a través del Sercotec y de los distintos otros instrumentos que tiene para el sector turismo, debe implementar un plan de trabajo.

Esperemos que los recursos que se aprueben en esta partida se destinen a aquellas personas que más sufren, que más mal lo han pasado y que necesitan reactivarse. Todas estas personas necesitan el apoyo de los instrumentos que tiene este ministerio, como el Sercotec, para llevar adelante el reemprendimiento de una región, al igual como ocurre en las regiones vecinas del Biobío y de Los Ríos, permitiéndoles recuperar sus fuentes laborales y así seguir produciendo para nuestro país, particularmente en una región productora de alimentos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, el presupuesto que nos propone el Ministerio de Economía para el año 2024 busca alinear de mejor manera al país con el objetivo de ser una nación desarrollada. Para ello, es esencial que tengamos una visión estratégica y de largo plazo, la cual tiene que estar centrada en áreas clave, como educación, innovación y adaptación a los cambios tecnológicos disruptivos, pero también a la crisis climática y ecológica, acompañada de sus consecuentes desastres naturales.

Un país desarrollado depende fuertemente de un sistema educativo robusto, que nutra a los profesionales del futuro. Además, es crucial estar a la vanguardia de los avances tecnológicos, especialmente en el uso de la inteligencia artificial, que está redefiniendo las economías globales.

El gobierno actual heredó un país estancado en productividad, estancado en innovación, con muchas limitaciones y con una economía excesivamente dependiente de exportaciones de bajo valor agregado y poco diversificadas.

Para romper con esa tendencia, es imprescindible que podamos fomentar con decisión la inversión en conocimiento, ciencia e innovación, impulsando especialmente el sector privado, que está al debe en esta materia en relación con los estándares internacionales de la OCDE.

Respecto de los recursos naturales, me parece que es alentador ver que el gobierno apuesta por el hidrógeno verde y por el litio; sin embargo, estas iniciativas deben complementarse con alianzas estratégicas para fortalecer el encadenamiento productivo, cuestión en la que todavía estamos muy retrasados. Un ejemplo notable, y que se ha mencionado vastamente en esta Sala, es el desarrollo del turismo, el cual preserva y promueve el patrimonio cultural, natural y tecnológico, sector que conozco bien dado que provengo profesionalmente de ahí.

Con un enfoque equilibrado, que ponga en balance todas estas materias, podremos avanzar en un desarrollo sostenible de mediano y largo plazo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, por su intermedio, le ofrezco mis disculpas al ministro, porque no hablaré ni del litio ni del turismo ni de nada tan docto, como lo han hecho otros parlamentarios.

Solo vengo a recordar que el año pasado presentamos una indicación en la que solicitábamos al ministerio que nos entregara un estudio formal, un informe, sobre el comercio ilegal en Chile, sobre ese comercio ilegal que finalmente afecta a aquellas personas que hoy tienen un trabajo formal, que pagan impuestos, que cumplen horario, que tienen sus pymes, informe que lamentablemente no llegó.

Nuevamente presentamos la indicación para que sea votada, a fin de que el Ministerio de Economía nos entregue un informe formal sobre la afectación que el comercio informal provoca a las pequeñas y medianas empresas y a los locales de barrio, esos donde uno compra el pan el fin de semana, que pagan los impuestos y que lamentablemente se ven afectados por el comercio informal, que pareciera ser una gran pandemia, sobre todo para los emprendedores.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, felicito al ministerio por las metas en materia de innovación, de empleo, de relaciones exteriores, de descarbonización y de desafíos frente al cambio climático. Es una buena noticia para las familias, para el cumplimiento de nuestras metas de descarbonización y para las economías locales.

Me preocupa que esto pueda no ser una buena noticia para los emprendedores y emprendedoras que queremos apoyar, que este gobierno, mi gobierno, quiere apoyar y que este Congreso -no me cabe duda- también quiere apoyar, para esas pequeñas y medianas empresas que no quieren prestar servicios a grandes proyectos, en particular en las áreas de la energía y de la construcción recientemente en la macrozona norte, pero también en distintos lugares del país, porque las grandes empresas no pagan lo que adeudan a las pequeñas empresas.

Me gustaría que mantuviéramos y aceleráramos el trabajo que hoy está desarrollando el Ministerio de Economía, para que las empresas mandantes sean solidariamente responsables de todos los participantes de la cadena de servicios dentro de los proyectos, particularmente de aquellos a quienes esas deudas acogen, que son los pequeños y medianos emprendedores. Debemos revisar la creación de un Dicom corporativo y tantas otras medidas que se han propuesto.

Para inyectar innovación, para inyectar y potenciar la economía verde en el país, necesitamos hacerlo de la mano de las emprendedoras y los emprendedores locales. Para eso, necesitamos darles la seguridad que hoy no tienen.

Por otro lado -con esto termino-, me preocupa la falta de énfasis o mirada en el desarrollo del turismo como una forma de diversificar la matriz productiva, como una forma de diversificación productiva en nuestras regiones, objetivos que se establecen, por ejemplo, para el programa de desarrollo sostenible. Para eso hay que hablar de turismo. Para llegar a la meta de carbononeutralidad, hay que hablar de turismo. Para hablar de empleo en nuestras regiones, por ejemplo, en la Región de Antofagasta, hay que hablar de turismo. Al respecto falta énfasis.

Sin perjuicio de eso y esperando que se avance también, por supuesto que voy a votar a favor esta partida.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, al igual que la diputada Romero, no voy a hablar de esos grandes temas. Voy a hablar de algo que quizás es mucho más terrenal, que es cumplir los acuerdos firmados, ministro. En la ley de presupuestos para el 2023 se llegó a un acuerdo, que en su punto 5 decía textualmente: “Se creará un nuevo programa, alojado en Sercotec, para el apoyo de las pymes víctimas del estallido social, denominado Reconstruye tu Pyme, que contará con recursos por 1.100 millones.”. El programa Reconstruye tu Pyme, a septiembre de este año, ha ejecutado cero, nada, y este año no tiene presupuesto. Entonces, la pregunta es: ¿para qué se firman papeles si después no se cumple la palabra?

Lo segundo dice relación con el Sercotec. En las últimas inundaciones que hubo en la zona centro sur de nuestro país, todos escuchamos al Presidente Boric decir en cadena nacional: “No los vamos a dejar solos. Prometo volver en 30 días”. Han pasado cuatro meses y el Presidente Boric no volvió nunca; la ministra encargada de reconstrucción, dos veces; el ministro encargado de economía, una, y de pasada; el Sercotec prácticamente no ha dado ni un peso, y los emprendedores que necesitaban apoyo, de la Región del Maule, de la Región del Ñuble y de la Región del Biobío, siguen olvidados. En este proyecto de ley de presupuestos no hay ni un recurso especial para los sectores que han sufrido por las inundaciones y otros problemas, para que vuelvan a ponerse de pie.

Entonces, lamentablemente, cuando el Presidente Boric nos dijo “No los vamos a dejar solos”, al parecer, mintió, porque se olvidó de la zona centro sur de nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, cuando uno ve el presupuesto de Economía, pareciera que estamos en un país en estado normal, donde no ha pasado nada, donde todo es una taza de leche.

Señor ministro, la verdad es que eso no es así, sobre todo en la Región del Maule, que todavía sufre las consecuencias de los frentes de mal tiempo de junio y agosto pasado. Los apoyos y ayudas recién están comenzando a funcionar por parte del Sercotec. Están en la mitad del empadronamiento de los afectados de junio por parte de una OTEC. Por lo tanto, los recursos llegarán, con mucha suerte, dentro de las próximas semanas; incluso, puede ser que terminen de entregarse en diciembre o en parte de enero. Eso es burocracia, ministro.

Esperábamos en el presupuesto líneas de financiamiento distintas de las que hoy existen, distintas de las de tiempos normales, que son las que se proponen hoy en el presupuesto de la nación.

Por lo tanto, ministro, vamos a rechazar las partidas del Sercotec y de la Corfo. Queremos que el Estado apoye de verdad a las pymes que hoy están sufriendo los estragos de los frentes de mal tiempo, y les entregue ayuda cuando corresponda, para evitar la quiebra y para evitar que siga aumentando la cesantía, sobre todo en la Región del Maule, que está teniendo cifras que no se veían en esta época en mucho tiempo, que era de mucho trabajo. Hoy prácticamente está casi sin empleo. Aquella situación ha cambiado, producto de lo que ha sucedido, y

necesitamos un gobierno presente, pero con líneas de financiamiento y de apoyo más rápidas y directas para los afectados.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, estamos discutiendo una partida de la ley de presupuestos que tiene un crecimiento de 13 por ciento en términos reales. Todo ese crecimiento se explica por la realización del censo 2024, dados los gastos que deberán enfrentarse.

Hay otros componentes de esta partida que tienen crecimientos importantes y otros que tienen menor prioridad.

Quiero referirme a algunos de los temas que han surgido en la discusión.

Quiero partir por la indicación que está presentando el Ejecutivo para reponer los recursos para InvestChile. Hace un momento, cuando se discutía la partida del Ministerio de Relaciones Exteriores, dije que no logramos entender las razones por las cuales se rechazaron los recursos para el programa InvestChile, porque, al menos de lo que conozco en el sector público, hay pocos equipos más comprometidos que el de InvestChile. Este es un equipo que, con pocas personas, hace muchas cosas. El año pasado comprometimos abrir oficinas en Japón y en Europa. Eso se hizo. Es un equipo que hace un seguimiento muy próximo a los proyectos y a las ideas de inversiones, y que ha jugado un papel muy importante para asegurar que la inversión extranjera en Chile haya alcanzado las cifras récords que alcanzó recientemente.

Así que, primero, quisiera señalar que vamos a reponer esos recursos con mucha convicción, porque nos parece difícil explicar que un equipo, que una institución tan comprometida con el crecimiento en Chile y con la promoción de la inversión extranjera vea cercenados sus recursos.

En segundo lugar, quisiera referirme a los temas ligados a la promoción turística, que fue tratado en varias intervenciones.

Yo quisiera tener la posibilidad de reponer todas las cosas que se recortaron durante el gobierno anterior. Desgraciadamente, eso no es posible, porque esos recursos se ocuparon en otras cosas. Hemos tenido que hacer muchos esfuerzos para resolver los compromisos que quedaron del gobierno anterior, de manera que es difícil agregar otros.

Por lo tanto, resulta difícil tomar el gasto anterior como un estándar. Pero la verdad es que hemos tomado un camino tal vez un poco distinto, que va en la línea de lo que plantearon varios de los diputados y diputadas que se refirieron a este tema.

En particular, junto con el Ministerio de Economía estamos preparando una propuesta legislativa que va a permitir generar financiamiento permanente para la promoción en el exterior del turismo en Chile. Eso, en términos de recursos, va a significar prácticamente duplicar los fondos asignados en este proyecto de ley de presupuestos, lo que vamos a lograr con un financiamiento permanente, no como aquel que ciertamente se puede resolver en un presupuesto, pero no sabemos qué continuidad puede tener a futuro. Eso va a permitir que

esta sea una industria que, junto con las autoridades del sector, pueda planificar a plazos más largos y, por lo tanto, implementar estrategias país para promover el turismo en Chile.

Ese es un proyecto que, de acuerdo con lo que hemos conversado con el ministro de Economía, probablemente esté listo dentro de un mes. Una vez que tengamos ese proyecto, lo que vamos a hacer, lo cual tiene que ver con el presupuesto de 2024, es definir una estrategia de transición que permita, con recursos fiscales, iniciar la transición hacia este estadio de mayor volumen de recursos para la promoción del turismo. O sea, en otras palabras, una vez que tengamos el proyecto disponible, vamos a buscar los mecanismos para incrementar los recursos que queden asignados dentro del presupuesto. Así que vamos a necesitar un poquito más de paciencia, pero creo que el hecho de que estemos apuntando a una solución de fondo y permanente a un tema que es de interés para el país en su conjunto, como es el desarrollo de la industria turística, bien vale la pena hacerlo.

También hay planteamientos respecto de la nueva ley de pesca. Se refirió a ello la diputada Joanna Pérez. Este es un proyecto que efectivamente ha sido comprometido por el Ejecutivo y que está en sus fases finales de preparación dentro del gobierno. Así que también es un proyecto que se va a presentar al Congreso dentro de las próximas semanas, ciertamente antes de que termine el año.

En tercer lugar, me quiero referir al aporte y el apoyo a las pymes. Se ha hecho referencia en la discusión a un programa o a un ítem en particular que surgió en la discusión del año pasado. Pero creo que cuando nos focalizamos en un programa específico, perdemos de vista la visión de conjunto respecto de lo que está ocurriendo en materia de apoyo a las pymes.

Tenemos acá una minuta que con gusto podemos compartir con los diputados y diputadas, en la cual hacemos un recuento del conjunto de recursos que se destinan a apoyar a este sector. Esa minuta y ese recuento muestran que, desde la perspectiva de gastos permanentes en apoyo a las pymes, el sector público destina alrededor de dos billones trescientos mil millones de pesos. A eso, se agregó este año, a partir del incremento del ingreso mínimo, el subsidio temporal y otras medidas de apoyo a las mipymes, que totalizan 148.000.000.000 de pesos.

Además, tenemos que agregar el beneficio tributario que se ha generado por la postergación del retorno de la tasa del impuesto de primera categoría: 25 por ciento. Otro tema que se heredó del gobierno anterior, que correspondía implementar este año, en 2023, y que fue postergado no solo para el 2024, sino para el 2025, con una tasa de 12,5 por ciento. Esa sola medida tiene un costo fiscal de 650 millones de dólares.

Por lo tanto, cuando lo sumamos al apoyo de las medidas de apoyo a las mipymes para financiar el ingreso mínimo, además de estos otros recursos, canalizados a través de distintos programas, creo que nos damos cuenta de que hay un volumen muy grande de recursos comprometidos con este sector. Probablemente, si lo comparáramos históricamente, es la cifra más alta que hemos tenido, que para 2024 se está incrementando en 12 por ciento, una vez que consideremos ese conjunto de recursos.

Respecto del comercio informal, tema que planteó la diputada Natalia Romero, nos parece acertado realizar un estudio de las características que se sugieren. Como Ministerio de Hacienda publicamos hace poco un estudio sobre informalidad en Chile, pero claramente un foco sobre la situación del comercio informal es relevante. Ahora, lo que debemos tener claro es que cuando uno piensa en los estudios a veces piensa en una secuencia, donde primero va a ser un estudio, después va a identificar oportunidades de mejora y va a identificar medidas

de políticas. La verdad es que en esto hemos avanzado mucho más rápido en el contexto del pacto fiscal. En esa instancia, hemos definido 17 iniciativas de apoyo a la formalización en Chile, la mitad de ellas para sancionar actividades informales y la otra mitad para facilitar la formalización de las empresas. Así que, aun cuando sea útil un estudio de esas características, quiero decir que hemos ido bastante más rápido en identificar medidas que se hagan cargo del problema de la informalidad.

En relación con los temas de apoyo a la reconstrucción en la Región del Maule, la verdad es que me sorprende la afirmación de que no hay recursos para sectores afectados por las inundaciones en el Maule. Acabamos de ver la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en la que pudimos observar que hay recursos asignados; hay un ítem que se ha creado y una asignación específica para reconstrucción en la Región del Maule con 168.000.000.000 de pesos. Entonces, me sorprende que se afirme en esta discusión que no hay recursos para esos sectores.

Por supuesto que dentro de esos recursos habrá algunos que podrán profundizar el apoyo a los sectores más afectados, pero apuntan sobre todo a apoyar la reconstrucción en la región, que fue afectada por tres fenómenos dentro de un mismo año. Además, me llama la atención que se planteó esto, porque recién se votaron estos recursos cuando se trató la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y los diputados que hicieron uso de la palabra en relación con este tema votaron en contra de esa asignación. Supongo que estaban informados respecto de qué era lo que estaban votando y cuál era el significado de su votación. Así que cuando tengamos la oportunidad de reponer estos recursos creo que va a haber también la oportunidad de destacar su compromiso con una región que ha sido tan afectada.

Por último, la diputada Catalina Pérez hizo referencia a los temas de pago a treinta días. Respecto de eso, creo que es importante señalar que hay un proyecto que está actualmente en discusión en el Congreso. Durante su tramitación probablemente vamos a encontrar la solución a muchos de los temas que ella planteó.

Finalmente, respecto de quienes hicieron comentarios sobre temas de pesca, quiero señalar que dentro de los compromisos que se establecieron en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos está el apoyo y el fortalecimiento del Indespa. A pesar de ser un programa que tiene una mala evaluación, se va a buscar cómo recoger las observaciones que surgieron de esa evaluación para poder efectuar las correcciones y fortalecer dicho programa a futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Las indicaciones N°s 3, 14 y 15 se dan por aprobadas por tratarse de glosas de mera información, en virtud del acuerdo N° 13, adoptado por los Comités Parlamentarios con fecha 8 de noviembre.

La indicación N° 1 a la partida 07 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65 de la Constitución. Sin embargo, dicha declaración ha sido reclamada por el diputado Boris Barrera.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, primero quiero decir que una indicación igual en relación con los gores se votó y se aprobó en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la semana pasada.

La ejecución del presupuesto es tan importante como la disponibilidad de recursos de este, porque, finalmente, lo que la gente percibe es lo que termina ejecutado y gestionado de manera efectiva en los territorios.

Por lo tanto, la indicación en comento no determina ninguna función ni atribución adicional o nueva a ninguna repartición pública, sino que son cosas que ellos ya hacen, y, por ende, tampoco incide en la administración financiera del Estado.

En conclusión, lo que busca la indicación es hacer más expedita la ejecución presupuestaria en relación con la inversión, y, como dije, eso no es nada nuevo o adicional a las funciones que ya realizan estos estamentos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 1.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 101 votos. Hubo 9 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Jouannet Valderrama, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Manouchehri Lobos, Daniel	Muñoz González, Francesca	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Medina Vásquez, Karen			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, la indicación es inadmisible.

Corresponde votar la glosa 02 C, asociada al subtítulo 21 Gastos en Personal, programa 01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, capítulo 01, partida 07, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 2.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías
--------------------------------	-----------------------------------	------------------------	------------------------

Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barria Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
-----------------------	-----------------------	-----------------------------	--------------------

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Muñoz González, Francesca
------------------------------	--------------------	---------------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el programa 01 Corporación de Fomento de la Producción, capítulo 06, partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 4.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 5 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Muñoz González, Francesca	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Concha Smith, Sara			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros, programa 01, capítulo 06 Corporación de Fomento de la Producción, partida 07, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 5.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Videña Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo

Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Muñoz González, Francesca
--------------------	---------------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 6 a la partida 07 se declara inadmisible, lo que ha sido reclamado por la diputada Joanna Pérez.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en su minuto expliqué que con cargo a estos recursos se podrán destinar fondos para mejoramiento, conservación, habilitación y administración del patrimonio cultural del circuito de Lota, donde tenemos una deuda pendiente, que incluye la mina Chiflón del Diablo, el pueblo minero.

Una vez que se cerraron las minas, la Corfo quedó con la administración de esos inmuebles, pero hoy se encuentran en paupérrimas condiciones, y, por tanto, casi en el suelo. La única forma que tiene dicha comuna para poder salir adelante es a propósito del turismo histórico-patrimonial.

Lo que queremos es habilitar a la Corfo para que pueda hacerse cargo de eso, algo que hemos venido conversando con el directorio. No estamos asignando ningún monto, sino solo buscando abrir un espacio para que, de una vez por todas, desde el cierre de las minas, nos hagamos cargo de una deuda histórica que tenemos con la comuna minera.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 6.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 27 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina

Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Brito Hasbún, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Castro Bascuñán, José Miguel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Ilabaca Cerda, Marcos	Meza Pereira, José Carlos	Sepúlveda Soto, Alexis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Ferrada, Leonardo
Arce Castro, Mónica	Jürgensen Rundshagen, Harry	Nuyado Ancapichún, Emilia	Ulloa Aguilera, Héctor
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Sánchez Ossa, Luis	Venegas Salazar, Nelson
Giordano Salazar, Andrés	Melo Contreras, Daniel	Schubert Rubio, Stephan	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, la indicación es admisible.

Corresponde votar la indicación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Anchapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis		

-Votaron por la negativa:

Bello Campos, María Francisca	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Schneider Videla, Emilia
-------------------------------	---------------------------	-------------------------	--------------------------

Brito Hasbún, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas, Clara	

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ulloa Aguilera, Héctor
-----------------------	--------------------------	------------------------	------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la asignación 998 Comité del Litio y Salares, ítem 03 A otras Entidades Públicas, subtítulo 24, programa 07, capítulo 06 Corporación de Fomento de la Producción, partida 07 Ministerio de Economía Fomento y Turismo, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N°s 7.1 y 7.2.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis

Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Muñoz González, Francesca
--------------------	---------------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el programa 02 Programa Censos, capítulo 07 Instituto Nacional de Estadísticas, partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 8.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 7 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
--------------------------------	-----------------------	------------------------	--------------------------

Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo

Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Saffirio Espinoza, Jorge	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el programa 01 Fiscalía Nacional Económica, capítulo 08, partida 07, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 9.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis

Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Barría Angulo, Héctor	Ulloa Aguilera, Héctor
-----------------------	-----------------------	------------------------

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Undurraga Vicuña, Alberto
---------------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el programa 01 Servicio Nacional de Turismo, capítulo 09, partida 07 Ministerio de Economía, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl

Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo

Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Muñoz González, Francesca	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Medina Vásquez, Karen			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación el programa 03 Programa de Atracción Turística, del capítulo 09 Servicio Nacional de Turismo, de la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 11.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 7 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis

Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Muñoz González, Francesca	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Saffirio Espinoza, Jorge	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación el programa 01 Servicio de Cooperación Técnica, del capítulo 16 Servicio de Cooperación Técnica, de la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N°s 12.1 y 12.2.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 9 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Muñoz González, Francesca	Pérez Olea, Joanna
Calisto Águila, Miguel Ángel	Medina Vásquez, Karen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Saffirio Espinoza, Jorge
González Olea, Marta			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 13 a la partida 07. El señor Secretario dará lectura a la indicación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es de su excelencia el Presidente de la República para reponer el presupuesto al programa 01 Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, correspondiente al capítulo 21, Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, adecuándose a lo presentado en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2024.

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 7 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego

Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan

Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Naveillan Arriagada, Gloria	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Saffirio Espinoza, Jorge	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación el resto de la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 5 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio

Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson

Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Ulloa Aguilera, Héctor
Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Muñoz González, Francesca	Rey Martínez, Hugo
Concha Smith, Sara			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar la partida 08 Ministerio de Hacienda.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, solo quiero hacer una consulta: ¿Uno se puede inscribir hasta los primeros cinco minutos del debate de cada partida?

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, así es. Lo que sucede es que cuando se inicia la discusión de una partida y se ofrece la palabra y nadie se inscribe, se cierra

el debate. En el caso que acaba de ocurrir, el diputado Ilabaca se inscribió antes de cerrarse el debate.

Por lo tanto, si hay inscritos corren los cinco minutos; de lo contrario, se cierra el debate.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, la ley de Presupuestos es la principal norma que, como Congreso Nacional, tenemos que aprobar. En ella reside prácticamente la cuarta parte del producto interno bruto. Además, en ella, se involucra una serie de políticas públicas que permiten al gobierno ejecutar determinados programas y el funcionamiento de los órganos del Estado. También contribuye a construir la columna vertebral territorial de una ejecución presupuestaria equitativa, solidaria y equilibrada a nivel regional, provincial y comunal.

Señor Presidente, pido silencio en la Sala para tener mayor coherencia en lo que estoy hablando.

¡Ni siquiera el Presidente me escucha! Así es la vida del parlamentario. Ahora, hay una nueva Presidencia, que tampoco me ha escuchado. Seguiré hablando, hablando y hablando y, finalmente, terminaré. La Presidenta todavía no me escucha.

*(Un señor diputado interviene sin micrófono)*

¡Muchas gracias por escucharme!

Solo me resta señalar que hemos presentado una indicación, que espero sea aprobada, para lograr una ejecución equitativa y solidaria de los tributos en nuestro país, particularmente por lo que ocurre en las regiones del sur.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, para efectos de orden, y a propósito de la preocupación manifestada por una parlamentaria, entiendo que, si no se inscribe nadie en los primeros segundos en que el Presidente señala que se inicia la discusión de nueva partida, se cierra el debate y ya no existe la posibilidad de inscribirse.

Quizá sería recomendable ofrecerle al señor ministro la posibilidad de intervenir sobre la partida, inmediatamente después de que se abre la discusión. Así, como sus discursos son motivadores y duran más de cinco minutos, nos da tiempo para inscribirnos. Creo que eso podría ordenar un poco más el debate.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Vamos a hacer una espera de 30 segundos para la inscripción, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señora Presidenta, planteo mi total sorpresa, aunque no debería sorprender a ninguno de los chilenos y de las chilenas, que la derecha haya pedido votación separada para echar abajo el presupuesto del personal del Servicio de Impuestos Internos.

¿Por qué no debería sorprendernos? Porque no es para nadie un misterio que la derecha defiende los intereses de los superricos y de los grandes empresarios y que en sus filas tienen un amplio prontuario de corrupción. Supongo que deben recordar los apellidos Orpis, Torre-alba, Rojo, Isasi, solo para nombrar algunos.

Sí debería sorprendernos, porque cualquier parlamentario que ame a su patria estaría a favor de que funcione bien una institución como el Servicio de Impuestos Internos, que combate la elusión, la evasión, la corrupción y que, con ello, logra la recaudación para financiar las reformas sociales. ¿Adivine quienes rechazaron la reforma tributaria? No están tan conformes con el pacto fiscal porque no quieren presupuesto para este servicio.

Lo dejo ahí para que, ojalá, reflexionen nuestros colegas y no hagan gala de una falsa ética en público. No se puede desmantelar el Servicio de Impuestos Internos.

En segundo lugar, llamo a la oposición a respetar su palabra. Criticaron al gobierno por el traslado de la División de Gobierno Digital desde la Segpres al Ministerio de Hacienda. El gobierno respondió y aun así solicitaron votación separada. Los llamo a estar conformes, aunque sea con algo. Nuestro país necesita una democracia digitalizada y moderna que acerque el Estado a las personas, a través de aplicaciones y páginas web, para que, por ejemplo, las personas en situación de discapacidad o las personas mayores realicen sus trámites en línea. Para qué decir la importancia que tiene automatizar el Estado y la gestión de documentos. La derecha hace gárgaras con la burocracia estatal, pero cuando hay un programa fundamental para mejorar la eficiencia y la calidad de los procesos del Estado, lo echan abajo. Muy mal.

Por último -esto ya me parece una falta de inconsistencia total-, la derecha presentó...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Por favor, diputados y diputadas, les ruego mantener el orden y el decoro mientras alguno de nuestros colegas está interviniendo, aunque la intervención no siempre sea del agrado de todos.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señora Presidenta, ingresé dos indicaciones a la partida del Ministerio de Hacienda referidas a glosas de información, una producto del ataque cibernetí-

co que recibió ChileCompra y que afectó durante un importante período a proveedores del sector salud que entregan distintos insumos a los hospitales de la red asistencial. La subsecretaria de Hacienda me ha aclarado muy bien cómo han ido regularizando esto, así que agradezco y valoro esa explicación y el esfuerzo que están haciendo por regularizar la situación.

La segunda glosa de información se relaciona con el inciso final del artículo 20 de la “ley Ricarte Soto” -ley N° 20.850-, donde se establece que los recursos del Fondo de Sustentabilidad (Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo) podrán invertirse en instrumentos, operaciones y contratos que establezca el Ministerio de Hacienda. En virtud del inciso final del artículo 20 de la “ley Ricarte Soto”, he pedido, a través de la partida Ministerio de Hacienda, que se informe adecuadamente a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputadas y Diputados sobre estos instrumentos financieros que se están invirtiendo con recursos que, en mi humilde opinión, deberían estar destinados a incorporar nuevas patologías y tecnologías a la “ley Ricarte Soto” en vez de utilizarse en instrumentos financieros.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, el presupuesto del Ministerio de Hacienda, que, en términos generales, es uno de continuidad, tiene que ser abordado con la mayor de las responsabilidades en un contexto de debilidad institucional generalizada del Estado de Chile, el que ha quedado expuesto a partir de los últimos casos de corrupción vinculados con el Ministerio de Vivienda y los diferentes gobiernos regionales que se han visto envueltos.

En ese sentido, tanto en la fallida reforma tributaria, que cayó en este Congreso en marzo, como en todas las discusiones respecto del pacto fiscal, se ha abordado de manera exhaustiva el fortalecimiento de unidades, como, por ejemplo, la Unidad de Análisis Financiero.

Hoy aparece una noticia en Ciper Chile donde se señala que un conocido abogado de la plaza elucubró la posibilidad de generar pagos a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos y también a funcionarios de la UAF. Por situaciones como esas y otras, aprobar el presupuesto del Ministerio de Hacienda es un imperativo para quienes defendemos el Estado de Chile. La misma actitud tendremos cuando nos toque abordar la situación del Consejo de Defensa del Estado. Son instituciones fundamentales para el resguardo de la probidad en Chile, para que podamos fortalecer el ámbito de control de los actos administrativos de funcionarios públicos.

En virtud de aquello, lo que corresponde es votar con la mayor de las responsabilidades y aprobar el presupuesto del Ministerio de Hacienda.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señora Presidenta, escuché con atención al diputado Barrera. Le voy a contar un poquito de cómo nace Impuestos Internos.

Quien modernizó el Servicio de Impuestos Internos fue Felipe Lamarca, en los años 80. Por lo tanto, que ese diputado no venga ahora a hacer gárgaras con el funcionamiento del Servicio de Impuestos Internos. Que se instruya un poquito mejor.

Respecto de los casos de corrupción, creo no es el momento de tratar de emparejar las diferencias ideológicas que tenemos. Le podría mencionar una serie de nombres que en estos días han aparecido en la prensa y en la comisión investigadora respectiva. Repito: que ese diputado no venga a hacer gárgaras con temas de corrupción, porque la corrupción que se ha investigado en este gobierno ha sido parte de un diseño, de una arquitectura de un sector del gobierno. Así es que no venga a exponer determinados casos de corrupción, porque no tiene ninguna moral para hacerlo.

En cuanto a la digitalización, le voy a recordar que eso comenzó en el primer gobierno de Piñera.

¿Qué le falta a este proyecto de ley de presupuestos? ¿Qué no se ve? No hay nada en materia de crecimiento económico. ¡Todo es recaudar, recaudar, recaudar! Para recaudar hay que crecer. Esa es la fórmula; no hay que inventar la rueda. No sigan destruyendo esta economía, no sigan destruyendo el empleo, no sigan destruyendo las pymes. Metan crecimiento económico. Todas las recetas apuntan para allá.

Por último, aprovechando que está el ministro, hay que combatir la informalidad. La informalidad es la peor enemiga de las pymes, pero no veo ninguna medida sobre el particular en esta propuesta de presupuesto...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, creo que, probablemente, el presupuesto no alcanza para el Ministerio de Hacienda; le faltan lucas para contratar a economistas, a gente que efectivamente sea capaz de calcular el crecimiento del país para el próximo año, porque evidentemente las cifras que nos dio en su momento el ministro de Hacienda no calzan ni con las cifras de la OCDE ni con las del Fondo Monetario ni con las de nadie.

Eso significa que el Ministerio de Hacienda en Chile tiene un problema técnico, tiene un problema de técnicos. Ese es un punto no menor, señor Presidente. Si el señor ministro de Hacienda necesita más recursos para contratar gente con mayores capacidades, por ejemplo, en la Dirección de Presupuestos, lo podría decir.

Estamos confrontados con un presupuesto que no calza en sus ingresos y tampoco en su gasto. Es un presupuesto que nos está endeudando cada vez más y nos deja cada vez con las manos más amarradas para el futuro, amarrando también las manos de nuestros hijos y nietos que van a tener que vivir con el endeudamiento.

Quizás esta partida está un poco corta; quizás tengamos que contratar a mejor personal para que haga mejor la pega.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, sin duda que el Ministerio de Hacienda ha tenido un rol importante a propósito de lo que aconteció con el caso Convenios, con el caso Fundaciones. Desde el Congreso estamos aportando lo nuestro.

Quiero decir que aquí ha faltado autocrítica de los organismos afectados. Con ello me refiero a gobiernos regionales, al Ministerio de Vivienda, a los Serviu, a todos los servicios involucrados, pero también le quiero decir al ministro que no por exceso de control, el mismo que no tuvieron ayer, van a paralizar la inversión, porque ello afectaría el presupuesto de algunos organismos.

Algunas cosas estaban funcionando bien. Hoy, con este exceso de control y de centralismo, afectaremos la ejecución presupuestaria del 2023.

Creo que no es congruente cuando disminuimos determinados recursos. Hoy no estamos buscando una verdadera protección al contribuyente. Vimos en pandemia que el Estado no perdona. Una pyme puede estar en el suelo y el Estado, a través del Servicio de Impuestos Internos y otros organismos, le sigue dando en el suelo; no hay espacios para que las personas se puedan parar.

Si no acompañamos el crecimiento, el desarrollo, la reactivación de la pequeña empresa y la mediana empresa con instrumentos de verdad, lamentablemente, no vamos a tener políticas públicas relacionadas con ellas, más allá de los pactos que se nos reclama en materia de reforma tributaria y otras.

Hay que hacer las cosas bien. El Ministerio de Hacienda es el llamado a hacer las cosas de esa forma y a dar señales claras en materia de recursos y de inversión, y si se rebajan los recursos de la Defensoría del Contribuyente (Dedecon), no funciona. Ojalá que en materia de probidad tengamos el mismo criterio, incluso para personas que hoy están en el propio servicio. Así que creo que...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, la verdad es que todos entendemos que hoy Hacienda es uno de los ministerios más importantes, dado que tenemos todos los recursos puestos ahí y que se requiere, para todos los efectos, precisar cómo distribuimos esos importantes recursos.

Hoy más que nunca debemos cuidar esos recursos. Los recursos se deben entregar para dar respuesta a las necesidades que hoy tiene la ciudadanía. También debemos ver cómo económicamente incentivamos el desarrollo; es decir, cómo colocamos a disposición los recursos, por ejemplo, en Antofagasta, para el desarrollo de procesos que tienen que ver con innovación y con tecnología en el área de la minería y en el área de la salud. Desde aquí salen todos esos recursos.

Por eso, en este punto, para mí era importante hacer hincapié en que, si bien es necesario apoyar esta partida, necesitamos que de parte del Ejecutivo haya transparencia y detalles

respecto de cómo se van a ejecutar estos recursos y de cómo se van a entregar transparentemente a la ciudadanía.

El apoyo a la partida del Ministerio de Hacienda es importante. Creo que ha habido un trabajo previo para tener la certeza de que se va a implementar de buena manera lo que se ha solicitado. Solo quería dejar en claro por qué es tan importante el presupuesto de este ministerio. Cada vez que requerimos algún presupuesto necesitamos hablar con el Ministerio de Hacienda. En este caso, le estamos diciendo a ese ministerio que efectivamente estén dadas las condiciones para conversar, que los recursos vayan definitivamente a resolver problemas, y que tengan capacidad...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, diputada Yovana Ahumada.

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero aclararle al diputado Boris Barrera que la indicación que deja sin presupuesto para pagar las remuneraciones al personal del Servicio de Impuestos Internos fue presentada por mi estimada colega Javiera Morales, que es de su sector político.

Ahora, mucho se ha insistido por parte del gobierno en una reforma tributaria, que hoy llaman pacto fiscal, pero, lamentablemente, no está dentro de sus preocupaciones solucionar los temas que motivaron a los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos a estar más de tres semanas en paro. Muestra de ello es que el director del Servicio de Impuestos Internos se dedicó a viajar las tres primeras semanas de paro, primero a Singapur y luego a Ecuador, sin que el gobierno le tomara el peso a la situación, que le generó al Estado una pérdida estimada en más de 120 millones de dólares.

Por otra parte, se les reconoce a los funcionarios una deuda de 14.000 millones de pesos en carrera funcional y se les dice que en el presupuesto 2024 se incorporarán 5.050 millones de pesos para ir saneando esta deuda, cosa que no ocurre. Justifican esto diciendo que se redistribuirán recursos. Ministro, la pregunta es: ¿de dónde? ¿Acaso del presupuesto para fiscalizaciones? Seamos consecuentes con los planteamientos.

Además, se firma un protocolo de acuerdo para suspender el paro, pero -¡gran sorpresa!- el protocolo no lo firma ninguna persona responsable de la cartera de Hacienda ni el director del servicio; o sea, es como si un contrato lo firmara la secretaría y no el representante legal de la empresa.

Por último, en el tercer piso de la Cámara de Diputados, la subsecretaría se comprometió a refrendar el protocolo, cosa que aún no ocurre.

Por la falta de seriedad en el actuar y cero consistencia en los dichos del Ministerio de Hacienda, llamo a los colegas a votar en contra esta partida, para que el gobierno tenga la oportunidad de enmendar la situación.

Ministro, el mejor pacto fiscal que usted puede impulsar es cumplir con los compromisos del ministerio para con los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos. Solo de esta forma...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, cuando revienta el “caso Convenios”, el contralor general de la República hizo una serie de recomendaciones. En este punto, quiero felicitar al ministro de Hacienda respecto de las decisiones adoptadas, primero en la circular N° 20 y luego en el proyecto de ley de presupuestos, porque el contralor fue superclaro. Efectivamente, hoy el Ministerio de Hacienda ha adoptado las medidas para evitar y enfrentar los graves casos de corrupción. Creo que vamos en la línea correcta.

Pero hoy uno no puede dejar de manifestar su extrañeza respecto del silencio cómplice de muchos en relación con el grave caso que acaba de descubrirse por Ciper Chile a través de grabaciones en que aparece una empresa de *factoring* y corredora de bolsa cuyo objetivo era evadir impuestos, que contrató a los mejores abogados de Chile para coimear a personal de la Comisión para el Mercado Financiero y del Servicio de Impuestos Internos para seguir evadiendo.

Esa corrupción es tan horrenda como la corrupción que estamos investigando en este Congreso Nacional, y tenemos que ponerles fin. Para ello, tenemos que establecer mayores recursos para la fiscalización. Tenemos que ser capaces de perseguir con dureza a los corruptos y delincuentes que roban a través de los fondos públicos en el caso de los convenios, como a aquellos delincuentes que evaden impuestos en nuestro país, porque, al final del día, es importante el crecimiento económico.

Tenemos que velar por que las políticas públicas lleguen a la ciudadanía, pero también tenemos que hacernos cargo del tremendo nivel de infelicidad de los chilenos a pesar del crecimiento.

Para eso, tenemos que enfrentar con mucha firmeza cómo somos capaces de elaborar políticas públicas bien destinadas, para que aquellos recursos que se recauden lleguen efectivamente para generar la felicidad de todos los chilenos y las chilenas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, espero que el ministro haya leído lo que aparece en Ciper Chile. ¿Hay corrupción en el Servicio de Impuestos Internos? ¿Hay gente corrupta en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)?

Ministro, si es verdad lo que dice Ciper, es de tal gravedad lo que está pasando que algo huele mal en el Servicio de Impuestos Internos, porque no llegan a acuerdo con los trabajadores, que están en huelga varios meses, firman un acuerdo para terminar con esa huelga y empezarla de nuevo el 3 de diciembre, y ahora sabemos que se coimea a la gente del Servicio de Impuestos Internos; o sea, el que tiene plata en Chile coimea.

En el Servicio de Impuestos Internos puede haber una manzana podrida. Ministro, hay que hacer un sumario de inmediato en el Servicio de Impuestos Internos y también en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), porque se puso en duda la credibilidad pública

de esos dos organismos que son vitales, uno para cobrar impuestos y el otro para administrar los capitales. Si efectivamente es verdad, es asqueroso. Da lo mismo los abogados que sean. El tema es que son funcionarios públicos bien pagados, que deben ser incorruptos, pero que son corruptos según lo que dice ese reportaje.

Ministro, espero que, además de la partida y toda la pega que tiene aquí, pida sumarios administrativos de inmediato e intervenga el Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para que efectivamente se vea si esto es verdad o no. Si es verdad, hay que sacar a esas manzanas podridas de una vez por todas, porque tiene que ser claro todo...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, si algo tenemos que entregarle al país son precisamente certezas. Estoy dispuesto a votar favorablemente la partida que tiene que ver con el Ministerio de Hacienda, entendiendo que tenemos que activar el crecimiento y la reactivación.

Señor Presidente, por su intermedio quiero señalarle al ministro Mario Marcel que hay una situación que le va a acompañar a la hora de hacer mucho más eficiente la función que se debe desarrollar para recaudar el próximo año.

Y esto tiene que ver con las mejoras salariales, los incentivos que han venido pidiendo en el largo plazo los funcionarios y las funcionarias del Servicio de Impuestos Internos. Más allá de la situación que hemos conocido hoy, la gran mayoría, sino casi todos y todas, son funcionarios y funcionarias probos.

Hay cuatro acuerdos: de agosto de 2022, de julio de 2023, de agosto de 2023 y de noviembre de 2023. Por lo tanto, espero que los protocolos de acuerdo que se han suscrito con los funcionarios y las funcionarias del Servicio de Impuestos Internos puedan cumplirse, y de esta manera dar por superadas absolutamente, más allá de que han reiniciado sus funciones, aquellas exigencias de los funcionarios y las funcionarias del Servicio de Impuesto Internos. De esta manera, entonces, estamos proyectando un mejor año 2024 en cuanto a recaudación.

Llamo a votar favorablemente la partida del Ministerio de Hacienda.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, tal como lo manifestó el diputado Boris Barrera, no solo preocupa la votación separada presentada para el Servicio de Impuestos Internos, sino que también preocupa la de otro servicio que es esencial en materia de fiscalización y de seguridad, como es el Servicio Nacional de Aduanas. Por ejemplo, en la Región de Tarapacá, el Servicio Nacional de Aduanas no solo se ha convertido en un elemento importante para la incautación de droga en los distintos pasos fronterizos, como Colchane, Loa y Quillagua, donde tenemos un gran número de incautación realizada precisamente por funcionarios y funcionarias que desempeñan sus labores en este servicio.

Lo mismo, respecto de la fiscalización en el puerto de Iquique, donde se han incautado armas de fuego, muchas de las cuales las ingresan en partes y piezas separadas. Las capacitaciones que han tenido los funcionarios han permitido dar un golpe importante al crimen organizado.

En ese sentido, llama la atención que quienes levantan banderas para abordar el tema de la seguridad, busquen rechazar el presupuesto de un servicio que es esencial, particularmente en una región como la de Tarapacá, donde existen diversos puntos de conflicto, que no son solo el puerto, sino también el aeropuerto, que pronto va a ser internacional; los pasos de Colchane, Quillagua, Loa; incluso, la propia Zona Franca de Iquique. En todos estos espacios desempeñan sus labores los funcionarios de Aduana.

Por eso, no solo hay que apoyar el presupuesto para dicho servicio, sino que también hay que buscar la fórmula para aumentar la dotación de funcionarios. Se han hecho grandes esfuerzos para comprar camiones escáner, tanto para el puerto como para la frontera de la Región de Tarapacá. También se ha hecho una inversión importante en reponer los centros fronterizos, pero se requiere aumentar el personal de Aduanas. Esperemos que desde el Ministerio de Hacienda haya eco de esta solicitud por parte de los mismos funcionarios.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, a veces vemos la realidad desde una perspectiva distinta, pero la realidad es que el tercer país de donde sale más droga a Europa es Chile. No lo digo yo, sino que lo señala el informe anual de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, alerta que también está ratificada por el informe del Observatorio del Narcotráfico en Chile que elabora la Fiscalía.

Aduanas. Tenemos un problema en Aduanas, y tenemos un problema grave. Saludo la llegada de los dos camiones escáner, pero con esos dos camiones no hacemos nada. ¿Cuánto puede fiscalizar relativamente bien un camión escáner al día? Estuve en el norte, estuve en Chacalluta, estuve en Colchane, estuve en el puerto, y bien fiscalizados, solo treinta camiones. ¿Cuántos pasan desde Bolivia al día? Trescientos camiones; o sea, no fiscalizamos ni el 10 por ciento.

Quiero llamar la atención, porque ahora que todos se empiezan a extrañar por lo que pasó en el Servicio de Impuestos Internos y en la Comisión para el Mercado Financiero, hay que poner atención en Aduanas, hay que invertir.

Ministro, por intermedio del Presidente, ahí está nuestra credibilidad, y la verdad es que los barcos con destino a otros países, como Estados Unidos, o a Europa, y que navegan con sello de la Aduana chilena, llegan con droga. Repito: ahí está nuestra credibilidad. Hay que invertir más, porque eso está vinculado a todo el problema que tenemos de narcotráfico, de crimen organizado. Al final, todo es un sistema. Ahí tenemos un problema grave. Todo lo que hagamos será positivo, porque ahí es donde está el negocio más grande. Lo de acá son bandas pequeñas, pero allá está el negocio más grande.

Ministro, por intermedio del señor Presidente, quise llamar la atención sobre eso. Creo que están haciendo esfuerzos, pero falta.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, hay dos problemas que están afectando al país: la seguridad y la corrupción. Ambas situaciones parecieran ir por cuerdas separadas; sin embargo, están íntimamente relacionadas.

Por eso, todo lo que sea fortalecer las instituciones del Estado para abordar esas materias y ganar la batalla contra la delincuencia, el crimen organizado y la corrupción me parece fundamental y muy relevante.

En ese sentido, por su intermedio, Presidente, quiero decirle al ministro de Hacienda que es importante todo lo que se pueda hacer por fortalecer instituciones como el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio Nacional de Aduanas. Lo digo a propósito de lo que hemos conocido -qué bueno que haya ocurrido hoy, justamente durante el debate de este presupuesto- con el caso de corrupción, que debe ser uno de los más escandalosos que hayamos conocido durante estos últimos años, que señala al abogado Hermosilla.

Por consiguiente, espero -después de lo que he escuchado en este debate, pareciera ser que todos están en la misma dirección- que vayamos a la discusión de fondo, que es la corrupción en nuestro país; que caiga quien caiga, no que hagamos una selección de los que puedan estar involucrados, que es lo que muchas veces suele ocurrir.

En ese aspecto, ministro, por su intermedio, Presidente, espero que al interior de estas instituciones se hagan todas las investigaciones necesarias para esclarecer los hechos, de manera de darles confianza y credibilidad a instituciones tan relevantes para el país como son la Comisión para el Mercado Financiero, el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio Nacional de Aduanas. Creo que es importante, como lo señalé, mejorar la situación laboral de sus trabajadores, como también todo lo que requieran en materia de atribuciones fiscalizadoras para evitar la evasión, que es uno de los aspectos que más está ocurriendo en el país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, pensaba comenzar mi intervención refiriéndome al mecanismo, hacer un análisis de esta maquinaria impulsada por el Frente Amplio para extraer recursos de todos los chilenos, especialmente de los más pobres, y cómo, por esa vía, han extraído más de 24 mil millones de pesos, o quizás más. Depende de la fecha en la que tomemos el registro.

Sin lugar a dudas, hay que abordar un caso que ha sido de conocimiento en las últimas horas: los dichos del abogado defensor de Miguel Crispi, que, en otro caso, señala la necesidad de armar una caja para pagar a los funcionarios del Servicios de Impuestos Internos y de la CMF. Se trata de una situación gravísima, de la máxima gravedad. Espero que estemos a

la altura de poder investigar y perseguir las eventuales responsabilidades de los funcionarios involucrados.

Ministro, por intermedio del señor Presidente, esta es una situación muy grave y estoy seguro de que usted lo tiene absolutamente claro.

Lamentablemente, esta cuestión no es nueva; es cosa de recordar lo que pasaba en tiempos de la Presidenta Michelle Bachelet, cuando, en medio de una crisis sobre el financiamiento ilegal de la política, hubo cambios en los directores y metieron la basura debajo de la alfombra. Esto no es nuevo en el Servicio de Impuestos Internos; lamentablemente, continúa y, por supuesto, en este gobierno se complejiza mucho más.

Tampoco quiero abordar los casos de Daniel Andrade y de Giorgio Jackson, ni menos el de Javiera Martínez, la mejor directora de Presupuestos de la nación, porque estoy querellado contra ellos. Solo quiero hacer una pregunta: ¿cuántos chilenos conocieron el nombre de los anteriores directores de Presupuestos? Estoy seguro de que muy pocos. Estoy seguro de que hoy conocen el nombre de Javiera Martínez no precisamente por hacer bien la pega, sino por estar en medio de un escándalo de corrupción.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, todos los que estamos en la Sala conocemos o debiésemos conocer lo que se denomina “la falta de servicio”, que es cuando el Estado deja de hacer, no lo hace o lo hace mal. ¿Por qué digo esto? Porque el Servicio de Impuestos Internos nos cobra contribuciones a aquellos que tenemos una propiedad de cierto valor hacia arriba; pero hoy sucede que con la situación de las tomas hay muchísimas personas que son dueños de inmuebles que han sido tomados, pero el Estado, a través del Servicio de Impuestos Internos, les cobra o les hace el giro por la contribución de esa propiedad. Es decir, de todas formas tienen que pagar contribuciones. Me parece una injusticia que a una persona a la que se le priva de ocupar su vivienda, su predio, su campo, su propiedad, por una falta del Estado, por una falla del Estado, por una ausencia del Estado, se le cargue, además, con el cobro y el giro de una contribución, obligándola a que pague; de lo contrario, se rematará su propiedad. ¿Por qué? Porque ese dueño no puede entrar a su propiedad dado que está tomada, en algunos casos por verdaderos delincuentes y en otros casos por personas que lo hacen en razón de ser integrantes de pueblos originarios.

A través de una indicación que hemos ingresado, solicitamos que se exima del pago de contribuciones a aquellas personas que hoy son dueñas de predios que han sido tomados.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, revisando durante la tramitación de este proyecto de ley de presupuestos cuáles son todos los capítulos y programas que vienen en la partida del Ministerio de Hacienda, se podría pensar que son pocos, pero en realidad hay hartos orga-

nismos. Y vemos algunos de ellos que llaman la atención: la Secretaría de Modernización del Estado. Esta entidad lo debe estar haciendo muy bien, me imagino, porque tenemos un Estado ágil, moderno, que es capaz de llegar rápidamente a todas las personas. El presupuesto para esa secretaría es de 8.300 millones de pesos, de los cuales el 58 por ciento es para pagar deudas y el 27 por ciento para transferencias a instituciones ejecutoras. ¿A qué les suena eso? Transferencias a instituciones que van a ejecutar la plata y que tienen que publicar en el sitio web de la institución a quién se le entregó ese dinero y qué se hizo con él. ¡Miren qué raro! El 15 por ciento restante, el resto, la colita, es para ver si de alguna forma logran modernizar de verdad el Estado.

Después nos topamos con cosas como el Laboratorio de Gobierno. El 75 por ciento del presupuesto para esa entidad es para gasto en personal, y el 25 por ciento, para bienes y servicios de consumo. ¡Fantástico! Debe ser clave para el funcionamiento del chileno medio.

Después figura la Unidad de Análisis Financiero. Y los resultados de esa entidad ¿dónde están? ¿Dónde están los millones de dólares que blanquean, que mueven y que mantienen con vida al crimen organizado? Es una unidad que debe funcionar de perilla, me imagino. ¿Dónde están los resultados para verlos y que justifican volver a pedir 5.500 millones de pesos para esa unidad?

Finalmente, la guinda de la torta: la Defensoría del Contribuyente. Del presupuesto de este ministerio, el 0,5 por ciento es para la Defensoría del Contribuyente. Para defender al contribuyente, nada; pero para estrujarlo y cobrarle, las penas del infierno.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, esta intervención tiene relación con la indicación que ingresamos respecto del deporte y la cultura. Me refiero a esta materia en la discusión de la partida del Ministerio de Hacienda porque es relevante el apoyo de este ministerio para esas disciplinas. Este asunto también tiene relación, ministro, con una reunión que sostuvimos tiempo atrás con Nicolás Pino, que, para quienes no lo conocen, es un joven deportista de 18 años que logró el tercer lugar en las 24 Horas de Le Mans y que hoy brilla en el automovilismo mundial.

Por eso proponemos la creación de una mesa de trabajo o comité para que sugiera nuevos mecanismos para la promoción de los deportes y las artes, a fin de ayudar a los cientos de talentos que tiene nuestro país en estas disciplinas. Por lo tanto, solicitamos, ministro, que se cree esa comisión.

Como dijo el propio Presidente de la República, tenemos que dejar de romantizar el esfuerzo personal de los deportistas. El Estado debe tener un rol mucho más activo en la tarea de darles mejores condiciones, y en ello el rol del Ministerio de Hacienda es clave.

Por eso buscamos la creación de esa instancia, para que proponga y diseñe iniciativas innovadoras que apunten hacia el desarrollo del deporte y las artes, y de todos quienes las practican, para generar un progreso en esas disciplinas, entendiéndolas como un espacio de valor social y económico.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco a las diputadas y diputados por haber hecho uso de la palabra en relación con esta partida, que, por cierto, corresponde al ministerio que dirigimos junto con la subsecretaría.

En relación con los temas que han surgido, primero quiero decir que el presupuesto del Ministerio de Hacienda tiene un crecimiento bastante moderado, de 1,8 por ciento, toda vez que se incorporó la modificación establecida en la Comisión Mixta en orden a trasladar el tema del traspaso de la Unidad de Gobierno Digital desde la Secretaría General de la Presidencia al Ministerio de Hacienda a un proyecto de ley permanente. Por lo tanto, las modificaciones presupuestarias que estaban hechas en esta partida también se retrotraen a la espera de esa legislación.

Respecto de los recursos de esta partida, hay que destacar una característica del Ministerio de Hacienda, cual es que este ministerio es el que tiene el mayor número de instituciones autónomas bajo su alero, las que incluyen al Consejo de Defensa del Estado, al Consejo Fiscal Autónomo, a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Defensoría del Contribuyente, entre otras.

Entre los temas que surgieron en la discusión, se hizo una serie de comentarios sobre las proyecciones económicas para el 2024. Quiero invitarlos a hacer un ejercicio muy simple, que es mirar las proyecciones que había respecto del comportamiento de la economía durante el 2023, a esta altura del año, pero el año pasado. Lo que encontraremos es que se daba exactamente el escenario que se describía en una de las intervenciones. No había instituciones, ni organismos privados, ni siquiera el Banco Central, que tuvieran proyecciones como las que tenía el Ministerio de Hacienda. Este ministerio pronosticaba una caída de actividad del 0,5 por ciento, mientras que todas las otras instituciones pronosticaban cifras mayores de caída.

¿Cuál es la situación actual? La situación actual es que la economía probablemente va a tener una variación de actividad de cero en 2023. Es cierto que nos quedamos un poco cortos en la estimación, pero la verdad es que somos los que tuvimos la proyección más cercana a la realidad en comparación con todos los demás. Así que, si hubiera que hacer un análisis comparativo, yo diría que, antes de dictaminar lo que va a ocurrir con el crecimiento en 2024, debemos mirar el récord reciente sobre proyecciones de actividad económica y de inflación, y nos daremos cuenta de que nuestros equipos del Ministerio de Hacienda han hecho las proyecciones más acertadas.

En segundo lugar, quiero comentar sobre algunos de los temas relacionados con el Servicio de Impuestos internos. Primero, se suscribió un acuerdo con los funcionarios del servicio, que, como bien sabemos, estuvieron en una situación de paro y de conflicto. El 6 de noviembre se suscribió un acuerdo que puso fin a esas movilizaciones y que fue suscrito por el director nacional del servicio y por representantes de la Subsecretaría de Hacienda, con pleno conocimiento de las autoridades del ministerio, incluyendo, por supuesto, a la subsecretaria y a mí, como ministro.

En la descripción del diputado que hizo referencia a este tema, el director del servicio no es una autoridad del Ministerio de Hacienda. Hasta donde sé, es una autoridad del ministerio, es la persona directamente responsable del servicio y, como siempre ocurre en los temas de

personal del sector público, esa es la autoridad que debe suscribir los acuerdos, por supuesto que con conocimiento de los responsables del ministerio y, en general, cuando se trata de otros ministerios, del propio Ministerio de Hacienda.

Por lo tanto, creo que están dadas todas las condiciones para cumplir este acuerdo, que es muy preciso respecto de sus contenidos, así que no podemos hacer otra cosa que refrendarlo.

Por otra parte, hubo un par de intervenciones referidas a la Defensoría del Contribuyente. Respecto de este presupuesto, hay que destacar que, al hacer la comparación con el año anterior, se debe considerar que para dicho período se incluía una inversión en la habilitación de las instalaciones para la Defensoría del Contribuyente. Cuando ese componente se excluye de la comparación, la Defensoría del Contribuyente tiene un incremento de más de 10 por ciento en este presupuesto para el 2024.

Pero no es solamente ese crecimiento. Además, entre lo que se ha estado trabajando como propuesta de fortalecimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias, está previsto asignar una serie de responsabilidades adicionales a la Defensoría del Contribuyente, con los recursos correspondientes.

Por lo tanto, lejos de debilitar o de subestimar el rol de ese organismo, la verdad es que hemos logrado ponerlo de pie e implementarlo, situación que no fue la que encontramos cuando asumimos el gobierno. Además, estamos en la perspectiva de fortalecerlo, en términos de sus funciones y de sus recursos.

Luego, respecto de la fiscalización de las exportaciones, en el caso de Aduanas o del tráfico por los puertos, primero quiero señalar que en el proyecto de presupuestos para el 2024 están contemplados 4.600 millones de pesos para la adquisición de escáneres, que me parece que reclamaba el diputado Jouannet, de manera que puedo decir que hay recursos para invertir en nuevos equipos.

Junto con esto, en el proyecto de ley de inteligencia económica contra el crimen organizado, que cabe precisamente en el tipo de preocupaciones que expresó el diputado, se contemplan recursos adicionales de personal e informática para que el Servicio Nacional de Aduanas pueda usar sus bases de datos junto con las del Servicio de Impuestos Internos, a fin de identificar operaciones sospechosas e indicativas de actividad del crimen organizado.

Aunque creo que lo hice en la mañana, si bien esta Cámara no es la que está tramitando este proyecto, pues está en el Senado, quiero alentar al Congreso Nacional a avanzar con esta iniciativa. Es difícil entender que una propuesta que se relaciona tan directamente con preocupaciones que tiene el país, que se han expresado en esta discusión, lleve cuatro meses con calificación de suma urgencia y aún no haya podido votarse.

Respecto de servicios del Ministerio de Hacienda, se menciona el Laboratorio de Gobierno como una entidad que aparentemente no aportaría valor a la reforma del Estado.

Quiero que cuando hagan estas referencias se investigue qué realizan estas instituciones, porque les puedo señalar que el Laboratorio de Gobierno fue fundamental en el diseño del Bolsillo Familiar Electrónico, innovación que se introdujo legislativamente en mayo de este año, que acaba de recibir el Premio Nacional de Innovación Avonni en la categoría de Innovación Pública BID, que es objeto de una evaluación del Banco Mundial extremadamente positiva y que, además, acaba de presentarse en las respectivas comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados. Eso hace el Laboratorio de Gobierno, y es lo que quiero informar al diputado que hizo referencia a esta institución.

En relación con el cobro de contribuciones a predios tomados, quiero señalar que, desde el 30 de marzo de este año, hay una circular del Servicio de Impuestos Internos que establece el procedimiento para rebajar, prácticamente en su totalidad, las contribuciones a los predios tomados en zonas declaradas en estado de excepción constitucional de emergencia.

Quiero expresar que lo anterior, hoy limitado solo a estas regiones, ahora se ampliará y en los próximos días tendremos una nueva circular del Servicio de Impuestos Internos que extiende este procedimiento a otras regiones donde exista este tipo de situaciones. Por lo tanto, solicitaría a los parlamentarios que no tratemos, a través de glosas, de tomar medidas tributarias que sí se están adoptando.

Por último, quiero referirme al reportaje de Ciper Chile, a partir de las grabaciones de conversaciones del abogado Hermosilla. Por supuesto, hay mucho que investigar y conocer, pero nos parece una situación de la máxima gravedad. Es de la máxima gravedad partiendo por algo que no escuché en las intervenciones que hubo en la Sala, pero es de la máxima gravedad que existan abogados, oficinas o asesores de empresas que busquen obtener beneficios para sus clientes por la vía del pago de coimas. Me sorprende que eso a nadie le parezca grave, pero que solo les parezca grave lo que ocurre por el lado de los funcionarios.

En el caso de ellos, hemos dispuesto, junto con el director del Servicio de Impuestos Internos y la presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, que se efectúen las investigaciones del caso.

No obstante, quiero ser claro respecto de lo que ha ocurrido hasta el momento en este caso particular al cual este abogado se refiere en sus declaraciones, en relación con las actividades de STF Capital.

Hasta el momento, las acciones que se han tomado datan del 23 de marzo, cuando se suspendieron todas las actividades de esta entidad en el mercado financiero.

El 20 de abril, la Comisión para el Mercado Financiero rechazó la solicitud de reposición de la suspensión de actividades de STF Capital Corredores de Bolsa.

Luego, el 26 de mayo, se prorrogó la suspensión de todas las actividades de esta institución.

El 8 de agosto, se aplicó la sanción de cancelación de la inscripción de STF Capital Corredores de Bolsa y se le aplicó una multa de 13.500 UF a esta institución, de 10.800 UF a Luis Flores, de 9.000 UF a Ariel Sauer y de 9.000 UF al otro señor también de apellido Sauer.

El 31 de agosto, se rechazó la reposición de sanciones a STF Capital Corredores de Bolsa y a Luis Flores.

El 10 de agosto, se suspendieron las actividades de Factop Corredores de Bolsa de Productos.

Entonces, quiero dejar claro que, hasta el momento, en lo que se refiere a la Comisión para el Mercado Financiero, esta entidad ha ejercido plenamente sus facultades frente a una institución privada que, claramente, actuó de manera inapropiada en el mercado de valores.

Por lo tanto, si a través de dicho abogado estas personas afectadas pretendieron revertir esa situación, hasta el momento el récord es la aplicación de sanciones crecientes y muy drásticas a una institución que incumplió con las obligaciones que tiene respecto del mercado.

El Ministerio Público ya ha abierto una investigación para este caso y el Consejo de Defensa del Estado está a la espera de la información que se genere de parte del Ministerio Público para resolver sobre una querella al respecto.

En conclusión, consideramos que esta es una situación de la mayor gravedad y frente a la cual hay que actuar con rapidez, efectividad y rigurosidad. Nos parece que para esto es fundamental que las instituciones involucradas así como el Ministerio Público y el Consejo de Defensa del Estado realicen todas las investigaciones del caso para identificar a quienes podrían ser responsables.

Por supuesto, aliento a que condenemos con la misma rigurosidad a los funcionarios públicos que pudieran haber estado recibiendo este tipo de coimas, así como a aquellos que las pagaron.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la partida 08 Ministerio de Hacienda.

Las indicaciones N°s 1, 3 y 4 se dan por aprobadas por tratarse de glosas de mera información, en virtud del acuerdo N° 13 adoptado por los Comités Parlamentarios con fecha 8 de noviembre.

La indicación N° 2 a la partida 08 se declara inadmisible, lo que ha sido reclamado por el diputado Alejandro Bernales.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, pido a la Sala apoyar esta indicación que ingresamos, tal como lo señalé en mi discurso sobre esta partida. Ella plantea crear una mesa de trabajo o un comité que permita proponer nuevos mecanismos para la promoción de los deportes y las artes, y ayudar a los cientos de talentos que tiene nuestro país en esta disciplina.

Por lo tanto, se trata de la creación de un comité que lo que debe buscar es justamente políticas públicas que ayuden al desarrollo del deporte y de las artes.

Acá no podemos seguir romantizando el sacrificio personal de los deportistas, sino que debe haber un rol mucho más activo del Estado. Es por eso que el Ministerio de Hacienda debe ayudar a que los deportistas y los artistas puedan salir adelante con un apoyo decente por parte del Estado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 2.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 80 votos. Hubo 19 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Ahumada Palma, Yovana	Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena
Alinco Bustos, René	Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Barriá Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Saffirio Espinoza, Jorge
Bernales Maldonado, Alejandro	Gazmuri Vieira, Ana María	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	González Gatica, Félix	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Palma Pérez, Hernán	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Astudillo Peiretti, Danisa	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barchiesi Chávez, Chiara	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Brito Hasbún, Jorge	Matheson Villán, Christian	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Mellado Pino, Cosme	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerdá, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Morales Maldonado, Carla	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Muñoz González, Francesca	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, la indicación es inadmisible.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, solicito que quienes en adelante tengan que defender la admisibilidad de alguna indicación efectivamente se refieran a la admisibilidad de esa indicación, para que quienes a lo mejor pudiéramos convencernos de ella lo hagamos por las razones constitucionales.

Ello, porque lo que escuchamos recién fue una argumentación de fondo y no respecto de la admisibilidad, lo que va en desmedro de la propuesta del diputado.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muy bien.

Corresponde votar el programa 11 Laboratorio de Gobierno, capítulo 01 Secretaría y Administración General, partida 08 Ministerio de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 5.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 14 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobado.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime

Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián

Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Soto Mardones, Raúl
Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 7 a la partida 08 se declara inadmisible.

La diputada Marcia Raphael ha reclamado la admisibilidad de la indicación.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, el 28 de agosto de 2023 se firmó un protocolo de acuerdo sobre un proyecto de fortalecimiento integral del Servicio de Impuestos Internos.

Dicho protocolo fue firmado por la subsecretaria de Hacienda y por el director nacional del Servicio de Impuestos Internos. El objetivo era consensuar un plan de fortalecimiento a implementarse en un período de tres años. Como no se fue dando cumplimiento a esto, se llegó a un paro del Servicio de Impuestos Internos.

Posteriormente, hubo un acuerdo firmado entre el gobierno y la ANEF que hizo que se levantara dicho paro, razón por la cual retiro mi indicación.

Pero así como un colega nos exige respetar la palabra, nosotros también esperamos que se respete la palabra de este acuerdo y que se cumplan los compromisos asumidos en el referido protocolo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se da por retirada la indicación.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, pasamos la indicación N° 7, pero la N° 6 se refiere a una solicitud de votación separada que algunos parlamentarios querían presentar, y no lo hicieron porque ya estaba presentada.

La queremos votar.

Nosotros suscribimos esa indicación sobre solicitud de votación separada y pedimos que se vote separadamente. Retirarla en el último minuto, cuando acá tenemos nuestras minutas de votación y queremos manifestar algo a través de esa votación, me parece una mala práctica.

Por tanto, pido que se vote el programa Servicio de Impuestos Internos.

He dicho

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Pero la indicación está retirada por su autora, diputado. Por tanto, no podemos votarla.

*-Hablan varios diputados a la vez.*

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Pero, Presidente, la indicación ha estado toda la tarde puesta en la pantalla.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Pero el Reglamento permite retirar a última hora una indicación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, honorable Cámara, el Reglamento permite retirar una indicación hasta antes de votarse.

Acabamos de ver la misma situación con el caso de la diputada Marcia Raphael.

El hecho de que esté en la minuta de votación, no solo en el proyecto de ley de presupuestos, sino en cualquier proyecto, lo permite. Es más, ya ha sucedido; el Ejecutivo la puede retirar en la votación de un proyecto de ley incluso en la Sala.

Lo que pasa es que cuando un diputado suscribe una indicación, puede también suscribir una adicional. De hecho, hemos tenido varias peticiones de votación separada cuyos autores han sido más de uno.

Cito un ejemplo. En la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el diputado Longton retiró una indicación, pero había más diputados; por tanto, se tuvo que votar.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, muchas gracias por el procedimiento.

Si una indicación se retira, pero es patrocinada por otro diputado, puede ser votada. Por lo menos en comisiones es así, creo.

He dicho.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, pero en este caso la única patrocinante de la indicación fue la diputada que la retiró.

*(Un diputado habla fuera de micrófono)*

Sí, pero antes de retirarse.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 8 a la partida 08 se declara inadmisible.

El diputado Jorge Rathgeb ha reclamado la admisibilidad de la indicación.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, el Tribunal Constitucional en causa 2935-15 señaló que la ley de presupuestos es una norma; pero no solo eso, sino que también reside en ella casi un cuarto del producto interno bruto. Están las políticas públicas del gobierno, el funcionamiento de los órganos del Estado, y también permite una ejecución equilibrada, solidaria y equitativa de recursos para las comunas, las regiones y el país.

De esta manera, nos parece equilibrado, justo y solidario que no se imputen el impuesto territorial y el impuesto a la renta presunta para pequeños propietarios de manera transitoria en las regiones del Biobío, de La Araucanía y de Los Ríos de aquellas propiedades que estén ocupadas o incendiadas totalmente.

Por lo tanto, esta glosa tiene por objeto conducir el cuerpo normativo hacia una ejecución equilibrada y solidaria. De ninguna manera merma facultades ni tampoco hay infracción en cuanto a la iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 8.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 8 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie			

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
-------------------------------	----------------------	------------------------	------------------------

Ilabaca Cerda, Marcos	Manouchehri Lobos, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis	Undurraga Gazitúa, Francisco
-----------------------	---------------------------	------------------------	------------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, la indicación es inadmisible.

La indicación N° 9 a la partida 08 se declara inadmisible, lo que ha sido reclamado por la diputada Marcia Raphael y el diputado Andrés Longton.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, difícilmente puede ser inadmisible, porque no habla en forma directa de los tributos, sino que es una ley interpretativa respecto de lo que significa la calidad de las construcciones y cómo debe ser interpretado ese término, para efectos de que a los contribuyentes, a los chilenos, no les suban las contribuciones por poner elementos de seguridad en sus casas, como portones, cámaras de televigilancia e, incluso, el cierre de los pasajes.

¿Cómo es posible que los chilenos no puedan protegerse? Resulta que si se protegen en sus hogares el Estado les sube las contribuciones de sus viviendas, en circunstancias de que el Estado no se hace cargo de la seguridad de los chilenos.

La indicación solo le señala al Servicio de Impuestos Internos que la calidad en las construcciones no debe considerar los elementos de seguridad, porque con eso les están subiendo las contribuciones a los chilenos. Tenemos un Estado que es incapaz de velar por la seguridad de las familias chilenas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad formulada por la Mesa a la indicación N° 9.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 9 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Barriá Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio

Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Manouchehri Lobos, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Sepúlveda Soto, Alexis	Venegas Salazar, Nelson
González Olea, Marta			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible.

En votación la indicación N° 9.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 9 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson

Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Jiles Moreno, Pamela	Mellado Pino, Cosme	Musante Müller, Camila
---------------------	----------------------	---------------------	------------------------

Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Melo Contreras, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Ilabaca Cerda, Marcos			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 10 a la partida 08 ha sido declarada inadmisible por la Mesa.

Ha reclamado su admisibilidad el diputado Celis.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, esta indicación busca agregar una glosa para eximir del cobro de contribuciones a los dueños de terrenos tomados.

Existe una sentencia del Tribunal Constitucional que ha reiterado en numerosas ocasiones que la ley de presupuestos es más que aquello, es una norma. Me parece que es de suma justicia que cuando hay falta de Estado y cuando el Estado ha fallado, no se les debiera cobrar contribuciones a los dueños de los terrenos tomados, considerando que se les priva del uso, goce y disfrute de aquel.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad formulada por la Mesa a la indicación N° 10.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 10 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar

Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bernales Maldonado, Alejandro	Labra Besserer, Paula	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller, Camila	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan

Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Barriá Angulo, Héctor	Jiles Moreno, Pamela	Sepúlveda Soto, Alexis	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el programa 01 Servicio Nacional de Aduanas, capítulo 4, partida 08, correspondiente al Ministerio Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N°s 11.1 y 11.2.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 6 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celis Montt, Andrés	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo

Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
-----------------------------	---------------------	---------------------------	------------------------

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 12 a la partida 08 se declara inadmisible.

El diputado Beltrán ha pedido su reclamación.

Tiene la palabra, diputado.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, con esta partida se financiará a unidades o grupos de trabajo destinados a deducir acciones legales e impulsar las investigaciones judiciales de orden penal relacionadas con actos de corrupción, particularmente en el marco de transferencias de recursos efectuados por los gobiernos regionales a entidades privadas o transferencias realizadas por las secretarías regionales ministeriales de Vivienda.

Todo Chile tomó conocimiento y está indignado por lo ocurrido con las transferencias de recursos a fundaciones, donde se abusó de las personas que más necesitan del Estado, como son los habitantes de los campamentos.

Hoy no hay detenidos; hasta el momento nadie responde. Se debe exigir la devolución de los recursos mal utilizados.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad formulada por la Mesa a la indicación N° 12.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 9 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge

Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl

Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Meza Pereira, José Carlos	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Ilabaca Cerda, Marcos	Manouchehri Lobos, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Jouannet Valderrama, Andrés	Melo Contreras, Daniel	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Castro, Ana María			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la partida 08 Ministerio de Hacienda.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 8 abstenciones.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlène	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Rey Martínez, Hugo
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, hago reserva de constitucionalidad respecto de la indicación N° 9, que ya fue votada, pues dice relación con materias tributarias, las cuales, de acuerdo con la Constitución, claramente son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Continúa la sesión.

En discusión la partida 09 Ministerio de Educación.

A partir de este momento, los diputados se pueden inscribir para intervenir en esta partida.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, cuando hablamos de educación en nuestro país debemos diferenciar la realidad que viven las y los estudiantes. Por ejemplo, en la Región de Coquimbo, que represento, hablamos de realidades disímiles entre quienes más tienen y quienes no poseen los recursos necesarios para acceder a una educación de calidad e integral, especialmente en educación básica y media. Podemos ver tremundos contrastes a nivel territorial, donde los recursos son escasos y el acceso se vuelve complejo, especialmente en la ruralidad de nuestros valles.

Por tal razón es que este aumento de 4,2 por ciento real del presupuesto de educación nos parece una buena noticia. Serán más de 30.000 millones de pesos los que irán al plan de reactivación educativa, que considera una intervención integral respecto de aprendizaje, deserción, convivencia y, algo que es muy importante y que ha sido destacado en nuestra Región de Coquimbo, salud mental.

Valoramos que dentro de este presupuesto se incluyan recursos para contingencias en infraestructura en los servicios locales de educación, algo que hemos sufrido en nuestra región y que se necesita con urgencia.

Además, valoramos enormemente el aumento de la beca de alimentación para la educación superior, que llegará a 45.000 pesos por estudiante, cuestión que habíamos solicitado dado el aumento del costo de la vida y que va de la mano con el aumento de un 11 por ciento del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb y también del aumento de recursos para el transporte escolar rural.

Como mencioné al comienzo de mi intervención, son esas brechas territoriales sociales y económicas las que debemos ir derribando.

Esperamos aprobar este presupuesto que solicitamos al ministro, precisamente tomando en cuenta la disparidad que mencioné, poniendo en el centro a nuestros estudiantes de todos los niveles de la ruralidad y de los valles.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, quiero llamar la atención en esta discusión sobre lo que está ocurriendo con los servicios locales de educación, especialmente con el Servicio Local Costa Araucanía, que tiene asiento en la comuna de Carahue, pero que comprende las comunas de Nueva Imperial, Toltén y Teodoro Schmidt.

Actualmente, ese servicio tiene un déficit de 5.000 millones de pesos. La realidad de la que hemos sido testigos en Atacama también se vive en Costa Araucanía.

El liceo Reino de Suecia, de Puerto Saavedra, estuvo en paro por más de 30 días, pero eso no fue noticia. Hubo 500 alumnos que no tuvieron clases por las precarias condiciones del establecimiento -es un desastre inhumano-; de hecho, fue clausurado por el Servicio de Salud por insalubre. Esa realidad se repite en colegios en mal estado, como el liceo Claudio Arrau, de Carahue; el liceo Martín Klein, de la comuna de Toltén, y la escuela Alejandro Gorostiaga, de Nueva Imperial, las que se encuentran en completo abandono.

Si este presupuesto no viene con suficientes recursos para ejecutar a la brevedad proyectos de conservación y reposición de colegios, no podemos apoyarlo.

La educación de Costa Araucanía está abandonada. Tenemos establecimientos destruidos, baños insalubres, goteras en invierno, salas de clases que se inundan y sin calefacción. Esa es la realidad que hoy tenemos. Por lo tanto, la pregunta es si este presupuesto viene con los recursos suficientes para salvar esos problemas.

Por estas razones envío un mensaje fuerte y claro al gobierno: no estamos disponibles para aprobar una partida si no entrega una solución clara y precisa para los servicios locales de educación, especialmente para el Servicio Local Costa Araucanía.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, la educación es clave para el presente y el futuro de Chile, es un derecho para las y los estudiantes, pero también un asunto fundamental para el desarrollo y el crecimiento del país.

Lamentablemente, el Estado no ha estado a la altura. El abandono de la educación pública lleva décadas afectando a las comunidades. Eso lo vemos en el deterioro de las infraestructuras y los aprendizajes.

Es hora de poner a la educación pública en el centro. Sabemos que el ministro Nicolás Cataldo y el gobierno tienen la convicción de hacer cambios. Por eso, queremos pedirle al Ministerio de Hacienda que haga un mayor esfuerzo. La educación chilena nos necesita.

Para el Frente Amplio esto es prioridad. Hay que cambiar el sistema de financiamiento de la educación pública en todos sus niveles, porque es ineficiente, rígido y complejo para las instituciones educativas y no responde a sus necesidades. Está completamente agotado. Urge un sistema que ponga lo público y el derecho a la educación como sus pilares. Por eso, queremos fortalecer el proceso de desmunicipalización e instalación de los SLEP.

La nueva educación pública requiere ajustes y más recursos por las millonarias deudas y la precariedad que dejan los municipios.

En educación superior tenemos que cumplir con la promesa. Hay que terminar con el abuso de las deudas educativas y modernizar el sistema con mirada de futuro. El CAE y los créditos para estudiar son un fracaso; solo ganan los bancos; pierde la gente y pierden las instituciones, además de ser un despilfarro de plata pública.

En educación inicial no podemos seguir con tres sistemas superpuestos y en condiciones tan desiguales. Sabemos que cambiar esto no es fácil. Empecemos a igualar la cancha y garanticemos insumos básicos de Junji y VTF.

Señor Presidente, vamos a aprobar esta partida, porque hemos logrado acuerdos importantes con el gobierno. Primero, hemos acordado que se presente dentro del primer semestre de 2024 un proyecto para un nuevo sistema de financiamiento de la educación superior y, además, la posibilidad de reasignar recursos para garantizar el material de enseñanza en educación inicial.

Chile debe abrir un nuevo ciclo para la educación, garantizando dignidad, fortaleciendo lo público y poniendo en el centro los aprendizajes y proyectos educativos que respondan a los desafíos actuales: las nuevas tecnologías, el cambio climático, la crisis de salud mental y las consecuencias de la pandemia.

Señor ministro, cuente con nuestra bancada para avanzar más allá y reconstruir la educación chilena.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor presidente, tengo una duda: ¿qué pasó con el Ejecutivo que no ha vuelto a la Sala para la discusión del presupuesto?

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ya viene el ministro.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, este gobierno nos tiene sumido en un desastre educativo, un desastre por donde se le mire. Si usted empieza a ahondar en educación preescolar y educación inicial, nada, ninguna innovación, ninguna política pública significativa.

Si usted avanza en educación escolar vemos el desastre de los servicios locales de educación. Se los advertimos innumerables veces, pero insistieron en poner la ideología por delante

y tratar de sacar esto a matacaballo, sin hacerse cargo de las consecuencias, como el ausentismo escolar, que hoy es un flagelo social impresentable, y los pésimos resultados en los indicadores que usted mire.

Tanto que se habla de la educación pública y la tienen absolutamente abandonada en manos de la violencia escolar.

Respecto de la educación técnica profesional, que agrupa a los estudiantes más vulnerables del sistema de educación superior, tampoco muestra nada; no existe ninguna innovación.

En cuanto a la educación con necesidades especiales, es decir, los niños que tienen ciertos requerimientos adicionales, nada; ninguna innovación.

Le mintieron al país diciendo que iban a condonar las deudas del CAE. Una vez más, en el tercer año de gobierno, como gran novedad, inventan que van a presentar un proyecto de nuevo financiamiento para la educación superior. ¡Pucha que se han demorado en resolver la mentira que le contaron a los chilenos!

Señor Presidente, este presupuesto es un síntoma claro de un gobierno que no es capaz de comprometerse con la educación. Eso ya es grave para cualquier gobierno, pero es más grave viniendo de alguien que ha hecho su carrera política al alero de decir que defiende una educación pública, gratuita y de calidad.

Hoy tienen abandonada la educación pública; no han sido capaces de hacerse cargo de la deuda estudiantil y, mucho más grave, no se han hecho cargo de la calidad de la educación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, es importante este presupuesto de educación por los niños y niñas de nuestro país, por los jóvenes, por algunos adultos mayores, por los municipios, por los servicios locales, por los distintos sostenedores de la educación particular subvencionada, por las universidades, por los institutos de formación técnica, por los funcionarios, por los profesores y, finalmente, por el derecho a la educación.

Es sumamente importante que dediquemos tiempo no solo a discutir materias en esta Sala, sino a construir acuerdos respecto de la crisis que enfrentamos en este momento.

Enfrentamos una crisis muy profunda producto de la pandemia. Por eso, hay que hacer recuperación de aprendizajes. La situación ha hecho crisis mayor en Atacama y, claramente, no nos podemos quedar de brazos cruzados respecto de la situación de los servicios locales de educación pública (SLEP). De alguna forma, hace mucho sentido trabajar con pausas en ese trabajo; sin embargo, no es responsable suspender los traspasos de aquellos municipios a seis semanas del término de año, porque han planificado todo aquello, no solo en términos financieros u operacionales, sino que pensando en la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes.

La verdad es que los alcaldes de Coyhaique y Punta Arenas, por ejemplo, nos han hecho particularmente un llamado de atención respecto de la necesidad de continuar los procesos que les afectan. La misma situación de crisis tenemos en otros municipios, como Lampa y Tilitil, por decir algunos.

Por lo tanto, hago un llamado al Ejecutivo y a este Congreso para que nos pongamos de acuerdo, para que busquemos una solución que se haga cargo de que hay problemas serios en el traspaso de la educación. No podemos detener aquellos traspasos que están a punto de que realizarse, a seis semanas del término del año, como es el caso de Coyhaique y Punta Arenas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, en la misma dirección de lo que planteó el diputado Alberto Undurraga, creo que en este proyecto de ley de presupuestos, por cierto, hablamos de recursos económicos. Por tanto, la educación municipalizada, cuya crisis partió en la década de los 80 del siglo pasado, cuando ella se inició, evidentemente que hoy nos pone en una situación compleja en relación con los servicios locales de educación pública.

Creo que, más que frenar esta partida, tenemos que ver cómo nos ponemos de acuerdo para que esto salga lo mejor posible. Eso espera uno de la discusión que hagamos el día de mañana. No confundamos materias presupuestarias con normas legislativas de otra envergadura.

Sin embargo, quiero quedarme con los aspectos positivos que podemos discutir en esta partida. Me refiero a algo que hemos venido impulsando con la diputada Sofía Cid -esperamos que esta vez se acoja este planteamiento-, que es la campaña nacional de alfabetización, ya que hay muchos analfabetos, particularmente gente mayor, que requieren ser alfabetizados digitalmente, para no ser marginales el día de mañana, para ser incorporados a toda la situación que vive hoy el país en materia digital.

Como segundo aspecto, quiero reiterar lo que hemos venido sosteniendo desde hace mucho tiempo: la necesidad de crear en el país una sola institucionalidad para abordar la educación preescolar. No puede ser que tengamos tres instituciones distintas que sean diferentes en infraestructura y en trato al personal, como es el caso de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), Fundación Integra y los jardines vía transferencia de fondos (VTF).

Espero que el día de mañana, de una vez por todas, tengamos una sola institucionalidad para abordar la situación preescolar de nuestro país.

En todo caso, nosotros vamos a apoyar y a respaldar esta partida.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señora Presidenta, estaba revisando un texto del Ministerio de Educación (Mineduc), en el que se menciona a personas que han sido vulneradas en sus derechos. Entre ellas, incluye a personas privadas de libertad. Esto aparece en un texto educativo, supuestamente, para niños de entre séptimo básico y segundo medio.

Es lamentable esta ideología que victimiza a quienes tanto daño han causado y que termina romántizando la delincuencia.

Si miramos algunos noticieros de estos días, veremos los siguientes titulares: “Asesinan a balazos a hombre en Plaza Echaurren en Valparaíso”, “Asalto armado a centro de eventos en Olmué deja al menos 5 heridos, entre ellos, menores de edad”, “Asesinan a hombre que fue secuestrado tras millonario asalto en Pomaire”. Suma y sigue.

Hoy en Chile vivimos en el mundo al revés. Por lo tanto, es muy necesaria, por ejemplo, la defensoría de las víctimas que propone el borrador constitucional. No puede ser que los delincuentes tengan abogados gratuitos y no las víctimas.

Pero volviendo a la partida del Ministerio de Educación, cuando hablamos de educación, ¿a qué nos referimos? ¿A mejorar las condiciones para que nuestros niños y jóvenes estudien, para que aprendan historia, ciencias, matemática, lenguaje y todo aquello que les será útil para forjar su futuro y el de Chile, o a que nuestros niños y jóvenes reciban clases de ideología socialista para definir como “vulnerables” a los delincuentes que cumplen penas en la cárcel, o a que sean inducidos a tomarse colegios y a cometer actos de vandalismo?

Si la partida del Ministerio de Educación es para educar, ¡vamos! Pero si es para continuar con la ideologización de los niños y jóvenes de Chile, no vamos para ningún lado.

Si al oficialismo no le interesa el futuro de los alumnos y tampoco el futuro de Chile, a mí sí.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señora Presidenta, como habitante de la Región de Los Lagos, he sido testigo de la necesidad que tienen los estudiantes que desean cursar la educación superior, los cuales para continuar dichos estudios deben emigrar del archipiélago de Chiloé, de una zona que, si bien es considerada para algunos beneficios como asignataria de insularidad, lamentablemente, no está contemplada en la Beca de Integración Territorial de parte de la Junaeb, que brinda un importante aporte mensual para la mantención de aquellos estudiantes provenientes de zonas aisladas y con brechas geográficas.

En este caso, vemos un fiel reflejo de la falta de oportunidades generada por la inequidad territorial. Por lo mismo, desde hace un tiempo a esta parte, junto con la comunidad educativa chilota, en conjunto con docentes, padres y estudiantes, venimos sosteniendo que se extienda también este beneficio a estudiantes oriundos del archipiélago de Chiloé, propuesta que solicitamos formalmente al Ministerio de Educación, donde existieron compromisos formales para explorar su extensión y cuya venia, lamentablemente, aún está entrampada en la Dirección de Presupuestos.

Tema aparte y no menos importante es la reducción del número de becas indígenas a entregar, un soporte indispensable para familias vulnerables y jóvenes que con esfuerzo buscan proseguir sus estudios. Hemos instado al Presidente a no olvidar su rol de soporte de una comunidad que lo requiere con urgencia y que es el motor de una movilidad social tan necesaria en nuestro país.

También observamos con cautela la situación que enfrentan las corporaciones municipales a raíz del traspaso a los servicios locales de educación pública, que, en el caso de Chiloé, viene a actuar como un salvavidas para las deterioradas economías municipales que en varios

casos no ha logrado abordar los pagos previsionales ni salariales de docentes y asistentes de la educación.

En otro punto, por más que pasen los años, la deuda histórica con nuestros docentes seguirá estando vigente. Esa deuda no solo es histórica, sino que es un deber ético...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señora Presidenta, voy a votar a favor esta partida, pero quiero manifestar mi preocupación por lo siguiente: este presupuesto no contempla ninguna glosa con los recursos para la condonación del CAE.

Hace tres meses, presenté un proyecto de ley para condonar las deudas del CAE y que el costo lo asumiesen los bancos, pero el gobierno no apoyó ese proyecto.

Los bancos, con sus créditos e intereses, les roban a los chilenos, pero el gobierno los defiende como si fueran pobres emprendedores. No son pobres emprendedores. ¡Ladrones, sinvergüenzas, chorros! ¡Eso son los bancos! Con todo lo que han robado con el CAE todavía tienen la cara de decir que, si se les traspasa el costo a ellos, el Estado tendrá que indemnizarlos, porque así lo dice la Constitución. Efectivamente, así lo dice, pero ¿acaso puede ser democrática una Constitución que les defiende los bolsillos a los ladrones de los bancos, en perjuicio del pueblo?

Si yo fuese Presidente de la República, pasaría por encima de esa Constitución que se ríe de los chilenos. Eso necesita este país: un gobernante con el coraje necesario para hacer lo que se tiene que hacer contra los chorros que roban corbata en cuello, como los bancos, o los narcodelincuentes que le roban a la gente, a los cuales hay que tratar al estilo de Bukele.

Pero como no hay nadie en este país con esos cojones o con ese coraje, yo, a su debido tiempo, me voy a presentar como precandidato presidencial del Partido de la Gente. ¡Voy a competir con Franco Parisi y le voy a ganar a Franco Parisi!

¡Chile necesita un cambio!

He dicho.

*-Manifestaciones en la Sala.*

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Por favor, silencio en la Sala.

Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señorita **ARCE** (doña Mónica).- Señora Presidenta, como integrante de la Comisión de Educación de esta Cámara de Diputados, me he reunido con los rectores y rectoras de las universidades del Estado de Chile, y, en su representación, me dirijo a ustedes para hacer presente el llamado de nuestras universidades, que, de manera expresa, han trabajado me-

diente sus vicerrectorías de Asuntos Económicos para hacer presente las indicaciones que he ingresado a la partida de Educación.

Nuestras indicaciones intentan regularizar de mejor forma el uso del aporte institucional para las universidades estatales (AIUE). ¿Qué es el AIUE? Es un mecanismo de compensación, en respuesta al déficit de los ingresos en las universidades del Estado.

Hasta acá todo bien. El problema radica en que las universidades del Estado solo pueden utilizar dos tercios del AIUE en gasto corriente y el otro tercio en gasto de capital, gasto que no está comprometido en capital, porque este fondo es contra rendición. Por esto, las universidades estatales deben invertir dinero que no tienen en mayor dotación de docentes, psicólogos, funcionarios, etcétera, que es el gasto corriente, por las nuevas leyes de inclusión o de género.

¿Qué piden los rectores de todas las universidades estatales, de manera unánime? Que se aumente el porcentaje de utilidad del gasto corriente y se disminuya el porcentaje del gasto de capital. ¿Esto significa más dinero? No, solo regulariza el gasto corriente para que las universidades del Estado puedan administrar de forma más efectiva los fondos disponibles.

Por eso, le pido expresamente al ministro, por su intermedio, Presidenta, que se pronuncie sobre este punto, especialmente para que quede en acta, porque si el Ejecutivo acompaña esta solicitud, nosotros retiraríamos las indicaciones.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, vemos una propuesta que aumenta el gasto por la vía de aumentar una deuda que, a su vez, aumenta sus intereses. Dicho sea de paso, esto, todo mal planteado.

Pero entrando en el análisis del detalle del gasto de ese monto aumentado para educación, nos encontramos con un planteamiento de ciegos, que hace caso omiso a las necesidades urgentes del sistema educativo. Es decir, un aumento de recursos mal distribuidos, mal ocupados y que, por ende, mantiene los problemas urgentes de la educación.

Tenemos una nueva ley de derechos de personas con trastorno del espectro autista, y la glosa necesita indicaciones para aterrizar la aplicación de esta ley. La violencia en las aulas sigue vigente; sin embargo, el gobierno sigue sin hacerse cargo.

Los problemas de manejo de los recursos por parte de Junaeb no han sido resueltos. No responden a la fiscalización mediante oficios que esta Cámara de Diputados realiza y esperan que libremos y les confiemos más recursos, sin siquiera dar explicación alguna de las becas no renovadas, que, además, quedan sin derecho a apelación.

No puedo dejar de mencionar el problema de transporte rural escolar, que afecta directamente a regiones como la que represento, una de las más rurales de Chile. Presidente, disculpe que no me enfoque solo en las cifras, pero es preocupante, por decir lo menos, que con más recursos no abarquen lo urgente.

Y qué decir del mal manejo de los SLEP, a los que les dimos más tiempo para su implementación, y aun así no avanzan como deberían.

Necesitamos que los recursos se distribuyan y se utilicen de manera eficaz en el área de educación, que tiene carencias por todos lados. En esta propuesta no se ve reflejada la urgencia de la educación.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, este gobierno llegó al poder de la mano de las banderas de la educación. Por tanto, uno esperaría de él mayor compromiso para hacerse cargo de las necesidades educativas del país.

El año pasado, y en atención a la crisis educacional, el gobierno convocó a expertos, entre ellos al exministro de Hacienda Ignacio Briones, para hacer propuestas para la reactivación educativa. ¿Qué pasó con esas propuestas? ¿Dónde están? Parece que en un cajón y no implementándose para entregar educación de calidad y oportunidades de futuro en la educación pública.

Nuevamente vemos a un gobierno de grandes discursos, que conecta con las angustias más sentidas de la gente, pero de pocas acciones concretas.

Si no basta con el terremoto en la educación, provocado por el ausentismo, la violencia y la deserción, hoy nos encontramos con profesores que, sencillamente, se niegan a trabajar. Si solo nos concentramos en el caso de los SLEP de Atacama, a la fecha hay más de cuarenta establecimientos educacionales paralizados, negándoles el derecho a la educación a más de 30.000 alumnos y adolescentes de la zona norte de nuestro país. El caso de Atacama ha llamado la atención por ser el más visible del mal funcionamiento del nuevo sistema de educación pública, pero está lejos de ser una situación aislada.

La Contraloría, el pasado 18 de octubre, entregó un informe final de auditoría sobre el proceso de implementación de los servicios locales de educación. ¿Cuál fue el resultado? Irregularidades, errores contables, falta de control y vigilancia, desórdenes administrativos, y así, suma y sigue. Se incrementó un promedio superior a 50 por ciento respecto del presupuesto de 2022 para el 2023, sin justificación alguna. No hay supervisión del traspaso de los establecimientos educacionales; no existe revisión de la implementación de los servicios. En fin, un saco roto.

Señora Presidenta, la falta de recursos siempre será un problema, pero la mayor falla y la que más indigna es la deficiencia en la gestión: cuando se bota la plata, cuando se diseñan mal las instituciones y cuando se juega con el futuro de los niños.

Por eso, votaremos en contra aspectos de este presupuesto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, la Presidenta Michelle Bachelet hizo realidad un gran sueño de los ayseninos, desde el tiempo de nuestros abuelos y de nuestros padres: crear una universidad pública. Pero al poco andar, lamentablemente, ese gran proyecto se fue transformando, al tiempo que se cometían una serie de irregularidades. Primero, despidieron en forma ilegal y abusiva a la rectora Roxana Pey, según la Corte Suprema. Posteriormente, asume como rectora la señora Marchant, época en la que empieza lo que yo denomino “la farra de la Universidad de Aysén”. Hasta el momento, nuestra querida universidad está prácticamente quebrada.

La exrectora Natacha Pino, quien asumió después de la señora Marchant, y el actual rector, el señor Urra, tienen una especie de cofradía para defender a sus amistades y aplicar el nepotismo y, obviamente, la discriminación.

Presidenta, por su intermedio hago un llamado al ministro de Hacienda, porque no queremos que nuestra universidad desaparezca. Hemos hablado con el subsecretario de Educación Superior, señor Víctor Orellana; con el superintendente de Educación Superior, señor José Miguel Salazar, a quienes sindico desde esta tribuna como los responsables de que en nuestra universidad no se tomen las medidas necesarias para que no desaparezca. Ellos, el señor Orellana, subsecretario de Educación Superior, y el señor Salazar, superintendente de Educación Superior, no han sido capaces, hasta este momento, de tomar las medidas pertinentes.

No se les paga a los trabajadores; se pagan mensualmente millones de pesos en arriendo; los estudiantes reciben una educación malísima.

Ministro, por su intermedio, Presidenta, reclamo...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, la provincia de Arauco ha sido siempre considerada zona de rezago, y la educación no escapa de esta categoría. Los efectos de la pandemia en educación se sienten en la provincia de Arauco y en Lota, comuna de mineros. ¿Es posible imaginarse que en una comuna de la Región Metropolitana se puedan adeudar cuatro años de cotizaciones a trabajadores de la educación? No, nadie lo imaginaría. En Lota sí ocurre: se adeudan cerca de seis mil millones de pesos.

Los trabajadores de la educación han tocado todas las puertas, y ninguna se les ha abierto. Incluso, se han manifestado a través de huelgas de hambre, sin resultado. La escuela Valle Colcura, de la comuna de Lota, lleva siete años esperando por mejoras; la escuela Thomas Jefferson, de Los Ángeles, ha sufrido siete robos. En el liceo de Santa Bárbara, los estudiantes conviven con ratones y murciélagos. ¿Cómo puede así enseñarse? ¿Cómo se puede aprender cuando hay temor? ¿Cómo pueden enseñar los docentes cuando no tienen seguridad de que sus sueldos serán pagados a fin de mes?

Por otra parte, ¿cómo puede asegurarse el acceso y la equidad en la educación cuando la mala conectividad en comunas rurales llegó al punto -como fue el caso en Alto Biobío- de que una madre muriera luego de caer al río, cuando cruzaba a caballo para ir a dejar a su hijo

al colegio, porque no había otra forma de hacerlo? La conectividad está todavía muy ausente en las comunas del distrito que represento.

Este presupuesto debe hacerse cargo de la administración eficiente de los servicios locales de educación, porque en el distrito que represento, provincias de Arauco y Biobío y comuna de Lota, tenemos cientos de escuelas que no pueden avanzar en calidad educativa.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, este presupuesto de Educación viene con un aumento de más de 30.000 millones de pesos y un aumento de las becas BAES, para permitir una alimentación sana, que alcanzará los 45.000 pesos por estudiante, junto con otras noticias buenas como el aumento en el financiamiento al transporte escolar rural.

Pero lo principal de esta discusión es lo que está señalándose insistentemente con relación a los SLEP. ¿Qué novedad tiene que la UDI, RN y Evópoli voten en contra el financiamiento de los SLEP? Cuando se crearon los SLEP, ellos mismos argumentaron que el plan era nunca entregarles las capacidades suficientes. Por eso en todo el país donde existen SLEP, en ninguna parte tienen el financiamiento ni los funcionarios suficientes para sostener la educación pública como se necesita. Y la respuesta que nos proponen es justamente quitarles el financiamiento, es retroceder a la municipalización de la educación, cuando la idea es exactamente lo contrario.

Es muy importante señalar que las escuelas públicas van a ser nuestro orgullo cuando les demos las condiciones necesarias para sostener la educación, educar y abrigar a la niñez de Chile que necesita abrigo, y de esa manera hacer que el trabajo dentro de una escuela no sea sobrepasado por la realidad permanente que deben soportar los técnicos, profesionales y el personal de la educación.

Además, como se señaló anteriormente aquí, es muy importante destacar que el gobierno se haya abierto y comprometido a enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley para hacerse cargo del sistema de financiamiento de la educación superior y también de la deuda educativa. Esa es una carga que sostienen miles de familias por haber soñado que con educación iban a prosperar. Por eso, no les podemos fallar.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO**.- Señora Presidenta, este gobierno, mi gobierno, le prometió a Chile una mejor educación pública, y a dos años de gestión es una promesa incumplida.

La crisis educativa no hace más que crecer, y tiene al traspaso a los SLEP como su mayor responsable. Incluso, quienes estuvimos de acuerdo con la desmunicipalización no podemos estar de acuerdo en cómo se está haciendo. Lo que está pasando en Atacama es solo una versión ampliada de la crisis que se vive en el resto del país, donde el nuevo sistema empezó a operar y es preludio de lo que pasará en las comunas cuyo traspaso está en liza.

El SLEP es un modelo neoliberal, precisamente en contra del espíritu de la desmunicipalización. Nuestra educación pública necesita más y mejor Estado, no menos.

Hago un llamado urgente al gobierno a detener el traspaso a los SLEP, evaluar el sistema y corregir sus errores. A la par, mientras los colegios se mantengan en el sistema municipal, deben ser reforzados financiera y técnicamente, sobre todo en los municipios con menos recursos.

Si ha habido un lugar donde la inequidad es particularmente odiosa es en la educación.

No aprobaré esta partida del presupuesto si estas demandas justas y legítimas de nuestra gente no son escuchadas. No podemos seguir teniendo niños de primera, segunda o tercera categoría, en virtud del lugar en que viven. ¡Ya no más!

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, hoy me veo en la necesidad de expresar mi profunda decepción por la reducción de casi 21 por ciento en el financiamiento destinado al programa de liceos Bicentenario.

Mi compromiso con este emblemático sello de excelencia en la educación no es casualidad; proviene de una experiencia muy cercana. Durante mi mandato como alcalde de la comuna de Valdivia tuve el privilegio de ser parte del proceso de creación del Liceo Bicentenario Ciudad de Los Ríos. Este establecimiento no es solo un faro de excelencia en la región, sino también una prueba tangible de la visión que debemos tener para la educación pública.

Debemos aspirar a que todos nuestros liceos alcancen el estatus de los liceos Bicentenario. La razón es clara: han demostrado que, con el compromiso y los incentivos correctos, la comunidad educativa puede mejorar significativamente la calidad de la educación pública que ofrecemos a nuestras futuras generaciones.

Por ello, hago un llamado a este gobierno a reconsiderar y rectificar esta decisión nuevamente. Es más, insto a dejar de lado la discriminación hacia los colegios subvencionados, muchos de los cuales operan con copago cero y juegan un papel crucial en nuestro sistema educativo. Es imperativo recordar que estos colegios sirven a un alto porcentaje de alumnos prioritarios y preferentes.

Señor Presidente, estimados colegas, debemos proteger y fomentar la calidad educativa en todos los frentes, y eso incluye mantener y aumentar el apoyo a programas exitosos como los

liceos Bicentenario y reconsiderar las políticas que afectan a los colegios subvencionados, que son vitales en nuestra oferta educativa nacional.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO**.- Señor Presidente, todos y todas somos testigos de las graves consecuencias que trajo la crisis sanitaria y también el abandono que por décadas ha acompañado a la educación pública. Por tanto, hablar en esta Cámara de una responsabilidad en particular de un gobierno no corresponde. Es una responsabilidad de Estado; por tanto, el Poder Legislativo también tiene una gran parte de esa responsabilidad que asumir; porque hay hartos sectores que aquí no hablan de educación pública, pero tienen un tejado de vidrio.

Primero, en relación con el programa que ha comprometido este gobierno, quiero recalcar que faltan algunos compromisos que creo que es importante cumplir en el protocolo. Primero, crear un camino para la condonación de la deuda del CAE; el pago de la deuda histórica para los profesores y profesoras, y también la homologación de los jardines infantiles.

Sin embargo, quiero concentrarme en lo que más ha concitado atención. A propósito de las indicaciones, hemos visto que se ha intentado perjudicar o, más que perjudicar, se ha intentando pausar un proceso de desmunicipalización que es totalmente necesario, vía presupuesto. Creo que con ello el Congreso Nacional se está desligando de su principal responsabilidad que es legislar para el mejoramiento de una nueva educación pública.

Es importante que desde el Ejecutivo se den algunas señales. Creo que desde Hacienda debe haber voluntad de abrir un camino financiero para mejorar la implementación de los Servicios Locales de Educación Pública. Por lo mismo, es necesario al menos que los compromisos que suscribamos aquí en educación pasen, primero, por el fortalecimiento de la desmunicipalización, reconociendo que tenemos municipios con graves crisis financieras. Debemos dar al Ministerio de Educación más y mejores capacidades para intervenir aquellos municipios, porque los Servicios Locales de Educación Pública tienen que ir. SLEP no significa dormir.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, la educación es una de las herramientas más importantes de nuestra sociedad. Hoy, la principal crisis de educación precisamente la están sufriendo los SLEP. Estos organismos son parte de una reforma que buscaba aliviar muchos de los problemas de la educación pública, entre ellos las deudas que los municipios tenían con los profesores o la falta de pago de sus cotizaciones previsionales.

Al mismo tiempo, me llama enormemente la atención que los liceos Bicentenario tienen un recorte en su presupuesto, en circunstancias de que todos hemos podido ser testigos del

gran aporte que han significado en la educación pública. Soy un orgulloso testigo de los avances del Liceo Bicentenario San Nicolás en la Región de Ñuble, y de cómo este faro termina por iluminar el futuro de los niños y niñas de una de las regiones más pobres de nuestro país.

Por último, no quiero pasar por alto las deudas educativas que aún existen en la Región de Ñuble con sus estudiantes.

Ministro, necesitamos que la política pública de los CFT estatales se instale en nuestra región, que nos ayude a tecnificar el campo y a darles oportunidades laborales a los cientos de jóvenes que deben abandonar nuestra región en busca de mejores oportunidades.

La educación es la principal herramienta de cambio en nuestra sociedad. Pedimos al gobierno no improvisar con el futuro de nuestros niños, porque si estos problemas se repiten en el presupuesto, no nos quedará otra cosa que rechazar la partida presupuestaria del Ministerio de Educación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, lo primero que quiero señalar es que, dentro del oficialismo, hay algunos que dicen que son problemas que se arrastran desde hace tiempo, que no podemos responsabilizar al gobierno. Bueno, ¿y para qué son gobierno, entonces, si no se van a hacer responsables? O sea, pueden hacer lo que quieran y aquí no los podemos criticar, porque es responsabilidad de alguien más. Entonces, no se presenten a las elecciones si no quieren asumir responsabilidades.

Hay una cuestión que me preocupa mucho en materia educacional. Si bien hay un aumento presupuestario de la asignación para la recuperación de los niños que han abandonado la escuela, no sé si va a surtir algún efecto. Entre el año pasado y el presente, la deserción escolar aumentó un 13 por ciento. Si uno revisa la ejecución presupuestaria de esa asignación, vemos que alcanza al 56 por ciento, por lo menos a septiembre, que es la última cifra a la que he tenido acceso.

Entonces, al final uno ve que gastan menos plata de la que deberían gastar y que la poca plata que gastan la están gastando mal, porque los niños no están volviendo a la escuela. De hecho, hay más niños que están abandonando la escuela. ¿Y por qué los niños abandonan la escuela? Porque no se sienten seguros en sus salas de clases, porque no sienten que vaya a tener un impacto. Es cosa de ver cómo destruyeron los liceos emblemáticos, porque los destruyeron por completo. Es cosa de ver cómo en regiones completas hay una crisis profunda en la educación.

Por lo tanto, el compromiso que pediría al Ministerio de Educación es que vayan a trabajar, porque la verdad es que no sé qué van a hacer. Parece que vamos a tener que desinstalar el Solitario de los computadores del Ministerio de Educación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, como legisladores tenemos el deber de garantizar el ejercicio del derecho a la educación y su continuidad. La crisis del financiamiento de la educación pública nos deja al descubierto que la municipalización ha fracasado, con numerosos casos de corrupción a lo largo de todo nuestro país. Sin más, quiero recordar el caso de San Bernardo, de la exalcaldesa UDI Nora Cuevas: 9.000 millones de pesos de fondos públicos, que provienen de la Subvención Escolar Preferencial, no tienen justificación de gastos.

Pero el nuevo sistema de financiamiento en la educación pública no resuelve la crisis educacional que estamos atravesando como país. Los mecanismos de toma de decisión centralizada bien pueden significar un avance en materia de probidad y transparencia en el uso de los recursos públicos, pero no olvidemos de que el sentido se pierde cuando la norma es ineficaz y cuando los alumnos tienen que esperar dos años para que se repare un vidrio roto o se cambien los extintores que están vencidos.

La infraestructura es esencial para el ejercicio del derecho a la educación, pero también son esenciales sus trabajadores. Debemos garantizar un tránsito de quienes trabajan en la educación pública hacia la implementación de los servicios locales de educación. No queremos comunas paralizadas. El momento es ahora; no podemos esperar más, ministro.

Hemos escuchado a todos los sectores, pero hoy nos toca ponernos al servicio de quienes son invisibles en esta crisis y son las verdaderas víctimas: los estudiantes. En San Bernardo, que es un ejemplo a nivel nacional de la crisis educacional, que tiene sumida a la comuna en paros desde marzo de este año a la fecha, hay 1.852 estudiantes que han visto interrumpidas sus vidas día a día por no poder dar solución a este conflicto.

No podemos jugar ni transar con una cuestión tan importante como el futuro de nuestros estudiantes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, los problemas en la educación pública atacan desde distintas direcciones, y todos ellos suman al producto final, que es la educación deficiente entregada a nuestros niños, niñas y adolescentes más vulnerables del país.

Desde el 2018 rige para los asistentes de la educación un estatuto conseguido después de muchos años de mendigar mejoras para este gremio. El beneficio económico de este estatuto quedó condicionado al traspaso a los SLEP, cuando estos traspasos eran inicialmente hasta el 2025. Hoy por hoy, estos traspasos se postergaron hasta el 2029, lo que perjudica directamente a muchos trabajadores, asistentes de la educación y sus familias.

Desde que asumí he solicitado a los ministros de Educación y al Presidente de la República quitar esta condición y dar ahora ya la mejora económica a todos los asistentes de la educación o, en su peor opción, respetar el calendario inicial que terminaba el año 2025. Pero este gobierno hace oídos sordos a los problemas de los trabajadores de la educación, sin entender que esto repercute directamente en la calidad de la educación pública.

Con mucha decepción, anuncio mi voto en contra de esta partida, representando a los asistentes de la educación y su descontento con este gobierno sordo y ciego a sus demandas y necesidades.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que la educación es el pilar fundamental para el desarrollo de cualquier nación, afirmación que probablemente es compartida por todos. Sin embargo, es imposible dar credibilidad a un discurso proeducación sin acompañarlo de acciones destinadas a fortalecer su recurso máspreciado, el recurso humano, hacia el cual el Estado de Chile mantiene históricas deudas, que además se acrecientan no solo con los docentes, sino también con los asistentes de la educación, a los cuales se les adeudan las merecidas asignaciones de zona, a pesar de haber sido muchos traspasados a los SLEP.

El sistema de Servicio Local de Educación Pública, incluso antes de su implementación a nivel nacional, acusa serias debilidades financieras. Estas acciones inexistentes para mejorar la educación tienen, sin duda, distintas responsabilidades, pero ninguna más importante que la del actual gobierno, que llega al poder precisamente enarbolando las banderas y los discursos por una mejor educación, la cual no solo no ha mejorado, sino que cada día es peor y peor.

Por lo tanto, votaré en contra, por estas graves promesas incumplidas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, creo que la partida 09 Ministerio de Educación debería ser la partida de la vergüenza: vergüenza, porque esta Sala debería estar llena de bote en bote; vergüenza, porque no somos capaces de reconocer lo ineficiente que hemos sido como Estado; vergüenza, porque los de enfrente nos prometieron una educación pública de calidad y gratuita. No tenemos una educación pública, no tenemos una educación de calidad y menos es gratuita cuando no le damos la alternativa a todos los chilenos para que eduquen a sus hijos en colegios de excelencia. Son colegios, liceos y escuelas que han sido tomadas, usadas y abusadas por la violencia y los violentistas. Son escuelas de terrorismo y no centros de sabiduría, ante lo cual, lamentablemente, el Estado no hace ni dice mucho.

Miles no volvieron después de la pandemia y miles hoy tampoco están yendo a las escuelas a educarse para garantizar un buen futuro. La diputada Astudillo decía muy bien que la educación era un tema relevante. Ella pedía una educación con un Estado más presente. Le quiero decir que necesita una educación con más compromiso, con más gestión, con más dedicación, con menos politiquería, con menos egoísmo y con menos captura de los partidos políticos.

¡Lo que pasa hoy en el norte es un escándalo, y háganse responsables ustedes!

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Sala, han sido varios los gobiernos, más bien de la Concertación y el actual, que han prometido mejorar la educación profundamente, pero vemos que, reforma tras reforma, los colegios y liceos públicos pierden alumnos, pierden competitividad. Día a día, los padres optan, en la medida en que tienen la posibilidad, por colegios privados, por particulares subvencionados, con o sin copago, y eso está pasando porque las reformas se han hecho mal, porque muchas veces hemos decidido privilegiar a un gremio y no a los alumnos. Eso es lo grave.

Vemos un presupuesto que no sabemos hacia dónde apunta. ¿Cómo lograremos mejorar la situación que hoy vive el norte del país? ¿Cómo vamos a asegurar a los niños de la zona sur -ahora entrará en funcionamiento un nuevo servicio, el SLEP Costa Maule- que van a tener una buena educación, porque cambia el sistema de administración? ¿Cómo les diremos a esos niños de Chile que estamos gastando más en las escuelas públicas que en las subvencionadas y, además, que en las públicas reciben menos y peores servicios que en las otras?

Entonces, ¿queremos de verdad trabajar por la educación? Si vamos a poner a la educación en el centro, pongamos a los niños en el centro y olvidémonos de esos gremios que han presionado indebidamente y de que las autoridades que hoy dirigen el ministerio son las mismas que instalaron el sistema de los SLEP, que está fracasando.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, me referiré a lo que mencionó el diputado Francisco Undurraga.

Es inconcebible decir que la educación pública crea escuelas de terroristas y de violentistas, porque aquí hay muchos -en realidad, no sé si tantos- que no somos los verdaderos chilenos que pueden pagar por su educación, pero que salimos con orgullo de una educación pública y nos encontramos acá trabajando por el pueblo de Chile.

Este presupuesto considera 31.853 millones de pesos, que van a fortalecer el Plan de Reactivación Educativa, que considera una intervención integral respecto de aprendizajes, de deserción, de convivencia y, por qué no decirlo, de salud mental, tema que hasta la fecha es muy necesario: hace un par de días, un estudiante de la Universidad de la Frontera trató de quitarse la vida en la biblioteca de dicha casa de estudios.

Estos recursos incluyen, además, más de 12.000 millones para el Fondo para la Reactivación Educativa, destinados principalmente a promover la reincorporación de estudiantes que han abandonado el sistema escolar, y casi 7.000 millones para contingencias en materia de infraestructura de los SLEP.

Entendemos que la educación pública aún es una deuda que tiene el Estado de Chile. Si ustedes estuvieran tan interesados en fortalecer la educación pública -lo señalo a los colegas de enfrente-, no se habrían opuesto a la reforma tributaria, que venía a inyectar muchos más recursos, de los que más ganan, a la educación pública, a la salud pública, al sistema de pensiones, que hoy tiene a nuestros abuelos, abuelas y ancianos en una condición de vida miserable.

Por eso, este presupuesto debe ser aprobado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, no hay duda de que la educación será uno de los peores legados que dejará esta administración y también una de muchas promesas incumplidas en materia educacional: deuda histórica de los profesores, término del CAE, con decisiones y falta de gestión que, como siempre en Chile, terminan incidiendo negativamente en nuestros alumnos más vulnerables.

Existen varios temas urgentes que requieren acción y mayores recursos para su solución. Tenemos graves problemas en la implementación de los servicios locales de educación pública, compromisos incumplidos con los asistentes de la educación, que, pese a su calidad de funcionarios públicos, al momento de la desmunicipalización no son tratados como tales, afectando los sueldos miserables que les está pagando el Estado.

En la Región de Aysén tenemos enormes problemas y estamos viviendo la tormenta perfecta, la que pone en riesgo la educación tanto de nuestros niños como de nuestros estudiantes que deben entrar a la educación superior. La Corporación Municipal de Coyhaique, que se hizo famosa por hacer bingos para pagar el sueldo de los docentes durante el año pasado, hoy se encuentra en una crisis que pone en riesgo el pago de sueldos y cotizaciones por no llegar de parte del ministerio los recursos del convenio de transición.

Esto se suma a los problemas financieros de los planteles de educación superior: la crisis de la Universidad de Aysén, que hoy no tiene ni para pagar los sueldos de sus funcionarios; la quiebra y cierre del Instituto Profesional Los Lagos, que deja a la deriva y bajo total incertidumbre a sus alumnos; la Universidad Austral, que no tendrá oferta educacional para el 2024.

Aysén necesita un apoyo mayor del Estado para salir de la crisis educacional que estamos viviendo, y este presupuesto lamentablemente es insuficiente, no se hace cargo de los reales problemas de la educación chilena y no se hace cargo de las dificultades que tiene la educación en la región.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, podría decir muchas cosas, pero me voy a centrar en un punto que creo que es uno de los más relevantes en este debate.

Quisiera saber qué pretenden aquellos que en este debate buscan paralizar los traspasos de los colegios desde los municipios a los servicios locales. Esa es una pregunta importante, porque debo señalar que el gobierno, con un sentido de realidad, presentó un proyecto de ley que permitió aplazar en dos años la puesta en marcha de los SLEP.

Además, el ministro Cataldo comprometió indicaciones al proyecto de ley de nueva educación pública que se está tramitando en el Senado justamente para fortalecer la gobernanza de los servicios locales, sus capacidades administrativas y financieras, además de medidas de probidad y transparencia. Porque en el gobierno del Presidente Piñera, en el que se realizaron los traspasos, no se hicieron bien las cosas y nuestro gobierno tuvo que hacerse cargo. Pido, por favor, que demos un debate en serio.

Entonces, ¿qué pretenden aquellos que quieren detener los traspasos y, además, vía ley de presupuestos? ¿Cuál es su alternativa? ¿Volver a la municipalización? Fíjense que todas las semanas escuchamos a comunidades escolares y a alcaldes pidiendo que el Estado se haga cargo de la crisis educativa, porque no tienen dinero para pagar cotizaciones, sueldos o mantener infraestructura escolar.

Al 2022, los municipios adeudaban un total de 80.000 millones de pesos en cotizaciones impagadas. Hoy hay más de 70 que no pueden seguir sosteniendo las escuelas. ¿Ese es el modelo que quieren mantener, para ahogar a comunas como Tiltil o Ancud? Me parece francamente irresponsable. Frenar la nueva educación pública significa desregulación del sistema, ahogar a las comunidades hoy municipalizadas, cuando necesitamos voluntad concreta para financiar la educación en todos sus niveles.

Señor Presidente, por su intermedio, pido al ministro de Hacienda que, por favor, nos explique de qué modo se va a evitar la profundización de la crisis de la educación pública.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, quiero llamar la atención respecto de dos cuestiones.

Primero, en La Araucanía, en la macrozona sur, van 25 escuelas quemadas, que más o menos significan 900 alumnos que perdieron su espacio, hijos de familias rurales, fundamentalmente mapuches, que los llevaban ahí a estudiar.

Muchas de esas escuelas eran privadas, porque el Estado las subvencionaba; eran de las iglesias, pero ya no están. La verdad es que no se han vuelto a construir, porque ahí es muy difícil, porque hay terrorismo.

Segundo, pronto tendremos un terremoto en la educación, porque las cifras actuales del Simce señalan que un 32 por ciento de los alumnos de cuarto básico presentó nivel insuficiente, y un 28 por ciento, elemental, lo que significa que a nivel nacional tenemos un 60 por ciento de niños con retraso. Por lo tanto, este es un tema que tiene que ver con una deuda, pero no con gremios, sino con los niños.

Así como está esa deuda con las escuelas de La Araucanía quemadas por el terrorismo, también está esa otra deuda, y no nos hemos hecho cargo al respecto.

El servicio local de educación pública no funcionó, no sirve, así como tampoco sirve el sistema municipal. Tendremos que crear otra cosa, porque, al final, quienes se van a joder el día de mañana serán los niños: cuando quieran ser profesionales, etcétera, no podrán. Se los dice alguien que viene de la educación pública completita, que además estudió con crédito universitario, y lo pagó.

Entonces, más allá de defender un sistema, el sistema no funciona -¡el sistema no funciona!- y hay que crear otro. No sé si este gobierno va a estar a la altura de crear uno nuevo: esa es la pregunta.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, esta es una de las carteras más importantes y, por lo mismo, es un atractivo botín.

Se ha incrementado el presupuesto en educación de manera importante en estos últimos años, pero no se mide ni se ve un correlato en las mejoras educativas. Hay dinero, pero el dinero no llega al alumno, que es lo importante.

Esta es la segunda cartera con más recursos del Estado, pero está en una profunda crisis, y la brecha entre la educación pública y la privada no solamente no se ha acortado, sino que se ha incrementado.

Mucho se habla de educación; este gobierno llegó al poder hablando sobre educación: terminar con el CAE, pagar la deuda histórica a los profesores, poner fin al sistema de la tómbola, tener educación pública y de calidad, fin al lucro, nos decían. Pero ¿qué ha pasado? Se utiliza la educación para politizar e ideologizar a nuestros niños. Prueba de ello es la resolución de la Contraloría General de la República que señaló que Junaeb, con su famoso cuaderno, con el Ministerio de Educación, con recursos públicos, lo utilizó para otros fines distintos, ideologizando a nuestros niños.

La escuela dejó de ser un lugar seguro y, también, dejó de ser un lugar donde ir a aprender.

Ante el problema de la calidad de la educación, ¿cuál es la respuesta del gobierno? ¡Eliminar la evaluación docente y traspasarla a un sistema de calificación docente, que no es lo mismo!

Y, así, estamos con una educación pública en una profunda crisis, no porque falte dinero, sino porque el dinero -mucho- se administra mal y no llega a quienes debe llegar.

Además de los problemas relacionados con la calidad de la educación y con el CAE, los SLEP son una pésima y fracasada política pública, pues sin los debidos contrapesos es un verdadero saco roto o un Transantiago de la educación.

También, tenemos problemas con el financiamiento de la educación, liceos emblemáticos botados, una alta deserción escolar, brechas de aprendizaje, violencia, tomas de establecimientos, consumo de drogas, salud mental, inasistencia, infraestructura, escuelas quemadas y no reconstruidas, licencias médicas de los profesores y falta de tolerancia en el sistema de educación superior.

Esta es una partida anacrónica que no se ajusta a la realidad y que no responde a las verdaderas necesidades, que son urgentes, en materia educacional.

El problema en la educación pública es la añeja visión que la izquierda tiene de este botín de la educación. Aquí vemos puros discursos, mucha plata y cada vez menos calidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, efectivamente, en educación tenemos muchas deficiencias aún. Sin embargo, el presupuesto crece de alguna manera.

Me gustaría poner el acento principalmente en lo que sucede en los municipios rurales, en su mayoría pobres, que no pueden brindar transporte rural a los estudiantes que lo necesitan. Sus recursos son escasos, por lo que necesitamos otros instrumentos.

El ministro nos ha dicho que se incorporan recursos en ese ítem. Los municipios pedían que los gobiernos regionales se hicieran cargo del transporte de los alumnos, pero hasta la fecha no hemos visto si hay posibilidades de transferencias de fondos al sector rural para este objetivo.

Hay materias que nos preocupan sobremanera -el ministerio las conoce-, como es el caso de las deudas previsionales en la comuna de Lota y la incapacidad de abordar estos déficits. Sin embargo, creo que paralizar hoy todos los traspasos de fondos debe ser a base de una evaluación en la que los propios alcaldes o sostenedores puedan opinar. No podemos por ley tratarlos a todos por igual; hay que confiar en las capacidades locales.

Aquí hay deficiencias, sin duda. Queremos presentar indicaciones sobre Junaeb y Junji, que esperamos el ministro pueda acoger. Su objetivo es aportar desde la lógica de nuestros territorios, de nuestras comunas, que sufren por no poder entregar una educación de calidad, debido al déficit que se traspasa de una administración a otra. Lamentablemente, es una mochila que afecta la calidad de la educación y los derechos laborales de muchos trabajadores y trabajadoras.

Espero que el ministro se refiera a esas materias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, por su intermedio me gustaría preguntarle al ministro si es verdad que a partir de mañana, y por dos o tres días, se realizará un paro total de las funcionarias y de los funcionarios del Ministerio de Educación debido a que no han logrado un acuerdo con el propio ministro. Esa situación, por supuesto, genera una enorme preocupación.

Lo he dicho anteriormente: no estoy dispuesto a llevar al despeñadero a los alumnos y a las alumnas más vulnerables, a los profesores y a los asistentes de la educación con esta

fórmula de los SLEP, que simplemente no ha dado los resultados que todos esperábamos y que todos deseábamos.

Por lo tanto, cuando aquí se quiere hacer ver que lo que se pretende es retroceder, no solo no es así, sino que lo que estamos señalando con mucha fuerza es que esto es detener para mejorar. Repito: detener para mejorar. De todas las experiencias de los SLEP que fueron traspasados no hay uno solo que entregue un resultado positivo.

En lo personal, después de un año de aplicación de los SLEP, no puedo asumir la responsabilidad de generar más incertidumbre y despidos, pues no se respetan los derechos adquiridos de las trabajadoras y de los trabajadores asistentes de la educación.

Esta es una partida de la mayor importancia, por lo que hemos insistido en encontrar una solución. ¿Cuál es la solución que nos proponen? ¡La presentación de un proyecto de ley el próximo año para mejorar el financiamiento de la educación!

Perdóneme, ministro, por intermedio del señor Presidente, pero esa propuesta no puede ser aceptable hoy cuando tenemos esta crisis en la educación.

Voy a votar en contra la partida de los SLEP, como lo hice en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y como lo he señalado anteriormente, por respeto a las trabajadoras y a los trabajadores que se encuentran en una situación de absoluta incertidumbre frente a lo que viene.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, sin duda, estamos ante una crisis de la educación muy grave: escuelas destruidas, falta de materiales pedagógicos, salas sin calefacción y, muchas veces, profesoras y profesores metiéndose las manos al bolsillo para que sus alumnos tengan materiales de trabajo.

Por otro lado, los asistentes de la educación de mi distrito sufren una situación que nos parece, a lo menos, injusta, ya que estos trabajadores de la educación son los únicos que no reciben la asignación de zona que establece el decreto N° 249, que sí reciben los demás funcionarios de la educación. O sea, para algunos sí y para otros no, aun cuando desempeñan sus funciones en los mismos establecimientos y en las mismas condiciones.

Esta situación es realmente discriminatoria. Uno se pregunta por qué ocurre. ¿Por qué se da, principalmente, en los establecimientos que hoy están en los servicios locales de educación pública (SLEP)? Recordemos que los SLEP reemplazaron a los DAEM, pero cuentan con menos recursos. Si sumamos los DAEM de las comunas que hoy están en modalidad SLEP, vemos que los recursos disminuyeron cerca de 40 por ciento. ¿Dónde están esos recursos? ¿Dónde se destinaron? ¡Buena pregunta!

Hoy solo tenemos penurias en los colegios, sobre todo en las localidades rurales, y, además, los asistentes de la educación no reciben las asignaciones que legítimamente les corresponden.

Los asistentes de la educación que hoy ostentan la calidad de funcionarios públicos dependientes de los servicios locales de educación pública son merecedores del derecho a la

asignación de zona que establece el decreto N° 249. Así lo dice la Contraloría General de la República en dictámenes de 2022, y delega la responsabilidad en el Poder Legislativo y en el Poder Ejecutivo.

Debemos preocuparnos de entregar a esos trabajadores lo que les corresponde, haciéndolo incluso de forma transitoria o escalonada, primero, para los funcionarios de los servicios locales de educación pública ya vigentes, y, a medida que vayan ingresando al SLEP, los demás trabajadores que corresponda, para que todos reciban este beneficio que es ley y que, en derecho y en justicia, les corresponde.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, quiero referirme a un punto en particular: la deuda estudiantil.

Hoy tenemos casi dos millones de endeudados por sacar un cartón universitario, el 70 por ciento de los cuales gana menos de 750.000 pesos mensuales.

Por esta prometedora política pública el Estado ha desembolsado nueve billones de pesos, que todos pagamos con nuestros impuestos. Más de treinta hospitales públicos, más de catorce mil viviendas se pierden al año.

Es lo que en un año evaden las grandes empresas, evasión que espero que se termine cuando quienes están enfrente no les hagan caso a sus financieras y puedan poner sus votos para aprobar la reforma tributaria. ¡Tanta plata que hace falta! Entonces, pongamos la platita de los que se la llevan para la casa.

Porque no eran lo suficientemente pobres para tener una beca ni lo suficientemente ricos para pagar su carrera, miles de jóvenes fueron seducidos por la banca. Los grandes sueños del primer profesional de la familia terminaron en los bancos. Hoy, las ganancias diarias de la banca son de 12.000 millones de pesos.

La industria bancaria constituyó una estafa para nuestros jóvenes. Por eso, Presidente, el CAE no funcionó; salió más caro de lo que esperábamos; hizo ricos a los más ricos del país. Hoy las familias necesitan liberarse de la esclavitud de la banca. Para eso necesitamos de la voluntad de todos, también de quienes están enfrente, de quienes rechazan la reforma tributaria, pero piden más recursos.

Gracias, ministro Mario Marcel, por comprometerse para el primer semestre del próximo año, con una propuesta que se haga cargo del endeudamiento estudiantil y fortalezca la educación pública.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, está más que claro, a raíz de los acontecimientos que hemos visto en el último tiempo respecto de los SLEP, que el sistema no está funcionando. Lamentablemente, no está funcionando para cientos de miles de estudiantes que venían de colegios administrados por municipios. Se quería, justamente, terminar con esa situación, porque ese sistema no estaba funcionando bien, porque se estaban haciendo mal las cosas. Muchas veces se tomaba a los municipios, a los departamentos de administración de educación municipal o a las corporaciones como botines políticos. No obstante, las malas prácticas siguen implementándose; el sistema sigue funcionando mal, y lo que iba a arreglar la situación ha ido de mal en peor. Eso es algo que tiene que llamarnos a preocupación, a tomar decisiones y acciones en este tema.

Por eso no es responsable seguir con la implementación de los SLEP. Digo esto, porque si no corregimos los errores administrativos, de capacidades, de centralismo en la toma de decisiones financieras -son tremadamente dependientes de la Dirección de Presupuestos y en materias educativas tienen bastante autonomía respecto del Ministerio de Educación-; si no solucionamos estos nudos críticos, ¿cómo pretendemos seguir implementando los SLEP el próximo año? No es coherente; ¡no es de sentido común hacerlo!

Por lo tanto, esperamos que los servicios locales de educación pública se posterguen. Implementemos correcciones, mejoremos la legislación, y, después, en 2025, sigamos con esto. Si no lo hacemos de esta manera, vamos a terminar perjudicando a todos nuestros niños y niñas, a los estudiantes del país que provienen de los sectores más vulnerables y de esfuerzo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, esta partida es clave. Por la contingencia, me voy a referir al debate público y urgente vinculado con el ministerio y las comunidades educativas de Atacama; a la incertidumbre de las familias y trabajadores y trabajadoras de los servicios locales de educación, los actuales y también los próximos.

Lo primero es decir que no se trata de un tema que nace en este gobierno ni con el ministro Nicolás Cataldo, sino que es un tema que lleva años. Tiene su origen en gobiernos anteriores, cuando se implementaron, en 2017, los primeros servicios locales, con la desmunicipalización de 41 comunas.

Es importante señalar que se requiere de la mayor voluntad política de nuestro gobierno, de más recursos del Ministerio de Hacienda, y de la transversalidad de todos los parlamentarios y las parlamentarias de este Congreso, para que estos servicios, que tienen a cargo la educación pública, lleven a efecto una buena gestión.

Necesitamos dar certidumbres al respecto; demostrar que hay voluntad y que queremos avanzar en robustecer e invertir en educación pública, no avivar discursos que hacen retroceder esta materia, como señalar que los municipios deben volver a tomar la administración de la educación.

Quiero parafrasear a un docente de Atacama, Fabián Rabí, quien expresa cómo percibe la educación pública, que no tiene que ver con el retorno de la educación al municipio. Esto lo

digo para que no nazcan discursos oportunistas, algunos de los cuales se han escuchado en esta Sala.

Rabí señala que la educación no es solo una cuestión técnica, sino una cuestión política y social que no puede reducirse a simples números y estadísticas, y que involucra cuestiones sensibles que requieren de liderazgo y compromiso. Señala que los consejos locales deben formar parte de la gobernanza.

Insisto: esto no corresponde exclusivamente al actual gobierno ni al actual ministro. Por eso, pido a cada una y cada uno que se haga cargo, para que encontremos una solución en conjunto, porque la educación pública no puede seguir esperando.

Como bancada, pedimos al ministerio de Hacienda más recursos para la educación, para la deuda histórica y para todo aquello...

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, es valorable la intención de aumentar el presupuesto en educación, pero al tratarse de una materia tan importante como precarizada, los recursos simplemente se quedan cortos. Por eso debemos asignarlos de forma equitativa, para que nadie se quede fuera, e incluir también a quienes tienen diferentes modos de aprender. En esta vida no todos somos iguales y hay quienes nacen con diferentes habilidades, como las artísticas, que debemos apoyar y fomentar; colegios artísticos de primero a cuarto medio es lo que necesitamos. A las diferencias no hay que apartarlas, sino incluirlas, aceptarlas y aprender de ellas.

Por eso, siendo la educación un pilar fundamental para construir un mejor mañana y soñar con un país más tolerante, respetuoso, sostenible y más seguro, debemos entender que los recursos en educación deben ser una prioridad.

No podemos olvidar a los colegios de Tilitil. Un día de ausencia de niños del colegio aumenta la brecha en la educación pública y fomenta la deserción escolar.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, me veo en la obligación de recordarle que nuestro Reglamento indica -si no estoy equivocada- que para que la subsecretaria permanezca en la Sala, es necesario que esté presente el ministro. Ya van más de cinco minutos

que la subsecretaria de Hacienda se encuentra en la Sala sin la compañía del ministro de Hacienda, quien volvió recién.

Por su parte, la subsecretaria general de la Presidencia se encuentra presente en la Sala hace más de veinte minutos, sin la presencia del ministro correspondiente.

Entonces, me veo en la obligación de pedirle, Presidente, que la subsecretaria abandone la Sala...

¡Ah, se solucionó el problema!

Le pido, Presidente, por lo tanto, que los ministros sepan que esto no es chacota, porque para que permanezcan en la Sala las subsecretarías, deben estar presentes los ministros.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, la educación pública y su fortalecimiento es urgente para el desarrollo de una nación; ello juega un papel crucial en la formación de las nuevas generaciones. Así lo conversé con los dirigentes estudiantiles de la comuna de El Bosque, en un diálogo que sostuve con ellos hace unas semanas.

Voté a favor la reforma educacional de la Presidenta Michelle Bachelet, convencido de que era un cambio necesario. Muchos de los problemas que hoy hemos visto se los planteamos a los ideólogos de esta reforma, los señores Miguel Crispi, Gonzalo Muñoz y Rodrigo Roco, y a los ministros de la época. No fuimos escuchados.

Por otra parte, los llamados de la derecha a paralizar la reforma que desmunicipaliza la educación pública esconden la ambición de propinarle un golpe definitivo al proceso que instala los servicios locales de educación. Ese no es el camino. Somos conscientes de los problemas que hoy existen -Atacama es un ejemplo claro-, pero no olvidemos que la implementación de esta reforma se realizó inicialmente en el gobierno de Sebastián Piñera.

Se requiere una pausa, pero no paralizar los cambios. El desafío es mejorar el sistema de gobernanza, hacer más eficiente la gestión y que se cuente con los recursos necesarios. La señal que debemos dar es un compromiso real por la calidad de la educación pública, no al revés.

Presidente, quiero respaldar, además, la gestión que viene desarrollando el ministro Nicolás Cataldo. Confío en que podrá corregir los errores cometidos y reorientar la gestión de un gobierno que, lamentablemente y a todas luces, ha carecido de un verdadero proyecto educativo para Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, Chile enfrenta una crisis educativa de gran magnitud. Sin embargo, lo que resulta aún más preocupante es la falta de acción y gestión por parte del Ministerio de Educación en diversas áreas. Permítanme destacar algu-

nas: los liceos bicentenario de excelencia, prometedores proyectos educativos que ofrecen calidad, presentan una ejecución vergonzosamente baja, que oscila entre un 6,2 y un 9,6 por ciento. Estos liceos son una elección preferida de muchos padres, pero su viabilidad se ve amenazada por esta ineficiencia.

Temas como la transversalidad educativa, la convivencia escolar y la prevención del consumo de drogas se ven relegados con una ejecución de tan solo un 8,6 por ciento.

¿En qué se gastaron los recursos destinados a estas áreas? ¿En erradicar la violencia escolar o promover una educación más inclusiva y equitativa?

Los establecimientos de educación técnico-profesional, esenciales para la formación de nuestros jóvenes, tienen un equipamiento que alcanza a menos de un 7,1 por ciento de ejecución. ¿Cómo pueden nuestros estudiantes adquirir las habilidades necesarias para el mundo laboral si no cuentan con las herramientas adecuadas?

Los programas de apoyo a la educación parvularia y de lucha contra la obesidad presentan cifras desoladoras. ¿No merecen nuestros niños y niñas una educación de calidad desde sus primeros años? ¿No es importante abordar la salud y el bienestar de nuestros estudiantes?

Ante esta desoladora realidad, se hace evidente que este gobierno y los dirigentes estudiantiles no están verdaderamente comprometidos con la educación de nuestros niños y jóvenes. No se preocupan por sus necesidades reales ni por garantizar que los recursos destinados a la educación cumplan su propósito.

¿De qué sirve aumentar los recursos si no se ejecutan de manera adecuada? Si estos recursos no llegan a satisfacer la necesidad de nuestros estudiantes, estamos fallando en nuestra responsabilidad como sociedad. Es hora de exigir una gestión efectiva y responsable en el ámbito educativo para asegurar un futuro mejor para Chile y sus ciudadanos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, sin lugar a duda, cuando empezamos a discutir el presupuesto de la nación, hay una esperanza y una visión de lo que debemos ver para el año siguiente.

La crisis de la educación -lo tengo que decir con mucha claridad- no es exclusivamente del gobierno de turno, sino que es una crisis de Estado, porque los servicios locales de educación pública (SLEP) se empezaron a traspasar desde el año 2018. La derecha tuvo cuatro años para administrar los servicios locales de educación pública, pero tampoco lo hizo bien. Digo “tampoco lo hizo bien”, porque hasta el día de hoy nosotros tampoco lo hemos hecho bien. Debemos ser superresponsables.

El gobierno del Presidente Gabriel Boric, con el ministro Nicolás Cataldo a la cabeza, hoy es el responsable de la educación. Nosotros también somos parte de este gobierno, es decir, también somos parte del problema. Lo que aquí importa es cómo avanzamos y cómo solucionamos el problema para tener servicios locales de educación pública con la perspectiva de lo que necesitan nuestros estudiantes, nuestros profesores y nuestros asistentes de la educación.

¿Qué se buscaba con el traspaso de la educación a los SLEP? Tener más recursos, tener más burocracia, tener más transparencia y tener mejor infraestructura. Nada de eso ha pasado. En ese sentido, debemos reconocer aquello, porque si no lo reconocemos y decimos que estamos bien, no vamos a tener el cimiento para avanzar hacia adelante.

Desaparecieron los departamentos de cultura y de deporte en la educación. Es decir, no hay ninguna política de cultura ni de deporte en la educación. Hemos dicho -yo soy parte de lo que se ha dicho-: “Detengamos el traspaso y mejoremos estos once servicios locales de educación pública”. Tenemos problemas con los rechazos de las licencias médicas. No sacamos nada con seguir avanzando si no tenemos un cimiento firme. Seamos responsables y avancemos por la educación de nuestros niños.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, vamos a hacer la defensa de algunas indicaciones que presentamos a la partida del Ministerio de Educación, que tienen que ver con las manipuladoras de alimentos, las tutoras de residencia familiar y otras, pero eso lo vamos a abordar en su minuto.

Ahora, quiero señalar que, en el marco de esta discusión del proyecto de ley de presupuestos y, sobre todo, de la partida del Ministerio de Educación, es muy importante abordar el tema de los servicios locales de educación pública (SLEP). A diferencia de lo que han dicho algunos colegas en la Sala, creo que cada realidad regional es distinta.

Particularmente, lo que siento y percibo en la Región de Aysén es la preocupación y el reclamo de los alcaldes y los concejos municipales, que ya no soportan más sostener la educación municipal. Porque hoy ni siquiera el Ministerio de Educación pone plata y las deudas de los municipios con respecto a los compromisos previsionales con los trabajadores, los profesores y los asistentes de la educación siguen aumentando. Hay una deuda, de la cual el ministerio tampoco se ha hecho cargo.

Por eso, en la Región de Aysén nos parece preocupante la medida que se ha planteado aquí para postergar nuevamente el inicio de los SLEP. Creemos que debemos buscar alguna alternativa intermedia. Ahora, tenemos algunas discrepancias respecto del funcionamiento, es decir, respecto de cómo podría funcionar el SLEP en una región tan extensa como es la Región de Aysén, ciertamente, pero evidentemente entendemos que en el Estado es donde hay mayores recursos y no en municipios pobres como los de la Región de Aysén, con comunas con quinientos habitantes. Esos municipios deben desembolsar más del 50 por ciento de su presupuesto para sostener la educación municipal. El Estado se debe hacer cargo de la educación, porque para el Estado la educación debe ser la primera prioridad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, estamos enfrentados a un traspaso de la educación municipalizada al Estado y vemos que uno de los que impulsó con mayor fuerza ese proyecto hoy está al mando del Ministerio de Educación, con una incapacidad increíble para gestionar de buena forma su ejecución.

Sumado a lo anterior, vemos que los presupuestos para financiar estos programas en diversas regiones del país han sido insuficientes, lo que ha causado dificultades en el desarrollo de la actividad educativa. El próximo año, según la asignación de este proyecto de ley para mi región, la Región de Magallanes solo alcanzará a financiar las remuneraciones de profesores y asistentes de la educación hasta el mes de septiembre.

Digo esto porque en este proyecto se han considerado para la Región de Magallanes 52.000 millones de pesos para el pago de remuneraciones, siendo que la necesidad se acerca a los 78.000 millones de pesos.

Pido al gobierno que corrija ese error, para que los niños y jóvenes de la Región de Magallanes no tengan que sufrir paralización de sus actividades, situación que solo perjudicará su aprendizaje, como ha ocurrido este año en Atacama.

El sistema de desmunicipalización de la educación está en marcha. Más que frenarlo se debe tener la capacidad de gestión y asignar los recursos necesarios para que se pueda ejecutar en forma adecuada. Tengo la seguridad de que los funcionarios del SLEP de mi región harán todo lo posible, porque tienen la capacidad para hacerlo, pero sin el apoyo y el presupuesto adecuado no será posible.

Por otra parte, el gobierno se comprometió a no despedir al personal que actualmente se desenvuelve en la educación de la región. Sin embargo, en la glosa 02 de su presupuesto se estipula que, por decreto del Ministerio de Educación, esto se puede realizar.

Ministro, le pido que cumplan los compromisos para que el poco prestigio que les queda no desaparezca.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, cuando discutimos el presupuesto de Educación, lo primero que debemos convenir es que esto no es un gasto. Esta es la inversión más importante que puede hacer una sociedad decente para proyectarse a largo plazo en las mejores condiciones posibles como una comunidad.

En ese sentido, hace unos años nuestro país tomó el camino de avanzar en la desmunicipalización de manera efectiva, pero ese camino es sinuoso. Es una política pública sistémica, compleja y de difícil implementación, y es más difícil cuando el gobierno anterior, que nunca creyó en esta política pública, hizo todo lo posible para torpedearla, por ejemplo, utilizando la herramienta del presupuesto para torpedear su implementación. Buena parte de los problemas que tenemos hoy es producto de la falta de iniciativa legislativa para hacerse cargo, precisamente, de las grietas o fallas que pueda tener una política pública tan difícil.

En ese sentido, quiero hacer el llamado de atención a esta Sala y al país en términos de que el fortalecimiento de la educación pública tiene que ser un consenso de toda la comunidad,

tiene que ser un consenso nacional. Es demasiado importante como para que lo discutamos simplemente desde la trinchera. En ese sentido, quiero hacer un llamado al gobierno para que tome la iniciativa que le corresponde.

La educación no es cualquier causa; al igual que la salud, es de aquellas cuestiones que entran en lo más profundo de nuestras familias y que se transforman en un factor decisivo para el devenir de nuestra vida.

Hoy tenemos una gran oportunidad; por eso, hago un llamado a la responsabilidad, a que aprobemos la partida de Educación y avancemos en las etapas que quedan en un acuerdo que sea sustantivo y beneficioso para el país en su conjunto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, quiero ocupar este espacio para pedirle un favor al ministro de Educación: que no implemente los SLEP en el gran archipiélago de Chiloé, porque está claro que no funcionan, pero que sí ponga en buen funcionamiento los once SLEP ya existentes. Solucione primero lo que está pasando en la Región de Atacama y no utilice el próximo año a nuestra isla como laboratorio. Estamos hablando de la educación de los niños, del futuro de los niños de nuestro archipiélago. Tenemos más de cuarenta islas habitadas. Por favor, no jueguen con el futuro de estos niños y terminen de una vez con la masacre laboral, de manera que los asistentes de la educación en nuestra Región de Los Lagos ganen su asignación de zona que establece el decreto N° 249.

Vinieron con bombos y platillos a cambiar la educación, vinieron a decir que eran los mesías de la educación pública, que pagarían la deuda con los profesores. Nada de eso han cumplido. Solo han demostrado improvisación, especialmente con el futuro de nuestros niños.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, muchos de quienes han argumentado sobre violencia en los colegios, sobre la falta de vidrios en las ventanas o de calefacción, pareciera que nunca han visitado un jardín infantil o un colegio de la educación pública.

Les quiero contar que esa es la realidad de los colegios, realidad que vivimos quienes hemos trabajado en la educación pública. Pero esta realidad no es de hace cinco años, que es cuando se empiezan a implementar los SLEP, sino que esa es la realidad de la educación municipalizada, por décadas, pero no solo en infraestructura, sino también en calidad de educación. Como muestra, basta ver cómo los estudiantes de colegios particulares son quienes tienen mejor ingreso a la educación superior; cómo los estudiantes de colegios particulares tienen garantizado el futuro versus el futuro de niños, niñas y adolescentes que van a la educación pública. Por lo tanto, no digan que esto es nuevo.

Sin duda que el principal objetivo debe ser la protección de la infancia y la adolescencia, además de garantizar el derecho a la educación, pero no se hace pretendiendo reventar esta

nueva forma de educación pública, sino que se hace, ministro -por su intermedio, Presidente-, liberando recursos para subsanar las deficiencias que están teniendo los SLEP, de manera de avanzar hacia una educación pública de verdad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, este es un nuevo Transantiago, ese que puso en práctica el gobierno de Bachelet. Acuérdate de Eyzaguirre, en el Ministerio de Educación, con todos los niños que hoy están gobernando a su alrededor, niños que son fruto de una teoría, porque ninguno estudió en colegio municipal, sino que todos lo hicieron en colegios privados; los mismos que hoy están gobernando. Por eso, no tienen idea de lo que es un colegio público, como para poder colocarlo en valor. Y digo que es un nuevo Transantiago, porque se la ha metido mucha plata.

Con el Presidente Piñera presentamos cuatro proyectos de ley para detenerlo. Nadie dice que hay que volver atrás; lo que estamos diciendo es que hay que parar, mirar, escuchar, corregir y enmendar. Lo que queremos es que, debido a la falta de gestión del gobierno en educación en la implementación de los SLEP, se detenga, escuche, analice, corrija y vuelva a empezar. En la Mixta votamos que no siguieran con los SLEP en 2024, que los retomaran en 2025, para mejorar durante el próximo año la gestión de los que ya están creados, para subsanar muchos de los problemas que tienen, porque corriendo por un cronograma se comenten errores. Y los errores que se están cometiendo son tan gráficos, como que directivas del Partido Socialista están a cargo de los SLEP en el norte. ¡Basta de meter a sus amigos! A lo mejor, por eso quieren seguir con los SLEP, para meter más gente de sus partidos políticos en los distintos cargos directivos de los SLEP que vienen.

¡Paremos en estos momentos! Llamemos la atención de los profesores y también de los estudiantes, porque hay niños que en cuarto básico no saben leer, y eso...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, estamos teniendo una discusión muy de fondo en materia de educación. Y en esto, lamentablemente, como Estado, no hemos sido lo suficientemente herederos del legado de uno de los más grandes próceres del Partido Radical, que dijo: “Gobernar es educar”.

Nos falta educar, nos falta ser un Estado que tome la educación como bandera, independientemente de si se es de izquierda, de derecha, de centro, de centroderecha o centroizquierda, y que diga: “Este es nuestro tema; es lo que tenemos que resolver”.

Estudié en un colegio subvencionado, el Colegio Rubén Castro, de Viña del Mar, y estoy orgulloso de ser hijo de la educación subvencionada. En este colegio estudiábamos alumnos con buenas notas, pero desde rey a paje. Y esta experiencia nadie me la va a quitar.

Pero respecto del tema en debate, efectivamente, hemos retrocedido. Basta comparar la situación de Viña del Mar, que no tiene SLEP, con la de Valparaíso, que sí implementó un servicio local de educación pública.

Es cierto que los SLEP están partiendo, como también es cierto que tenemos una política muy cerrada.

Si tenemos municipalidades que pueden desarrollar una buena educación pública, como el caso de Viña del Mar, que la desarrolle; pero si tenemos municipios que no pueden hacerlo, como es el caso de Valparaíso, que tiene una deuda multimillonaria con los profesores, que no lo hagan.

No tenemos que cerrarnos a una propuesta, no tenemos que tener una visión única, sino que tenemos que permitir que la educación pública, que la herencia de Pedro Aguirre Cerda, que dijo “Gobernar es educar”, se haga potente hoy.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, este gobierno ha abierto dos heridas de muerte en nuestro país: la primera es la inseguridad y la segunda es la educación.

En materia de educación, podríamos hablar sobre los grandes problemas que tienen de deserción, nivelación en la primera infancia, paupérrimas condiciones en los establecimientos educacionales, violencia escolar, en fin.

Pero quiero poner la mirada en un punto, en un ítem del Ministerio de Educación: transversalidad educativa.

La transversalidad educativa se centra en siete ejes, y voy a poner el foco en dos. Uno es la educación sexual.

La educación sexual debe distinguirse de la educación sobre el amor que los padres de familia, como los primeros y principales educadores de sus hijos, le dan a estos de forma respetuosa y promoviendo los valores morales.

Pero la educación sexual que propone el gobierno, y que aquí se promueve, no busca fomentar el verdadero amor que encierra la educación sexual, sino que pretende, falsamente, impedir el aumento del aborto, de los embarazos fuera del matrimonio y de las enfermedades de transmisión sexual, entregándole la educación al Estado, arrebatándoles a los padres sus hijos y dejándolos en manos de la perversión de la ESI.

Otro de los ejes de la transversalidad educativa es la educación para la igualdad de oportunidades entre las personas de distinto sexo, eliminando los roles de género y los estereotipos sexistas que limitan el desarrollo de niños y niñas, mujeres y hombres. Como si esto fuera una obra de teatro, hablan de roles y de género. La palabra correcta es sexo, no es género. La ONU dice que existen más de cien géneros; o sea, imagínense de lo que estamos hablando.

Por supuesto, incluye lo que a todos ustedes tanto les gusta: la estupidez llamada lenguaje inclusivo.

Ministro, sexualizar a los niños es perverso, y este gobierno lo está haciendo.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, hoy un niño rico del barrio alto solo conocerá a un niño pobre cuando crezca y este le sirva en un restaurante.

Tenemos una educación de castas, una educación para cada bolsillo. Si usted tiene mucha plata, accede a una buena educación; si tiene más o menos plata, su educación será regular, y si no tiene plata, tendrá una educación con ratones y palomas. La meritocracia que nos han vendido es una farsa. Esta es la penosa realidad de la educación desde hace décadas.

Quizás, los actores coincidimos en el diagnóstico, pero nuestros caminos son diferentes. Algunos creemos que debemos potenciar la educación pública; otros quieren aprovechar la crisis para matar la educación pública y consolidar un sistema en el que a la gente le den un váucher para que vea en qué establecimiento lo paga.

Es paradójico que quienes fueron hasta La Moneda -algunos haciendo uso de un pintoresco inglés- para reclamar por la educación y la crisis de la misma, hoy no voten a favor este presupuesto.

Vamos a aprobar el presupuesto de Educación, pero es absolutamente insuficiente. Nuestro deber es hacer un esfuerzo superior de inversión en educación pública en el próximo presupuesto. Si no entendemos la importancia de ello, la bomba nos explotará a todos en la cara.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero preguntar a mis colegas: ¿cuántos de ustedes estudiaron en la educación pública? Levanten la mano. Lo pregunto porque he escuchado muchos discursos de diputados que se llenan la boca con la educación pública y que ni siquiera han pasado por ella; ni siquiera saben qué es educación pública: un colegio con número.

El Presidente Pedro Aguirre Cerda dijo: “Gobernar es educar”. Educar es el más alto de los deberes de nuestro Estado, pero, al parecer, está quedando de lado, especialmente debido a las últimas problemáticas a nivel nacional que afectan directamente a la educación pública de nuestro país y, por consiguiente, a nuestros niños y niñas.

Al parecer el gobierno no educa ni gobierna.

Para todos los que estamos en esta Sala es conocida la imagen de padres y madres que, a fin de año, deben acampar fuera de los colegios para conseguir un cupo, lo cual atenta no solo contra la propia dignidad, sino también contra la imagen de nuestra educación pública.

Los desafíos en la materia son amplios, pero, en vez de ir superándolos, hemos sumado problemas, muchos de los cuales a la fecha no se han resuelto y se parchan con medidas deficientes.

La mala implementación de la nueva educación pública ha sido advertida, pero no se han adoptado medidas para enmendar el rumbo incorrecto que ha tomado la administración. Los servicios locales de educación pública (SLEP) son un gran ejemplo, como también lo es lo que está pasando en Atacama. Pero no solo en Atacama; en Tilitl se cerraron nueve colegios, señores. Quedaron niños sin colegio. ¿Qué vamos a hacer con eso, ministro? ¿Qué va a pasar con los niños de Lampa que no tienen matrícula?

Por favor, más dinero para los establecimientos de educación pública...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, en primer lugar, valoro la proyección del gasto de 14,8 billones de pesos y el crecimiento del gasto en 4,2 por ciento para Educación, pero coincido en que hay que poner las fichas donde deben estar.

En este presupuesto se cubren demandas tan sentidas como la gratuidad en la educación superior, una demanda histórica de las y los estudiantes de Chile. Hoy, gracias al gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, dos de cada cinco alumnos de pregrado en universidades estudian con gratuidad.

La nueva educación pública no es cualquier política pública: recupera para el Estado la función social de educar y garantizar el derecho a la educación, lo que implica recomponer la educación pública a lo largo de Chile. Esto no se logrará en un par de años; es progresivo, orgánico y cultural, e implica, además, entregar las mismas condiciones habilitantes a todos los niños, niñas y adolescentes para que vivan su experiencia de aprendizaje.

Por ello, lamento profundamente lo que está sucediendo en Atacama y espero que de esta crisis haya muchas lecciones aprendidas sobre lo que funciona y lo que no, poniendo el foco en los procesos necesarios para lograr los resultados esperados.

Hoy los municipios no cuentan con el financiamiento suficiente. Rechazar el presupuesto para los SLEP pone en peligro el término de contratos y convenios que son necesarios, como el de transporte escolar, seguridad y el pago de remuneraciones, entre otros aspectos.

Por último, y no menos relevante, estamos al debe con la educación parvularia. Es en la primera infancia donde se dan las condiciones biológicas de máxima capacidad cerebral para funciones complejas. La educación preescolar es clave.

El sistema de protección social Chile Crece Contigo debe tener presupuesto, y no me queda absolutamente claro cómo se está dando...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, en muchas intervenciones hemos escuchado que los problemas de educación son heredados. Efectivamente, son problemas heredados, pero eso no exime a este gobierno de aplicar las medidas correctivas que permitan tener, como han dicho, una educación pública, de calidad y gratuita.

Solo se han limitado a dar explicaciones, pero no a dar soluciones de fondo a los graves problemas que tenemos de infraestructura y de financiamiento. Además -por cierto, un elemento no menor-, se han inhibido de aplicar las leyes que permitirían erradicar definitivamente la violencia en los colegios. Sin duda, la violencia ha sido un factor importante en la deserción de más de 50.000 alumnos del sistema escolar. Pero no solo tenemos deserción escolar, sino también deserción docente. ¡Los profesores se van del sistema público de educación porque no soportan la violencia en el aula y el maltrato que les dan los alumnos! Sin embargo, este gobierno se inhibe de aplicar la ley Aula Segura, que permitiría definitivamente recuperar el clima al interior de la sala de clase y, con ello, a los más de 50.000 alumnos que se han ido del sistema, ¡porque estamos frente a un gobierno que avala la impunidad de los violentistas en los establecimientos educacionales!

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, lo que pasa en Atacama es terrible, pero esa no es una crisis puntual, sino parte de una larga crisis que se arrastra y que afecta a la educación pública chilena. La falencia de infraestructura, la falta de insumos, la mala gestión y la ausencia de proyectos sólidos se arrastran desde hace décadas. Para mayor precisión, la crisis viene desde que se municipalizó la educación y el sistema educativo se volvió un negocio. Esto es lo que algunos de los presentes prefieren pasar de alto.

Sí, los servicios locales de educación no han sido suficientes para hacer frente a estos problemas y a años de abandono, pero la solución no pasa por paralizar el proceso, sino por reformar y por reforzar la desmunicipalización.

Construyamos juntos una salida a la crisis, perfeccionemos lo que sea necesario, especialmente el financiamiento de la educación escolar, y avancemos junto con el ministro Cataldo en ese sentido.

Además, aprovechemos el impulso para homologar las condiciones de la educación inicial, para garantizar lo mínimo, que es el material de enseñanza en salas cunas y jardines infantiles, que viene a la baja. Este es un compromiso que me parece clave, ministro, y espero que se confirme.

Algo más. El presupuesto 2024 destina un 4 por ciento más para el CAE. ¿Por qué? Porque, en los últimos años, la ejecución de las garantías por parte del fisco en favor de los bancos ha ido en aumento; año a año, millones y millones. El Estado de Chile, a fines de 2022, pagó a la banca más de novecientos mil millones de pesos. Es plata que se va a un saco roto y nada más.

¡Es urgente! El CAE es una mala política pública, que endeuda por montos millonarios, pero que, además, es ineficiente para el fisco y pone en jaque al sistema en su conjunto.

Ministro, por intermedio del señor Presidente, hay que crear un nuevo sistema de financiamiento de la educación superior y presentar un proyecto de ley cuanto antes. Sé que hay un compromiso del gobierno en la materia, el cual espero que se reafirme. De ser así, vamos a bajar las indicaciones que hemos presentado.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, primero, aquí hay cuatro diputados que le deben al CAE un total de 92 millones de pesos. Les pido que paguen.

Segundo, el tema de SLEP es un desastre; es una mala política pública. Detengámosla ahora.

El problema de la izquierda, del Partido Comunista, del Frente Amplio es que no quieren que los alumnos salgan de los círculos de pobreza. Les gustan los pobres para poder manejárlas. Por eso es que cuando teníamos los liceos Bicentenario, con buenos resultados, inventaron la tómbola. Y ahí estamos hoy, con liceos Bicentenario que están cayendo. Es más, según los últimos controles que se hicieron, entre los cien mejores establecimientos municipales, casi sesenta eran liceos Bicentenario que se crearon en el gobierno del Presidente Piñera.

Es lógico lo que ustedes quieren. Así lo dejó claro un ministro de Educación que es de ustedes, que dijo: "Le vamos a quitar los patines a los que estén haciendo mejor las cosas". Sin duda, les quedó muy claro ese hecho.

Por otro lado, mi experiencia me dice que sí se puede hacer bien el trabajo en materia de educación municipal. Se puede hacer bien cuando se tiene un buen equipo de trabajo, cuando hay un director del DAEM como Eduardo Zerené, que fue nuestro director en Temuco y con quien logramos financiar la educación, pagar los sueldos de los profesores y tener disponibles todo el día a docentes de reemplazo para así entregar una educación de calidad.

Cuando en todo Chile cuatro de diez niños ingresaban a la universidad en el sistema municipal, en Temuco lo hacían siete de cada diez.

Paremos estos SLEP y veamos cómo podemos hacerlo mejor.

Apoyemos a los municipios, pues los alcaldes son los rostros reconocidos en cada una de las ciudades.

Afortunadamente, nos quedan 847 días...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, el proyecto que discutimos hoy tiene, en su partida 09, elementos que quiero relevar, como los servicios locales de educación pública (SLEP) y la deuda histórica.

Respecto de los SLEP, es necesario mejorar su presupuesto, toda vez que hoy existe un déficit en el traspaso de estos servicios, especialmente en la Región del Biobío. Ejemplo de ello es Lota, que tiene una deuda inmensa, de cerca de cuatro mil millones de pesos, o Coronel, donde hay profesores que hasta hace poco estaban en paro por la deuda previsional, al igual como ocurre en Talcahuano.

De ahí que sea preciso aprobar un presupuesto vinculado a los SLEP, lo que debe ir de la mano con el apoyo a los establecimientos municipales, a través del fondo de apoyo a la educación pública, de la inversión en infraestructura educativa y del fomento de la calidad de enseñanza, considerando los déficits presupuestarios en los distintos municipios y en las corporaciones educativas.

En cuanto a la deuda histórica del Estado con los profesores, llamamos a que esta Cámara y el Congreso generen las instancias para que, en las futuras discusiones, que esperamos que sean lo más luego posible, nos podamos hacer cargo de este compromiso para con las y los docentes de nuestro país.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, quiero convocar a cada una de las diputadas y a cada uno de los diputados a que aprobemos este presupuesto en materia de educación. Tengo confianza en el ministro Cataldo, ya que es uno de los mejores ministros de toda la historia, por lo menos desde la vuelta a la democracia.

Quiero refrescarles la memoria, porque al parecer muchos lo han olvidado, y decirles que, lamentablemente, en dictadura fue cuando se fragmentó la educación. Hoy, quienes están acá y son de derecha hablan de educación pública patudamente, pero han olvidado que fue precisamente en el gobierno dictatorial donde se generó este quiebre.

Quiero señalar a cada uno de ustedes que estudié en un liceo municipal, con todas las deficiencias que ello implica, y no me gustaría que los estudiantes de Chile sigan viviendo situaciones similares, pues en mi caso había que llevar leña para la calefacción y las condiciones en materia de infraestructura no eran las mejores. Lamentablemente, hoy todavía podemos ver a muchos municipios que no se hacen cargo de esas realidades.

Por eso quiero convocarlos a que apoyemos este presupuesto en materia de educación, pero sin olvidar que también tenemos que hacernos cargo de la infraestructura: esta se tiene que mejorar.

Por lo demás, en el país hay una alta deserción escolar, sobre la cual tenemos que debatir con más tiempo. No debemos abordarlo ahora que estamos próximos a una votación.

Además, hay que repensar el currículo pospandemia, pues creo que no nos hemos hecho cargo de aquello, y hay que seguir aumentando las becas para que los estudiantes puedan permanecer en cada uno de los establecimientos.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, para nadie es un misterio que, lamentablemente, Chile atraviesa una crisis educativa grave, gravísima, por decir lo menos.

Aunque la situación es conocida por todos, existe una baja e incluso nula gestión del Mineduc en algunas materias. Por ejemplo, en los liceos Bicentenario, de excelencia, una gran política pública en materia de superación de la pobreza y movilidad social, donde vemos entre un 6 y un 10 por ciento de ejecución, o en transversalidad educativa, convivencia escolar y prevención del consumo de drogas, aspectos muy importantes en nuestro Chile actual, donde vemos solo un 9 por ciento de ejecución.

Ante estas cifras, nos preguntamos qué nivel de ejecución tendrán los planes de educación no sexista, mientras vemos que equipamiento y otros elementos alcanzan solamente un magro 7 por ciento.

Queda claro que el gobierno de los dirigentes estudiantiles no se preocupa realmente por la calidad de la educación de los niños y jóvenes. No le preocupan las verdaderas necesidades de las personas.

¿De qué sirve aumentar los recursos constantemente si estos no se ejecutan de manera correcta o, si no se usan, quedan entrampados en esa burocracia que tanto mal y tanto daño le ha hecho a nuestro país y a nuestro Estado?

Para terminar, si nos preguntamos cuáles fueron los resultados de los movimientos estudiantiles de 2011, creo que principalmente fueron dos: un grupo de sus dirigentes que luego fueron diputados, y los SLEP, que no los quiere nadie y que funcionan a tres cuartos y un repique.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-*Se levantó la sesión a las 22:58 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.